

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE
MATERIALES DE PRÉSTAMO
EN LA OBRA PÚBLICA:

“Mejora de la conexión de la N-330 con la variante de
la N-234 en Teruel, adecuación de accesos y mejora
de la seguridad vial entre Villastar y Teruel”

Préstamo I-B



EMPLAZAMIENTO:

Parcelas 64, 65 y 69 – Polígono 60
T.M. de Teruel (Teruel)

PETICIONARIO:

CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.



CIF: B-45636719

Domicilio:

Plaza de Grecia, 1
Portal 2, 2ª planta
45005 – Toledo

Junio 2023

Antonio del Cerro de la Fuente
Ingeniero de Minas

ProMiNa Desarrollos, S.L.

ÍNDICE

0.- INTRODUCCIÓN

- 0.1.- Antecedentes*
- 0.2.- Objeto*
- 0.3.- Marco Legal*
- 0.4.- Solicitante*
- 0.5.- Situación y accesos*
- 0.6.- Actividad, Emplazamiento y Calificación urbanística*
- 0.7.- Descripción de la actuación*
- 0.8.- Estudio de alternativas*
- 0.9.- Justificación de la solución adoptada*

1.- MEMORIA

1.1.- DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO Y BIÓTICO

- 1.1.1.- Geología*
- 1.1.2.- Geomorfología*
- 1.1.3.- Edafología*
- 1.1.4.- Hidrología*
 - 1.1.4.1.- Aguas superficiales*
 - 1.1.4.2.- Aguas subterráneas*
- 1.1.5.- Climatología*
- 1.1.6.- Calidad del aire*
- 1.1.7.- Ruido*
- 1.1.8.- Fauna*
- 1.1.9.- Flora y vegetación*
- 1.1.10.- Paisaje*
- 1.1.11.- Estudio de Vulnerabilidad del proyecto*
 - 1.1.11.1.- Introducción*
 - 1.1.11.2.- Vulnerabilidad de la zona donde se emplaza el proyecto*
 - 1.1.11.3.- Conclusiones*

1.2.- DESCRIPCIÓN DEL MEDIO SOCIOECONÓMICO

- 1.2.1.- Situación geográfica*
- 1.2.2.- Estado legal de los terrenos*
- 1.2.3.- Usos y cultivos actuales*
- 1.2.4.- Demografía*

1.2.5.- Sectores económicos

1.2.5.1.- Usos y aprovechamientos agrícolas

1.2.5.2.- Sector industrial

1.2.5.3.- Servicios

1.2.6.- Infraestructuras

1.2.6.1.- Carreteras

1.2.6.2.- Ferrocarriles

1.2.6.3.- Vías pecuarias

1.2.6.4.- Líneas eléctricas

1.2.7.- Patrimonio cultural y natural

1.2.7.1.- Espacios de interés histórico y arqueológico

1.2.7.2.- Espacios de interés geológico y paleontológico

1.2.7.3.- Espacios naturales y de interés ecológico

1.2.7.3.1.- Espacios naturales protegidos

1.2.7.3.2.- Plan de Ordenación de Recursos Naturales

1.2.7.3.3.- Montes de utilidad pública

1.2.7.3.4.- Lugares de Interés Comunitario (LICs)

1.2.7.3.5.- Zonas de Especial protección de las Aves (ZEPAs)

1.2.7.3.6.- Zonas húmedas

1.2.7.3.7.- Microrreservas

1.3.- EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL PRODUCIDO POR LA ACTIVIDAD

1.3.1.- Identificación y caracterización de impactos

1.3.1.1.- Impacto sobre los procesos geofísicos

1.3.1.2.- Impacto sobre la cobertura edáfica

1.3.1.3.- Impacto sobre las aguas superficiales y subterráneas

1.3.1.4.- Impacto sobre la atmósfera

1.3.1.5.- Impacto sobre la fauna

1.3.1.6.- Impacto sobre la flora

1.3.1.7.- Impacto sobre el paisaje y la morfología

1.3.1.8.- Impacto sobre el ámbito sociocultural

1.3.2.- Matriz de valoración global de impactos

1.4.- MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS

1.4.1.- Prevención y corrección de los procesos geofísicos

1.4.2.- Prevención y corrección de los efectos sobre la cobertura edáfica

1.4.3.- Prevención y corrección de la contaminación de las aguas

1.4.4.- Prevención y corrección de la contaminación atmosférica

1.4.5.- Prevención y corrección de los efectos sobre la fauna y

flora

1.4.6.- Prevención y corrección de las alteraciones del paisaje

1.4.7.- Prevención y corrección de los impactos sobre el ámbito sociocultural

1.5.- PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

1.6.- CONCLUSIÓN

PLANOS

- 1.- SITUACIÓN (ESCALA 1:50.000)*
- 2.- EMPLAZAMIENTO (ESCALA 1:25.000)*
- 3.- CATASTRAL (ESCALA 1:5.000)*
- 4.- GEOLÓGICO (ESCALA 1:50.000)*
- 5.- TOPOGRÁFICO ACTUAL (ESCALA 1:5.000)*
- 6.- PLANTA ESTADO INICIAL (ESCALA 1:1.000)*
- 7.- PLANTA DE EXPLOTACIÓN (ESCALA 1:1.000)*
- 8.- PLANTA DE RESTAURACIÓN (ESCALA 1:1.000)*
- 9.1.- PERFILES DE EXPLOTACIÓN EJE 1 (ESCALA 1:500)*
- 9.1.- PERFILES DE EXPLOTACIÓN EJE 1 (ESCALA 1:500)*
- 9.3.- PERFILES DE EXPLOTACIÓN EJE 2 (ESCALA 1:500)*
- 9.4.- PERFILES DE EXPLOTACIÓN EJE 2 (ESCALA 1:500)*
- 9.5.- PERFILES DE EXPLOTACIÓN EJE 3 (ESCALA 1:500)*
- 10.- SECCIONES TRANSVERSALES DE RESTAURACIÓN (ESCALA 1:800)*

ANEJOS

Anejo 1.- PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA

O.- INTRODUCCIÓN

O. I - ANTECEDENTES

CONSTRUCCIONES SARRIÓN S.L., con domicilio social en Plaza de Grecia, 1 - Portal 2, 2ª planta - 45005 - Toledo y C.I.F. B-45636719, resultó adjudicataria de las obras de construcción de la *“Mejora de la conexión de la N-330 con la variante de la N-234 en Teruel, adecuación de accesos y mejora de la seguridad vial entre Villastar y Teruel”*, cuyo promotor es el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agencia Urbana (MITMA). Dicha adjudicación, de fecha 10 de mayo de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado del día 13 de mayo de 2022.

La obra, que conlleva una inversión de más de 15 millones de euros, consiste en la mejora de la seguridad vial en las carreteras N-330 y N-234 en un tramo de unos 4,6 km de longitud.

Para ello, se realiza una adaptación del trazado de la N-330, realizando tramos en variante y otros tramos aprovechando la calzada actual mediante ensanche de la plataforma. También se realizan 3 enlaces: Enlace de Villaespesa, Enlace de Valdeciervos, así como la conexión de la N-330 con la N-234, donde actualmente existe una intersección en T sustituyéndolo por una glorieta. Destacan también diez muros de contención de suelo reforzado y dos muros de escollera, así como 4 Pasos inferiores, un paso peatonal y particularmente el viaducto de Rambla de Barrachina, situado en el PK 1+568.

Con esta obra se contribuirá a la modernización y mejora de las vías de acceso a Teruel capital.

Las obras objeto del proyecto estarán situadas en el término de Teruel. El tramo en construcción tiene una longitud de 4,6 kilómetros, extendiéndose desde los pp.kk. 296+500 a 301+500 (N-330) y 118+700 a 119+800 (N-234) en la provincia de Teruel. *(Plano 1)*

El 25 de Junio de 2020 se publica en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 17 de Junio de 2020, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por la que se aprueban los expedientes de información pública y definitivamente el proyecto de trazado: "Seguridad vial. Mejora de la conexión de la N-330 con la variante de la N-234 en Teruel, adecuación de accesos y mejora de la seguridad vial entre Villastar y Teruel pp.kk. 296+500 a 301+500 (N-330) y 118+700 a 119+800 (N-234). Provincia de Teruel". Clave: 33-TE-3580.

Para llevar a cabo las obras de la *“Mejora de la conexión de la N-330 con la variante de la N-234 en Teruel, adecuación de accesos y mejora de la seguridad vial entre Villastar y Teruel”* se hace necesario la aportación de materiales a modo de terraplén en algunos lugares de la traza. Es por ello, que se identificaron y

estudiaron en el Proyecto Básico de la obra tres posibles zonas de préstamo en áreas próximas al trazado.

Es de aplicación la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. El presente proyecto será aprobado por la Administración General del Estado, por lo que es el Órgano Sustantivo el Ministerio de Fomento y el Órgano Ambiental el Ministerio de Transición Ecológica.

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación de impacto ambiental es concebida como legislación básica y regula dos procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos, el ordinario y el simplificado, justificados bajo el principio de la proporcionalidad, con el fin de someter a procedimiento ordinario únicamente aquellos proyectos que, por sus características y en base a unos umbrales aplicados a criterios técnicos y de magnitud de proyectos, van a tener repercusiones significativas sobre el medio ambiente, entendido éste bajo criterios de sostenibilidad (aspectos socioeconómicos y ambientales), para los proyectos que se recogen en el Anexo I de la Ley. En el Anexo I se relacionan aquellos proyectos sobre los que, atendiendo a un valor menor de los umbrales establecidos, el órgano ambiental competente ha de tomar una decisión motivada sobre la necesidad o no de someterlos a la citada evaluación de impacto ambiental ordinaria, atendiendo a los criterios establecidos en el Anexo III. Estos proyectos deben someterse a evaluación de impacto ambiental simplificada, procedimiento que se resuelve mediante el Informe de Impacto Ambiental que emite el órgano ambiental.

En el Capítulo II "Evaluación de impacto ambiental de proyectos" de la Ley, artículo 7, apartados 1 y 2, se indican los proyectos que deben estar sometidos a tramitación ambiental.

Se analizan de forma detallada sus apartados 1 y 2 en los que se indican los proyectos que deben estar sometidos a tramitación ambiental y así conocer los supuestos en los que podrían estar encuadradas las actuaciones en estudio. Para ello se tiene en cuenta el tipo de proyecto y el actual estado de tramitación ambiental que presenta (se trata de una modificación de un proyecto aprobado que cuenta con Declaración de Impacto Ambiental que está vigente).

En el cuadro siguiente se indican diferentes datos del préstamo I-B, objeto de este proyecto.

PRÉSTAMO	VOLUMEN APROVECHABLE (m ³)	UTILIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
I-B	119.797	Núcleo/Cimiento Terraplén/Coronación	Sin cultivar

0.2.- OBJETO

El objeto de este documento es el estudio del medio físico, biológico y socioeconómico del entorno de los terrenos afectados por la extracción de recursos de la sección A) necesarios para el relleno en las obras de la “Mejora de la conexión de la N-330 con la variante de la N-234 en Teruel, adecuación de accesos y mejora de la seguridad vial entre Villastar y Teruel”, con el fin de obtener la pertinente autorización por parte de los organismos competentes a favor del solicitante, CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

De acuerdo con la Ley 21/2013, de 9 de Diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, y la Ley 11/2014, de 4 de Diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, la actividad extractiva que se está proyectando está sujeta a Estudio de Impacto Ambiental dado que figura en el anexo I del citado texto legal, dentro del Grupo 2 (Industria extractiva), apartado a (Explotaciones a cielo abierto) al darse una de las circunstancias que se enumeran en dicho apartado:

- 5. Explotaciones visibles desde autopistas, autovías, carreteras nacionales y comarcales, espacios naturales protegidos, núcleos urbanos superiores a 1.000 habitantes o situadas a distancias inferiores a 2 km de tales núcleos.

Para dar cumplimiento a estos textos, es por lo que, siguiendo los contenidos indicados en los mismos se redacta este Estudio de Impacto Ambiental, y así iniciar el trámite de Evaluación de Impacto Ambiental.

Este Estudio ha sido redactado por el equipo técnico de **ProMiNa Desarrollos, S.L.**, bajo la dirección de D. Antonio del Cerro de la Fuente, Ingeniero de Minas, colegiado nº 399 del Colegio Oficial de Ingenieros de Minas de Levante, con domicilio en C/ Ciscar, 24 – 12003 Castellón.

0.3.- MARCO LEGAL

En el presente Estudio se pretende dar cumplimiento a la siguiente normativa:

Legislación de minería

- Ley de Minas 22/1973, de 21 de Julio.
- Real Decreto 2857/1978, de 25 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.
- Ley 54/1980, de 5 noviembre (BOE 21/11/80), de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos.
- Real Decreto 107/1995 del 27 de enero (BOE nº 41 de 17/02/1995), por el que se fijan los criterios de valoración para configurar la Sección A) de la Ley de Minas; corrección de errores (BOE nº 86 de 11/04/95)
- Real Decreto Legislativo 1303/1986, de 28 de junio (BOE 30/6/86), de adaptación al título VIII de la Ley 22/1973 de Minas al derecho de las Comunidades Europeas.
- Real Decreto 3255/1983, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Minero y sus normas complementarias.
- Orden de 18 de mayo de 1994, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se establecen normas en materia de garantías a exigir para asegurar la restauración de espacios naturales afectados por actividades extractivas.
- Decreto 98/1994 de 26 de abril de la Diputación General de Aragón, sobre Normas de Protección del Medio Ambiente, de aplicación a las actividades extractivas en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Real Decreto 107/1995, de 27 de enero, por el que se fijan los criterios para configurar la Sección A) de la Ley de Minas.
- Directiva 2006/21/CE del Parlamento y del Consejo, de 15 de marzo de 2006, sobre gestión de los residuos de industrias extractivas y por la que se modifica la Directiva 2004/35/CE.
- Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

- Real Decreto 777/2012, de 4 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por las actividades mineras

Legislación de Seguridad y Salud

- Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, aprobado por Real Decreto 863/1985 de 2 de Abril.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención.

- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

- Real Decreto 1389/1997, de 5 de septiembre, por el que se aprueban las disposiciones mínimas destinadas a proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en las actividades mineras.

- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales. BOE núm. 298 de 13 de diciembre.

- Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. BOE núm. 27, de 31 de enero de 2004.

- Real Decreto 286/2006, de 10 de Marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.

Legislación de impacto medioambiental

- Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de junio de 2001 relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental

- Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón

Legislación de recursos naturales

- Directiva 79/409/CEE del Consejo de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.

- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico que desarrolla los títulos preliminar, I, IV, V, VI, VII y VIII del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

- Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

- Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

- Decreto 49/1995 de 28 de marzo de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, actualizado por Orden de 4 de marzo de 2004.

- Real Decreto 1997/1995, de 7 de Diciembre, de espacios naturales que establece medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Traspone la Directiva Hábitats 92/42/CEE).

- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. (BOE nº 176 de 24/07/2001).

- Ley 43/2003, de 21 de Noviembre, de Montes.

- Orden de 4 de marzo de 2004, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se incluyen en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón determinadas especies, subespecies y poblaciones de flora y fauna y cambian de categoría y se excluyen otras especies ya incluidas en el mismo.

- Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón.

- Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

- Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

- Real Decreto 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.

- Directiva 147/2009, de 30/11/2009, Relativa a la conservación de las aves silvestres. (DOCE nº L 20, de 26/01/2010).

- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

- Resolución de 17 de julio de 2012, del Director General de Conservación del Medio Natural, por la que se somete a información pública el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

- Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.

- Decisión de Ejecución (UE) 2019/22 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2018, por la que se adopta la duodécima lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea [notificada con el número C (2018) 8534].

Legislación sobre calidad atmosférica

- Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 3 de noviembre de 1961 (B.O.E. de 7 de diciembre de 1961) corregido el 7 de Marzo de 1962, con normas complementarias según el Orden Ministerial de 15 de Marzo de 1963 (B.O.E. de 2 de Abril de 1963) y modificado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 5 de Noviembre de 1964.

- Decreto 833/1975 de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección del ambiente atmosférico, modificado por los Reales Decretos 1613/85 de 1 de agosto y 717/1987 de 27 de mayo y normativas que modifiquen las anteriores.

- Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.

- Decreto 2204/1975 de 23 de Agosto, por el que se tipifican las características, calidades y condiciones de empleo de los combustibles y carburantes y Real Decreto 667/1987.

- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.

- Real Decreto 524/2006, de 28 de abril, del Ministerio de la Presidencia, por el que se modifica el Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.

- Real Decreto 1367/2007, de 19 de Octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de Noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

- Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón.

Legislación urbanística

- Planeamiento urbanístico vigente en el término municipal implicado.

- Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

0.4.- SOLICITANTE

NOMBRE:

CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

C.I.F: B-45636719

Domicilio social:

DOMICILIO:

Plaza de Grecia, 1
Portal 2, 2ª planta
45005 – Toledo

REPRESENTANTE:

Nombre: Vicente José Garcés Aparisi

D.N.I.: 44.794.645-Y

En calidad de: Jefe de obra

☎ 925 23 96 16

e-mail: vgarces@gruposarrion.es

TITULARIDAD DE LAS PARCELAS:

Se realizarán ocupaciones temporales de las superficies de las parcelas afectadas por el préstamo. Se definen de este modo aquellas franjas de terreno que resulta estrictamente necesario ocupar para llevar a cabo la correcta ejecución de las obras contenidas en el proyecto y por un espacio de tiempo determinado, generalmente coincidente con el período de finalización de ejecución de las mismas.

Se han realizado contratos de arrendamiento de las parcelas para cesión de aprovechamiento minero.

0.5.- SITUACIÓN Y ACCESOS

La zona de la explotación se encuentra representada en los siguientes planos:

- Hoja 590 (27-23), Escala 1/50.000, del Instituto Geográfico Nacional, denominada LA PUEBLA DE VALVERDE
- Hoja 590-1 (53-45), Escala 1/25.000, del Instituto Geográfico Nacional, denominada VILLASTAR

Se incluye plano de situación a escala 1:50.000, en el que se observa el préstamo I-B y el trazado de la obra de destino de los materiales (*Plano 1*), y plano de emplazamiento a escala 1:25.000, copia de la Hoja 590-1, VILLASTAR (*Plano 2*).

El préstamo I-B se localiza en el margen derecha aguas abajo del río Tuna. Es una zona colindante a la Carretera N-330, en su lado Oeste.



Vista general del préstamo I-B

Las coordenadas UTM en Huso 30 ETRS89 del punto medio del préstamo propuesto, son las siguientes:

X	Y	Z
658.018	4.462.370	875 m.

Cerca de la explotación se encuentra la Masía de Gargallo, situada al otro lado de carretera N-330, al Este del préstamo.

Geográficamente, el área se localiza en la comarca Comunidad de Teruel, a una distancia de unos 6 Km. de Teruel, capital de la comarca y de la provincia. El núcleo de población más cercano es el barrio de Villaespesa de Teruel a unos 1.400 metros al Este de la zona de estudio.

El acceso a la explotación se realiza directamente desde la carretera N-330, a la altura del P.K. 297, en sentido Villastar.

O.6.- ACTIVIDAD, EMPLAZAMIENTO Y CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LA FINCA

ACTIVIDAD:

El préstamo cuya autorización se solicita tendrá como actividad el aprovechamiento de recursos de la sección A), y en particular, los materiales de relleno presentes en el área, de acuerdo con la geometría de explotación mostrada en los planos adjuntos.

Los materiales presentes en la zona de estudio corresponden en su mayoría a conglomerados y arcillas, pertenecientes al Terciario. Dichos recursos se clasifican como sustancia de la Sección A), según la Ley 22/1.973, de 21 de julio, de Minas.

El destino final de los materiales extraídos es su uso como suelo TOLERABLE en las obras de la "Mejora de la conexión de la N-330 con la variante de la N-234 en Teruel, adecuación de accesos y mejora de la seguridad vial entre Villastar y Teruel".

Una vez finalizada la extracción de los recursos necesarios para la realización de la obra indicada, se procederá a una restauración y rehabilitación de la zona afectada, dando a esta una morfología adecuada que se integre de forma óptima con el relieve y paisaje del entorno. Además, los trabajos realizados se adecuarán a los criterios establecidos en las diferentes ITC y en el RGNBSM.

El camino existente en el interior de la zona de préstamo (parcela 9012 del polígono 60) será desplazado fuera del perímetro de explotación mientras duren las obras, permitiendo el paso en todo momento. Una vez finalizadas las obras, se repondrá a su posición actual.

EMPLAZAMIENTO:

El denominado Préstamo I-B se ubica en las parcelas 64, 65 y 69 del polígono 60 del término municipal de Teruel (Teruel). (*Plano 3*)

La superficie de las parcelas donde se incluye el préstamo es de 8.527.289 m², según datos de la Sede Electrónica del Catastro. De ellas, una superficie de 46.740 m² ha sido cedida por los propietarios, para su explotación como préstamo.



Fuente: Sede Electrónica del Catastro

A continuación, se incluye una tabla resumen con las características de cada una de las parcelas afectadas por el Préstamo I-B, obtenidas de la Sede Electrónica del Catastro:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
 PARA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO
 - PRÉSTAMO I-B -
 CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 44900A060000640000UO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 60 Parcela 64
CARRASCALEJO, TERUEL (TERUEL)

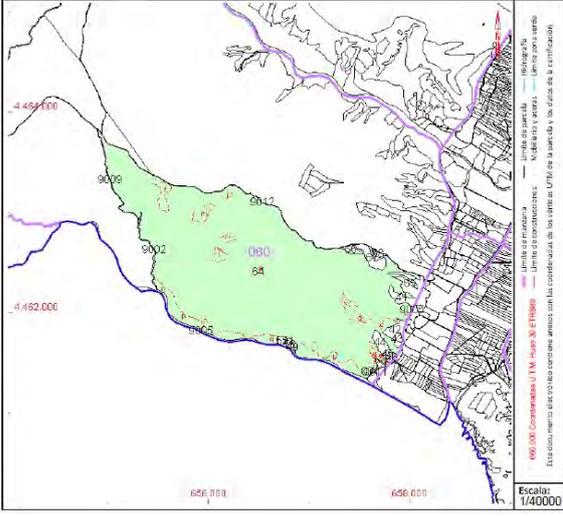
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

Cultivo

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
a	MB Monte bajo	00	2.985.889
b	C-Labor o Labradío seco	05	15.458
c	C-Labor o Labradío seco	05	19.382
d	C-Labor o Labradío seco	05	25.919
e	C-Labor o Labradío seco	05	8.184
f	C-Labor o Labradío seco	05	29.083
g	C-Labor o Labradío seco	05	3.476
h	V-Viña seco	00	1.229
i	V-Viña seco	00	6.084
j	C-Labor o Labradío seco	05	5.507
k	C-Labor o Labradío seco	05	85.044
l	C-Labor o Labradío seco	05	28.792
m	C-Labor o Labradío seco	05	22.250
n	C-Labor o Labradío seco	05	7.507
p	C-Labor o Labradío seco	05	78.187
q	C-Labor o Labradío seco	05	18.846

PARCELA

Superficie gráfica: 3.321.777 m²
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Martes , 25 de Abril de 2023



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 44900A060000650000UO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 60 Parcela 65
CAÑADAS, TERUEL (TERUEL)

Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida: 135 m²
Año construcción: 1970

Construcción

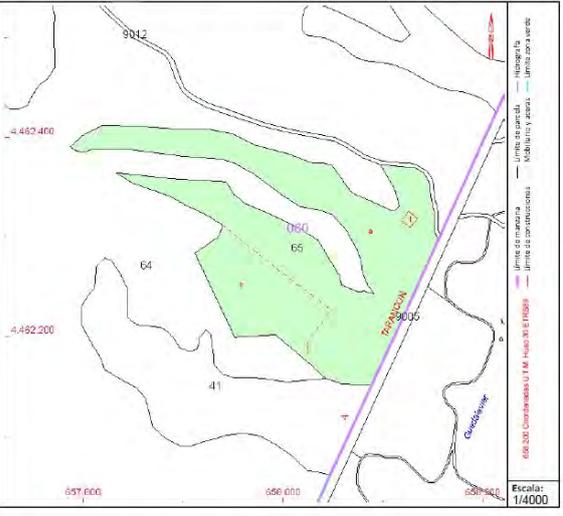
Destino	Escala / Planta / Puerta	Superficie m ²
AGRARIO	1/0001	135

Cultivo

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
a	C-Labor o Labradío seco	05	31.339
b	MM Pinar maderable	02	8.833

PARCELA

Superficie gráfica: 40.007 m²
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Martes , 25 de Abril de 2023

ProMiNa Desarrollos, S.L.

Antonio del Cerro de la Fuente – ING. de MINAS Col. nº 399 – L
 C/ Ciscar, 24 – 12003 Castellón – Tfno. 964-221149, 619-222943

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
 PARA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO
 - PRÉSTAMO I-B -
 CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 44900A060000690000U1

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
 Polígono 60 Parcela 69
 CARRASCALEJO. TERUEL [TERUEL]

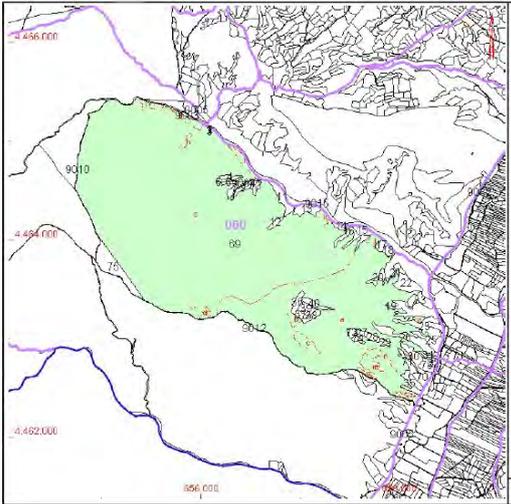
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

Cultivo

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
a	E-RIAL/A PASTOS	18	1.368.375
b	C-LABOR O LABRADÍO SECANO	12	11.710
c	C-LABOR O LABRADÍO SECANO	10	23.503
d	C-LABOR O LABRADÍO SECANO	12	10.979
e	E-RIAL/A PASTOS	18	3.828.224
f	C-LABOR O LABRADÍO SECANO	12	18.868
g	C-LABOR O LABRADÍO SECANO	13	10.845
h	C-LABOR O LABRADÍO SECANO	13	6.034
i	C-LABOR O LABRADÍO SECANO	13	6.139
j	C-LABOR O LABRADÍO SECANO	12	10.887
k	C-LABOR O LABRADÍO SECANO	13	11.594
l	C-LABOR O LABRADÍO SECANO	12	9.801
m	C-LABOR O LABRADÍO SECANO	12	23.100
n	C-LABOR O LABRADÍO SECANO	12	20.841
p	C-LABOR O LABRADÍO SECANO	13	5.483
q	C-LABOR O LABRADÍO SECANO	11	1.083
r	C-LABOR O LABRADÍO SECANO	13	216
s	C-LABOR O LABRADÍO SECANO	12	1.753

PARCELA

Superficie gráfica: 5.165.505 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Escala: 1/40000

Martes , 25 de Abril de 2023

ProMiNa Desarrollos, S.L.

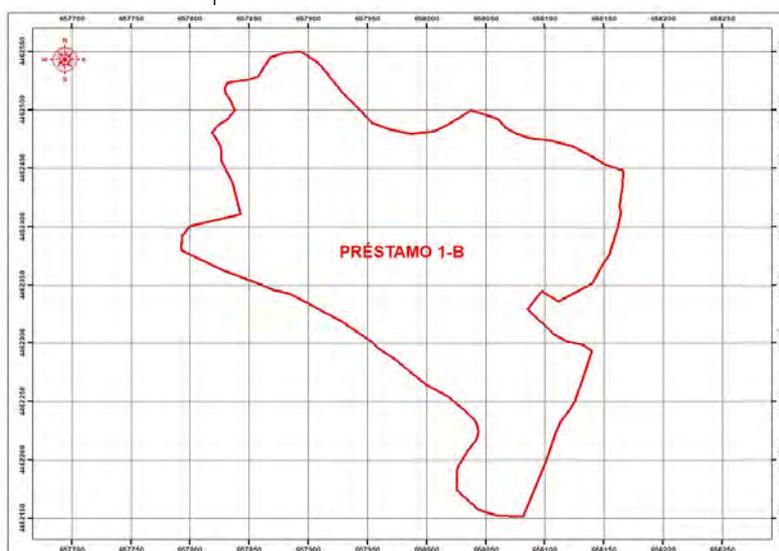
Antonio del Cerro de la Fuente – ING. de MINAS Col. nº 399 – L
 C/ Ciscar, 24 – 12003 Castellón – Tfnos. 964-221149, 619-222943

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
 PARA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO
 - PRÉSTAMO I-B -
 CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

Las coordenadas UTM referidas al Huso 30 ETRS89 que concretan el perímetro de estudio correspondiente al Préstamo I-B son las siguientes:

COORDENADAS UTM PRÉSTAMO I-B								
	X	Y		X	Y		Y	
1	658.163,33	4.462.422,61	34	657.823,87	4.462.487,07	67	658.026,67	4.462.194,80
2	658.165,14	4.462.434,07	35	657.818,07	4.462.480,70	68	658.025,41	4.462.191,09
3	658.165,90	4.462.448,14	36	657.820,49	4.462.477,22	69	658.024,98	4.462.181,80
4	658.149,91	4.462.453,28	37	657.823,46	4.462.472,09	70	658.025,03	4.462.174,76
5	658.140,58	4.462.459,56	38	657.825,13	4.462.469,12	71	658.025,08	4.462.174,31
6	658.122,31	4.462.469,07	39	657.826,23	4.462.464,53	72	658.031,69	4.462.168,33
7	658.103,73	4.462.474,27	40	657.826,27	4.462.456,24	73	658.043,52	4.462.157,51
8	658.087,20	4.462.475,78	41	657.835,56	4.462.436,98	74	658.051,42	4.462.154,88
9	658.076,00	4.462.479,20	42	657.842,28	4.462.410,51	75	658.059,32	4.462.152,24
10	658.065,94	4.462.485,08	43	657.799,20	4.462.400,27	76	658.079,65	4.462.151,76
11	658.060,07	4.462.491,93	44	657.792,63	4.462.392,13	77	658.081,26	4.462.151,76
12	658.037,53	4.462.499,69	45	657.792,10	4.462.380,06	78	658.087,94	4.462.167,90
13	658.029,76	4.462.494,96	46	657.826,78	4.462.363,26	79	658.100,93	4.462.200,51
14	658.017,26	4.462.487,57	47	657.860,00	4.462.350,27	80	658.107,96	4.462.220,98
15	658.006,46	4.462.481,71	48	657.870,39	4.462.345,40	81	658.112,84	4.462.232,42
16	657.986,73	4.462.479,71	49	657.874,10	4.462.344,67	82	658.120,07	4.462.242,06
17	657.967,10	4.462.483,49	50	657.884,17	4.462.342,20	83	658.124,77	4.462.249,83
18	657.953,50	4.462.489,16	51	657.897,81	4.462.334,92	84	658.132,31	4.462.272,36
19	657.945,98	4.462.496,68	52	657.912,74	4.462.326,93	85	658.139,33	4.462.293,80
20	657.927,17	4.462.516,29	53	657.927,08	4.462.319,29	86	658.131,08	4.462.298,78
21	657.908,57	4.462.540,05	54	657.952,17	4.462.302,08	87	658.118,79	4.462.301,66
22	657.893,62	4.462.550,05	55	657.959,65	4.462.295,54	88	658.107,66	4.462.307,61
23	657.881,27	4.462.549,69	56	657.974,15	4.462.285,61	89	658.085,11	4.462.329,09
24	657.867,38	4.462.545,34	57	657.986,31	4.462.274,86	90	658.097,19	4.462.344,61
25	657.861,49	4.462.536,40	58	657.999,39	4.462.264,54	91	658.110,73	4.462.335,72
26	657.857,14	4.462.528,99	59	658.017,99	4.462.254,32	92	658.139,88	4.462.351,24
27	657.848,66	4.462.526,17	60	658.034,35	4.462.240,68	93	658.148,54	4.462.367,29
28	657.831,33	4.462.523,58	61	658.041,06	4.462.233,52	94	658.154,01	4.462.376,09
29	657.829,02	4.462.518,66	62	658.042,67	4.462.229,13	95	658.156,04	4.462.382,90
30	657.829,76	4.462.514,50	63	658.043,14	4.462.224,05	96	658.161,65	4.462.400,56
31	657.832,62	4.462.510,49	64	658.042,67	4.462.219,66	97	658.163,68	4.462.412,61
32	657.837,72	4.462.499,73	65	658.040,89	4.462.216,35	98	658.163,03	4.462.416,43
33	657.831,23	4.462.492,22	66	658.034,45	4.462.207,74	99	658.163,33	4.462.422,61

A continuación, se muestra un croquis del perímetro que conforma la superficie de estudio con la posición de las coordenadas UTM:



ProMiNa Desarrollos, S.L.

Antonio del Cerro de la Fuente – ING. de MINAS Col. nº 399 – L
 C/ Ciscar, 24 – 12003 Castellón – Tfnos. 964-221149, 619-222943

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA:

El plan general de ordenación urbana (P.G.O.U.) de Teruel, se encuentra aprobado definitivamente con fecha 24 de enero de 1985 y publicado en el B.O.E. el 11 de febrero de 1985. Posteriormente, en el año 2009 se aprobó provisionalmente la revisión del Plan del año 1985 y se sometió el citado documento a información pública, trámite que en la actualidad se encuentra paralizado.

Según el visor Infraestructura de Datos Espaciales de Aragón (IDEAragón) y el Sistema de Información Urbanística de Aragón (SIUa), la norma urbanística vigente en el municipio es el Plan General de Ordenación Urbana aprobado definitivamente el 24 de enero de 1985. Dicha figura de planeamiento urbanístico clasifica la zona donde se ubicará el préstamo como **SUELO NO URBANIZABLE GENÉRICO (SNU-G)**.

Según el citado plan general el suelo clasificado como no urbanizable genérico está constituido por la superficie restante de suelo no urbanizable, la cual incluye suelos agrícolas no cultivados, de buen secano y las vegas y regadíos.

Asimismo, en cuanto al uso del suelo no urbanizable, la figura de planeamiento vigente establece que se permitirán las construcciones relacionadas con las infraestructuras que deban ser instaladas en este suelo, con obligación de integrarse en el paisaje.

En conclusión, las actuaciones contempladas en este proyecto se adecúan al planeamiento vigente, no resultan un condicionante para el futuro desarrollo de las poblaciones, y proporcionan, además, mejoras de seguridad vial y de accesibilidad que pueden redundar en un futuro desarrollo potencial de la zona.

0.7.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La elección de la zona y el diseño geométrico de la explotación se han llevado a cabo teniendo en consideración diversos factores: principalmente disponibilidad del terreno y proximidad al lugar de destino de los materiales extraídos, idoneidad de los materiales, bajo impacto ambiental en general y visual, en particular.

Durante las labores de explotación no se prevé la interrupción o afectación en ningún sentido de cauces naturales superficiales o subterráneos.

La duración de la actuación, será como máximo el plazo de ejecución de la obra, que es de 18 meses.

Dadas las características de la explotación (poca extensión y escasa duración del préstamo) resulta imposible simultanear su explotación y restauración, por lo que se propone ejecutar la totalidad de las obras en proyecto en dos fases:

- Fase de explotación.
- Fase de restauración.

Fase de explotación

Se ha dividido el préstamo en tres zonas.



En la primera fase se llevarán a cabo las tareas preparatorias y la extracción de 119.797 m³ de material, de los cuales 14.022 m³ corresponden a tierra vegetal que se acopiará para su utilización en la restauración posterior a la actuación, y el resto será utilizado en las obras de Mejora de la conexión de la N-330 con la variante de la N-234 en Teruel, adecuación de accesos y mejora de la seguridad vial entre Villastar y Teruel.

La primera fase se inicia con las tareas preparatorias que consisten en el desbroce y tala de los árboles, así como el derribo de las construcciones presentes en las parcelas, los cuales serán transportados a un vertedero autorizado. En nuestro caso, no existen árboles ni construcciones, por lo que sólo se realizará como tarea preparatoria el desbroce.

Tras ello se instalará un cercado perimetral a toda la zona de explotación.

Luego se procederá a la retirada y acopio de la tierra vegetal, cogiendo los 30 cm superiores de las parcelas, dando un volumen total de 14.022 m³. Los acopios se situarán en las zonas perimetrales de las parcelas, de modo que no se entorpezcan las labores de extracción, carga y transporte, para posteriormente ser utilizados en la fase de restauración.

La superficie de las parcelas donde se incluye el préstamo es de 8.527.289 m², según datos de la Sede Electrónica del Catastro.

La excavación se realizará mediante arranque directo con retroexcavadora debido a que el material permite este tipo de arranque.

El material extraído se llevara directamente a la obra, sin tener que acopiarlo en las parcelas de explotación.

La explotación se realizará a cielo abierto mediante la creación de un banco con un talud medio de 2,5 metros de altura, máximo de 9,6 metros, y 60º de pendiente máxima.

Fase de restauración

En la fase de restauración se dejará una superficie irregular y sinuosa, tendiendo a que se asemeje lo más posible a las formas presentes en el entorno y reperfilando el talud de explotación mediante el relleno de tierra vegetal hasta dejar una pendiente aproximada de unos 30º. La plataforma final quedará con una pendiente de unos 2-3º hacia los barrancos laterales, de tal forma que se asegure el correcto drenaje de las aguas de escorrentía.

Inicialmente, no se tiene previsto aportar tierras de la traza para restaurar los préstamos. Se construirán los taludes y la plataforma final de restauración a partir de los materiales naturales existentes.

No obstante, si fuese necesario proceder al relleno parcial del hueco generado por la explotación, se realizaría mediante la aportación de materiales estériles procedentes de las obras de Mejora de la conexión de la N-330 con la variante de la N-234 en Teruel, adecuación de accesos y mejora de la seguridad vial entre Villastar y Teruel.

Debido al excedente de material que del balance de tierras resulta, para rellenar los huecos creados por la explotación de los préstamos se utilizarán tierras naturales procedentes de la traza. En todo caso, se trata de materiales calificables bajo el epígrafe 17.05.04 (Tierras y piedras que no contienen sustancias peligrosas) de la Lista Europea de Residuos. Seguidamente se incorporará una capa de tierra vegetal extendida a lo largo de toda la superficie, para favorecer la continuidad del uso agrícola inicial.

El vertido de material se realizará de modo que no se mezclen los materiales con características diferentes, de forma que los más gruesos se depositen en el fondo del hueco y aquellos más finos en las capas superiores; cada capa de material depositada será compactada antes de realizar un nuevo vertido. El vertido se realizará por tongadas de 1 m de profundidad, que se irán compactando antes del vertido de la siguiente. En la última tongada se verterá capa de tierra vegetal, acopiada al inicio de la fase de explotación, no debiendo compactarse tras su extendido.

El objetivo de la restauración de la parcela explotada es el acondicionamiento de la parcela para su aprovechamiento agrícola, recuperando el uso inicial que tenía, y así integrándola en el entorno que la rodea.

Tanto la tierra vegetal propia retirada del área de explotación, como aquellos otros materiales edáficos que sean aportados a partir de fuentes externas, deben poseer una cantidad mínima de nutrientes que sirvan de sustento a la vegetación a implantar. Es por ello que las enmiendas edáficas serán necesarias para mejorar las características físico-químicas de estos suelos, y por tanto tras nivelar el terreno, se procederá a la mejora del suelo y abonado, momento en que se considerará finalizada la actuación.

Dado que las parcelas han sido objeto de contratos de arrendamiento para cesión de aprovechamiento minero, al finalizar la actuación dichas parcelas revertirán a sus correspondientes propietarios en condiciones sensiblemente similares a las iniciales, quienes le darán el uso agrícola que consideren oportuno.

La topografía actual de las parcelas de estudio se puede observar en el *Plano 5*, la planta actual de las parcelas de estudio se puede observar en el *Plano 6*, la planta final tras la extracción puede verse en el *Plano 7* y la planta del préstamo restaurado se observa en el *Plano 8*, mientras que en los *Planos 9.1* y *9.2* se muestran los perfiles de extracción, y en el *Plano 10* se comparan los perfiles inicial, final de explotación y estado final de restauración.

0.8.- ESTUDIO DE LAS ALTERNATIVAS

ALTERNATIVA 0

Consiste en renunciar a la explotación y no actuar. Obviamente ésta es siempre una alternativa posible en cualquier proyecto de actuación. Esta alternativa significa mantener el estado preoperacional o estado cero del proyecto.

Desde el punto de vista físico, esta alternativa significa la no producción de cualquier impacto ambiental, puesto que el medio natural sigue igual.

No obstante, esta alternativa se rechaza puesto que la extracción de estos materiales es necesaria para las obras que se han de llevar a cabo en las obras de la “Mejora de la conexión de la N-330 con la variante de la N-234 en Teruel, adecuación de accesos y mejora de la seguridad vial entre Villastar y Teruel”.

ALTERNATIVA 1

Buscar recursos en otras zonas diferentes al emplazamiento de las parcelas escogidas para la extracción.

Para la elección de esta alternativa serían necesarios los siguientes factores:

- Ubicación cercana al lugar de destino de los materiales.
- Zona con escasos impactos ambientales
- Propiedad de las parcelas de extracción por parte del solicitante, o en su caso cesión de aprovechamiento minero, puesto que esta actividad se clasifica como Sección A), y para ello es necesaria esta condición.
- Idoneidad de los materiales de extracción para la utilización en las obras de la “Mejora de la conexión de la N-330 con la variante de la N-234 en Teruel, adecuación de accesos y mejora de la seguridad vial entre Villastar y Teruel”.

ALTERNATIVA 2

Esta alternativa se basa en la elección de las parcelas indicadas en el presente proyecto, para la extracción de materiales de terraplén destinados a las obras de la “Mejora de la conexión de la N-330 con la variante de la N-234 en Teruel, adecuación de accesos y mejora de la seguridad vial entre Villastar y Teruel”.

La alternativa 2 es finalmente la elegida por los motivos expuestos en el *capítulo 0.9*, tanto por la adecuación de los materiales, como por los motivos justificativos de su ubicación y por el interés que presenta la obra de destino de los materiales. Cabría obviamente plantear variaciones en el método de explotación propuesto, lo que daría lugar a nuevas alternativas. Sin embargo, la solución propuesta, además de ser respetuosa con el medio ambiente, se adapta perfectamente a las necesidades de materiales mínimas de la obra, sin variación morfológica, topográfica o paisajística más que puramente temporales durante la extracción. La restauración propuesta se integra perfectamente en el entorno.

0.9.- JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

La alternativa 0 se rechaza puesto que existe la necesidad de disponer de materiales y esta alternativa no satisface dicha necesidad.

La alternativa 1 se rechaza, por varios motivos ya expuestos en la propia exposición de la alternativa. Además, desde el punto de vista estrictamente medioambiental, la disponibilidad de cualquier otra parcela con materiales adecuados en la mayor parte de los casos implicaría un mayor impacto por el simple transporte de los materiales, ya que resulta muy poco probable encontrar una parcela adecuada más próxima que las propuestas en el proyecto. En cualquier caso, al tratarse de una Sección A) hay que partir de la propiedad de los terrenos, y en este caso, se cuenta con ella.

Se elige la alternativa 2 por las siguientes razones:

- Ubicación cercana al lugar de destino de los materiales, pues la zona de estudio se encuentra junto a la traza, por lo que económicamente es viable la explotación del producto, ya que el transporte de los materiales extraídos será mínimo.

- La zona se encuentra alejada de todo núcleo urbano o urbanizable, y por tanto es una actividad compatible con el Planeamiento Urbanístico vigente en Teruel, que califica esta zona como *Suelo No Urbanizable Genérico*.

- La extracción de materiales en dichas parcelas mediante la actuación propuesta origina reducidos impactos ambientales, siendo la cuenca visual de la zona muy reducida. Además se trata de una zona de escaso interés ambiental y

valor paisajístico, puesto que no existen especies de fauna y flora relevantes y el paisaje presenta un fuerte carácter antrópico, marcado por una fuerte actividad humana: infraestructuras y tierras de cultivo.

- En la zona propuesta no existe ningún enclave medioambiental protegido que pudiese verse afectado por la actividad de la explotación.

- La zona afectada es recuperable, ya que tras la restauración y aplicando las medidas preventivas y correctoras adecuadas, el paisaje puede volver a integrarse en el entorno una vez finalizada la actividad.

- La titularidad de las parcelas afectadas por el préstamo correspondía a propietarios particulares, siendo realizado contratos de arrendamiento en beneficio del promotor de las obras.

- Idoneidad de los materiales presentes en las parcelas de extracción para la utilización en las obras de la "Mejora de la conexión de la N-330 con la variante de la N-234 en Teruel, adecuación de accesos y mejora de la seguridad vial entre Villastar y Teruel". Así mismo, los volúmenes estimados son acordes a las necesidades de la empresa peticionaria.

- Puesto que este préstamo de materiales viene vinculado a la obra lineal anteriormente comentada, el plazo de ejecución será de escasa duración temporal, de acuerdo a la duración de la obra, que se estima en 18 meses.

- Desde el punto de vista socioeconómico, cabe destacar que la explotación del préstamo aporta beneficios económicos a la sociedad, tanto por los trabajos directos e indirectos generados por la actividad, así como por el destino de los materiales extraídos en la obra pública mencionada, que es un proyecto de Interés Nacional y Utilidad Pública, no sólo relevante en el término municipal de Teruel, sino en todas las poblaciones que entrelaza entre Teruel y Cuenca.

I.- MEMORIA

I.1.- DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO Y BIÓTICO

I.1.1.-GEOLOGÍA

Geología regional

La zona de estudio se encuentra incluida en la Hoja nº 590 – LA PUEBLA DE VALVERDE, del Mapa Geológico Nacional a escala 1:50.000 del Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

Desde el punto de vista geológico la región estudiada se sitúa en la Rama Aragonesa del Sistema Ibérico o Sistema Celtibérico. El Sistema Ibérico, está limitado por las Cuencas Terciarias del Tajo (Suroeste), Duero (al Noroeste) y Ebro (al Noreste), y está constituido fundamentalmente por una amplia gama de materiales, que van desde el Precámbrico más superior hasta el Paleógeno continental. Deformados según una dirección general NO-SE (Directriz Ibérica) con vergencias al SO en la parte occidental y hacia el NE en la oriental de la Cordillera. También se observan estructuras de dirección NE-SO (Directriz Guadarrama) y NNE-SSO. Se conservan numerosas cuencas internas rellenas por sedimentos continentales del Neógeno en disposición subhorizontal y suavemente deformados y basculados, entre las que destacan las de Calatayud-Teruel y Teruel-Alfambra orientadas según la directriz Ibérica y la NNE-SSO, que dividen desde el punto de vista geológico las ramas aragonesas y Castellana de la Cordillera.

El estilo tectónico es de zócalo y cobertera y su esencial característica es la presencia de dos grandes ciclos orogénicos diferentes, el Ciclo Hercínico, que estructuró los materiales paleozoicos del zócalo, y el Ciclo Alpídico que afectó tanto al zócalo como a la cubierta sedimentaria mesozoico-terciaria.

Se han considerado como elementos geomorfológicos de interés los Puntos de Interés Geológico recogidos en el Catálogo del IGME y en el ámbito de estudio el más cercano se encuentra a algo menos de medio kilómetro en línea recta y se denomina Rambla de Barrachina, de código 237, conocido como "El Gran Cañón de Teruel", pero dada la distancia no existirá afección.

Se adjunta copia de la Hoja 590 – LA PUEBLA DE VALVERDE del Mapa Geológico Nacional a escala 1:50.000 editada por el IGME, con indicación de la situación del préstamo (*Plano 4*).

Dicha Hoja pertenece en su totalidad a la provincia de Teruel y se sitúa en el borde oriental de la Cordillera Ibérica.

Topográficamente se puede distinguir una zona de relieve bajo en la mitad Oeste de la hoja correspondiente al valle del río Turia, con alturas alrededor de

los 900 metros y otra en el centro y centro-este de la hoja de relieve medio y alto con cotas medias de 1.200 metros y máximas de 1.606 metros en el Cerro de Artigos.

El curso fluvial más importante en la hoja es el río Turia, que la atraviesa con dirección NNE-SSO por el cuadrante noroccidental. El afluente más importante es el Regajo de Camarena, situándose la confluencia de ambos a la altura de Villel. Otro curso fluvial permanente es el río Mijares que cruza la hoja por el cuadrante NE.

Geología local

La Hoja 590 – LA PUEBLA DE VALVERDE del Mapa Geológico Nacional del IGME muestra que en la zona del préstamo afloran arcillas y limolitas rojas con intercalaciones de areniscas y conglomerados del Mioceno (Terciario), apareciendo como relieves suaves surcados por barrancos de incisión lineal que, cuando predominan los materiales finos, presentan fenómenos de acaravamiento. Se trata de una unidad comprensiva, en la que se han diferenciado dos facies en función del porcentaje de términos detríticos gruesos. Las facies más groseras aparecen adosadas a los bordes de la cuenca, cambiando lateralmente hacia el interior a facies más finas e incluso, a términos yesíferos y carbonatados.

La potencia total de la unidad puede rebasar los 150 m. Los conglomerados, que se disponen en cuerpos con geometría de canal, son dominantes en las zonas de borde y van admitiendo términos más finos a techo conforme nos alejamos del mismo. Las direcciones de aporte son, en general, perpendiculares al eje de la cuenca, coincidente en líneas generales, con el actual cauce del río Turia.

La secuencia más completa observada constaría de los siguientes términos de muro a techo:

En la base conglomerados con geometría de canal, estratificación cruzada de surco y cicatrices internas. Niveles arenosos que en algunas ocasiones presentan estratificación cruzada de pequeña escala. Limolitas y arcillas sin estructuras notables. Por último niveles de concentración de carbonatos más o menos generalizados.

Los niveles areniscosos son heterogranulares normalmente de grano medio a limolíticas. En algunos niveles se aprecia microestratificación paralela gradada y en otros un cierto bandeado con bandas ricas en carbonatos.

Con frecuencia, estas secuencias se presentan truncadas sobre todo en las zonas más próximas al borde, donde pueden llegar a aparecer los términos conglomeráticos directamente superpuestos sin intercalaciones finas. En conjunto esta unidad responde a un sistema deposicional de abanicos aluviales, procedentes de los bordes de la cuenca.

Se adjunta mapa geológico de la zona con indicación de la situación del préstamo (*Plano 4*).

1.1.2.- GEOMORFOLOGÍA

El relieve aragonés viene marcado por un fuerte contraste altitudinal, pasando de las cotas más bajas en el Bajo Ebro (100 m.) hasta los 3400 m.s.n.m. alcanzados en el Aneto.

Las principales unidades del relieve de Aragón son:

- Cadena pirenaica
- Somontano pirenaico
- Depresión del Ebro
- Cordillera ibérica

El relieve de Aragón



Fuente: Gobierno de Aragón

En la zona a explotar las aguas recogidas de lluvia fluyen hacia el Río Turia.

Las cotas en la zona de estudio varían entre los 895 metros alcanzados al Noroeste y los 880 metros al Sureste.

Según la cartografía de la Infraestructura de Datos Especiales de Aragón (IDEARAGÓN), la geomorfología de la zona de estudio queda definida como aluviales y fondos de valle.

1.1.3.- EDAFOLOGÍA

Según la clasificación del U.S.D.A. los suelos de Tervel son Inceptisols, asociados con Mollisols, Alfisols y Entisols, siendo el gran grupo predominante el de los Xerochrepts entre los primeros y Calcixerolls, Haploxeralfs y Xerorthents para las restantes órdenes.

De acuerdo con la clasificación FAO-UNESCO 1988, el suelo del área de estudio es un Cambisol.

Los Cambisoles, del vocablo latino "cambiare" que significa cambiar, hacen alusión al principio de diferenciación de horizontes manifestado por cambios en el color, la estructura o el lavado de carbonatos, entre otros.

Estos se desarrollan sobre materiales de alteración procedentes de un amplio abanico de rocas, entre ellos destacan los depósitos de carácter eólico, aluvial o coluvial.

Aparecen sobre todas las morfologías, climas y tipos de vegetación.

El perfil es de tipo ABC. El horizonte B se caracteriza por una débil a moderada alteración del material original, por la ausencia de cantidades apreciables de arcilla, materia orgánica y compuestos de hierro y aluminio, de origen aluvial.

Permiten un amplio rango de posibles usos agrícolas. Sus principales limitaciones están asociadas a la topografía, bajo espesor, pedregosidad o bajo contenido en bases. En zonas de elevada pendiente su uso queda reducido al forestal o pascícola.

Según la clasificación del U.S.D.A. los suelos de estudio son Aridisol Calcic Xaplocalcid. Se trata de un suelo con las siguientes características:

- Régimen de humedad arídico (precipitación inferior a evapotranspiración la mayoría de los meses del año y déficit de agua durante todo el año).
- Epipedon ócrico.
- Horizonte subsuperficial cálcico o petrocálcico con límite superior dentro de los 100 cm de la superficie del suelo.
- Perfil de tipo ABC.
- Colores claros, con bajos contenidos en materia orgánica, de espesores delgados a medios.

Según el Mapa de Suelos de España a escala 1:1.000.000, editado por el Instituto Geográfico Nacional en 2006, las características edafológicas del suelo son las siguientes:

Nº 48
orden: ARIDISOL
suborden: CALCID
grupo 1: XAPLOCALCID
grupo 2: no tiene
asociación 1: TORRIORTHENT
asociación 2: no tiene
inclusión 1: Haplargid
inclusión 2: no tiene

1.1.4.- HIDROLOGÍA

El área de estudio pertenece a:

Cuenca hidrográfica: Júcar

Subcuenca: 140

Sistema de Explotación: nº 4 - TURIA

Unidad hidrogeológica: 08.99 – Acuíferos de Interés Local

Masa de agua subterránea: 080-112 – Hoya de Teruel

Zona agraria: 0901602 – Alto Turia

1.1.4.1.- AGUAS SUPERFICIALES

La cuenca hidrográfica del Júcar comprende el territorio de las cuencas hidrográficas que vierten al mar Mediterráneo, entre el margen izquierdo de la Gola del Segura, en su desembocadura, y la desembocadura del río Cenja, incluida su cuenca; además comprende la cuenca endorreica de Pozoblanco.

Su extensión total es de 42988.6 Km², distribuidos entre las comunidades autónomas de Aragón (13.16 %), Castilla-La Mancha (36.62 %), Cataluña (0.65 %) y Comunidad Valenciana (49.57 %).

El Sistema de Explotación nº 4 Turia está formado por la cuenca del río Turia, la del Barranco del Carraixet, la del Barranco o Rambla del Poyo y las subcuencas litorales comprendidas entre el límite norte del término municipal de Puzol y la Gola de El Saler. La superficie total del sistema es de 6.913 Km².

Los recursos hídricos totales del Sistema se calculan en 634 Hm³ distribuidos de la siguiente manera:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
 PARA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO
 - PRÉSTAMO I-B -
 CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

Sistema de explotación	Escurrentía superficial	Aportes subterráneos	Bombes netos	TOTAL
Turia	83,7	473,5	76,8	634

Fuente: Confederación Hidrográfica del Júcar

Los recursos hídricos del Sistema se completan por las aguas procedentes del río Júcar a través del Canal Júcar – Turia de 58,2 Km. de longitud. Sumando este volumen, el volumen de recursos disponibles en el sistema se estima en torno a los 640 Hm³.

La demanda global del sistema alcanza actualmente un valor de 637 Hm³ anuales. Se adjunta a continuación un cuadro representativo de los usos a que se destinan las aguas en el sistema de explotación nº 4 en Hm³/año:

Sistema de explotación	URBANA	AGRÍCOLA	INDUSTRIAL	RECREATIVA	TOTAL
Turia	145	459	31	2	637

Fuente: Confederación Hidrográfica del Júcar

Los principales ríos del ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar son: el Cenia, el Mijares, el Palancia, el Turia, el Júcar, el Serpis y el Vinalopó, siendo los ríos Júcar y Turia, con una longitud de 512 y 280 km respectivamente los más importantes.

La principal arteria fluvial del sistema de explotación nº 4 la constituye el Río Turia, el cual nace en la Muela de San Juan, a 1.680 msnm, en término municipal de Guadalaviar (Teruel), en la Sierra de Albarracín, y desemboca en la ciudad de Valencia tras recorrer 280 km.

En cuanto a masas de agua superficial en el ámbito de la Cuenca Hidrográfica del Júcar, se han definido 304 masas de agua superficial categoría río, perteneciendo 45 al sistema de explotación Turia. Por otra parte, en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar también se han definido 19 masas de agua categoría lago.

Los recursos hídricos del sistema Turia están regulados principalmente por los siguientes embalses:

Nombre	Capacidad
Embalse del Arquillo de San Blas	21 hm ³
Presa de los Alcamines (en construcción)	16 hm ³
Embalse de Benagéber	221 hm ³
Embalse de Loriguilla	73 hm ³

ProMiNa Desarrollos, S.L.

Antonio del Cerro de la Fuente – ING. de MINAS Col. nº 399 – L
 C/ Ciscar, 24 – 12003 Castellón - Tfnos. 964-221149, 619-222943

Los principales cursos fluviales de Teruel son el Río Guadalaviar y Alfambra, que al unirse en el municipio de Teruel, a la altura del Carburo, conforman el Río Turia.

El río Turia o Guadalaviar, se sitúa a unos 375 metros al Este del área de estudio del Préstamo I-B, no afectado por la actuación proyectada.

Además cabe recordar aquí la prohibición de efectuar todo tipo de vertidos directos o indirectos que pudieran contaminar cualquier cauce, así como acumular residuos sólidos, escombros, basuras o cualquier otra sustancia independientemente de su procedencia y del lugar de depósito, para evitar la contaminación de las aguas y la degradación del entorno y también la realización de cualquier actividad que implique riesgo de contaminación o degradación del dominio público hidráulico.

1.1.4.2.- AGUAS SUBTERRÁNEAS

En los depósitos aluviales del río Turia, existe un nivel freático general, condicionado por el nivel del agua en el río, que se sitúa entre uno y dos metros por debajo de la llanura de inundación.

La actuación proyectada discurre sobre la masa de agua subterránea O80.112 Hoya de Teruel. Se trata de una masa subterránea no costera que presenta un buen estado de evaluación para los siguientes parámetros:

Concepto	Evaluación
Test balance hídrico	Bueno
Test flujo de agua superficial	
Test ecosistemas	
Test intrusión marina	No costera
Estado cuantitativo	Bueno
Nitratos	
Plaguicidas	
Valores umbral	
Estado químico	
Evaluación estado	

1.1.5.- CLIMATOLOGÍA

INTRODUCCIÓN

La importancia de los factores climatológicos en los estudios del medio físico se fundamenta en la estrecha relación que la climatología mantiene con otros aspectos del medio. Así, el clima condiciona en alto grado el tipo de suelo y vegetación, influyendo decisivamente en la utilización de la tierra, estando íntimamente relacionado con la topografía, de forma que ambos afectan directamente a la distribución de la población. Además la relación también se presenta en sentido inverso, de modo que algunas actividades humanas pueden modificar el clima.

El clima de una región resulta del conjunto de condiciones atmosféricas que se presentan típicamente en ella a lo largo de los años, por lo que los registros estadísticos de temperaturas, precipitaciones, humedad, vientos, etc., constituyen los elementos principales y más comúnmente utilizados para el estudio del clima, así como los cálculos de la evapotranspiración e índices climáticos que permiten relacionar el clima con la vegetación.

El principal inconveniente que condiciona y dificulta la elaboración del estudio climático es la escasez de información climatológica, debido a la precariedad de observatorios meteorológicos.

La carencia de datos procedentes de un observatorio de primer orden más próximo a la zona se ha solventado con las fuentes de información bibliográficas consultadas.

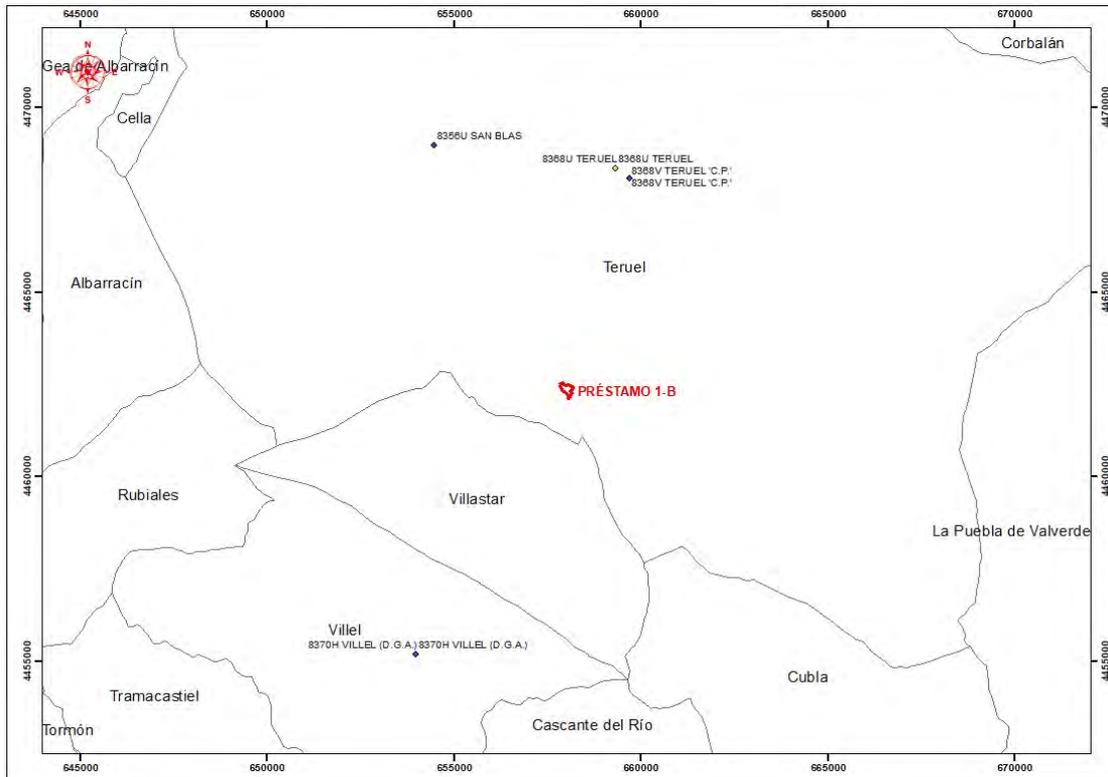
Los datos de precipitación y temperatura los obtenemos de los siguientes observatorios termopluiométricos:

CÓDIGO	ESTACIÓN	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD	DISTANCIA A LA EXPLOTACIÓN
8357	TERUEL "Obras Públicas"	40°21' N	01°09' W	900	6 Km. al N
8368	CAUDE	40°25' N	01°11' W	991	7,3 Km. al NO
8369a	TERUEL "Escuela Normal"	40°20' N	01°06' W	915	5,8 Km. al N

La zona a explotar se encuentra íntegramente en el término municipal de Teruel, a una altura aproximada de 875 metros sobre el nivel del mar.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO
- PRÉSTAMO I-B -
CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

Observatorios climatológicos cercanos a la explotación



ProMiNa Desarrollos, S.L.

Antonio del Cerro de la Fuente – ING. de MINAS Col. nº 399 – L
C/ Ciscar, 24 – 12003 Castellón - Tfnos. 964-221149, 619-222943

CLASIFICACIONES CLIMÁTICAS

A) ÍNDICE DE THORNTHWAITE

El índice de Thornthwaite clasifica el clima mediante cuatro letras y unos subíndices. Para ello tiene en cuenta el índice hídrico o de humedad, la evapotranspiración o índice de eficacia térmica, la variación estacional de humedad y la concentración térmica en verano.

a1) Determinación del Índice de Humedad

Para la determinación del índice de humedad es necesario hacer un balance de agua del suelo en el que intervienen: Precipitaciones medias mensuales (P); Evapotranspiraciones potenciales medias mensuales (ETP); Reservas de agua del suelo (R); Variación de la reserva de agua (VR); Evapotranspiraciones reales mensuales (ETA); Déficits (D) y Excesos (E) mensuales de agua.

El índice de humedad se define según la siguiente fórmula:

$$I_h = I_E + 0.6 I_D$$

Siendo,

$$I_E, \text{ el índice de exceso calculado mediante } I_E = \frac{E}{ETP} \cdot 100$$

$$I_D, \text{ el índice de déficit calculado mediante } I_D = \frac{D}{ETP} \cdot 100$$

En función del índice hídrico se obtiene la siguiente clasificación:

TIPO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
E	Árido	-100 ↔ -67
D	Semiárido	-67 ↔ -33
C ₁	Subhúmedo seco	-33 ↔ 0
C ₂	Subhúmedo húmedo	0 ↔ 20
B ₁	Húmedo	20 ↔ 40
B ₂		40 ↔ 60
B ₃		60 ↔ 80
B ₄		80 ↔ 100
A	Perhúmedo	> 100

Si I_h es positivo, indica un predominio de los meses húmedos y si es negativo predominio de los meses secos.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
 PARA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO
 - PRÉSTAMO I-B -
 CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

El índice de humedad se obtiene a partir de los datos existentes en cada una de las estaciones cercanas a la explotación. A continuación se muestra el balance hídrico según Thornthwaite para cada una de las estaciones:

TERUEL "Obras Públicas"	Anual
P	398,60
ETP	691,10
P-ETP	-292,5
R	0
ETA	398,60
D	-292,5
E	0
I _E	0
I _D	-42,32
I _h	-25,39
TIPO	C ₁

CAUDE	Anual
P	333,20
ETP	657,90
P-ETP	-324,7
R	
ETA	333,20
D	-324,7
E	0
I _E	0
I _D	-49,35
I _h	-29,61
TIPO	C ₁

TERUEL "Escuela Normal"	Anual
P	388,50
ETP	676,30
P-ETP	-287,8
R	
ETA	388,50
D	-287,8
E	0
I _E	0
I _D	-42,56
I _h	-25,53
TIPO	C ₁

a2) Determinación de la eficacia térmica

Según la evapotranspiración potencial o eficacia térmica (ETP) se definen los siguientes tipos:

TIPO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN (mm)
E'	Helada permanente	$142 \geq ETP$
D'	Tundra	$285 \geq ETP \geq 142$
C' ₁	Microtérnico	$427 \geq ETP \geq 285$
C' ₂		$570 \geq ETP \geq 427$
B' ₁	Mesotérnico	$712 \geq ETP \geq 570$
B' ₂		$855 \geq ETP \geq 712$
B' ₃		$997 \geq ETP \geq 855$
B' ₄		$1140 \geq ETP \geq 997$
A'	Megatérnico	$ETP \geq 1140$

Las estaciones meteorológicas cercanas a la zona de estudio presentan los siguientes índices de evapotranspiración:

ESTACIÓN	E	F	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	S	O	N	D	ETP ANUAL (mm)	TIPO
TERUEL "Obras Públicas"	10,80	15	28,70	43,60	72,60	102	129,60	118,70	85,20	50,80	22,70	11,40	691,10	B' ₁
CAUDE	9,40	13,20	26,20	39,50	67,20	96,30	126,90	115,40	82,70	49,80	20,80	10,60	657,90	B' ₁
TERUEL "Escuela Normal"	10,30	13,50	25	41,50	67,80	101,90	131,50	117,30	84,90	49,70	22	10,90	676,30	B' ₁

ProMiNa Desarrollos, S.L.

Antonio del Cerro de la Fuente – ING. de MINAS Col. nº 399 – L
 C/ Ciscar, 24 – 12003 Castellón - Tfnos. 964-221149, 619-222943

a3) Determinación de la variación estacional de la humedad

Se indica si existen periodos secos en los climas húmedos y periodos húmedos en climas secos. Para ello se analizan los valores I_D (Índice de déficit) en los climas húmedos (A, B y C_2) y I_E (Índice de exceso) en los climas secos (C_1 , D y E).

La caracterización de los tipos climáticos y las siglas que los representan se indican a continuación:

Climas húmedos (A, B y C_2)			
I_D	Tipos climáticos		Siglas
$16,7 > I_D \geq 0$	Nula o pequeña falta de humedad		r
$33,3 > I_D \geq 16,7$	Moderada falta de humedad	En verano	s
		En invierno	w
$I_D \geq 33,3$	Gran falta de humedad	En verano	s_2
		En invierno	w_2
Climas secos (C_1 , D y E)			
I_E	Tipos climáticos		Siglas
$10 > I_E \geq 0$	Nulo o pequeño exceso de humedad		d
$20 > I_E \geq 10$	Moderado exceso de humedad	En verano	s
		En invierno	w
$I_E \geq 20$	Gran exceso de humedad	En verano	s_2
		En invierno	w_2

Según los datos en las estaciones meteorológicas más cercanas a la zona de estudio se obtiene la siguiente clasificación:

ESTACIÓN	Tipo clima	I_E	Siglas
TERUEL "Obras Públicas"	C_1	0	d
CAUDE	C_1	0	d
TERUEL "Escuela Normal"	C_1	0	d

a4) Determinación de la concentración térmica en verano

Está determinada por la suma de la ETP durante los meses de verano, en relación con la ETP anual, y expresada en %.

La caracterización de los tipos climáticos y las siglas que los representan se indican a continuación:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
 PARA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO
 - PRÉSTAMO I-B -
 CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

C_v	Tipos climáticos	Siglas
$C_v < 48$	Baja concentración	a'
$51,9 > C_v \geq 48$	Moderada concentración	b'_4
$56,3 > C_v \geq 51,9$		b'_3
$61,6 > C_v \geq 56,3$		b'_2
$68,0 > C_v \geq 61,6$		b'_1
$76,3 > C_v \geq 68,0$	Alta concentración	c'_2
$88 > C_v \geq 76,3$		c'_1
$C_v \geq 88$	Muy alta concentración	d'

Siendo $C_v = [ETP \text{ (junio - septiembre)} / ETP \text{ (anual)}] \times 100$

Según los datos en las estaciones meteorológicas más cercanas a la zona de estudio se obtiene la siguiente clasificación:

ESTACIÓN	ETP (verano)	ETP (anual)	C_v	Siglas
TERUEL "Obras Públicas"	435,5	691,10	63,02	b'_1
CAUDE	421,3	657,90	64,04	b'_1
TERUEL "Escuela Normal"	435,6	676,30	64,41	b'_1

Así pues, el clima según Thornthwaite a partir de los datos obtenidos en las estaciones meteorológicas cercanas se representa de la siguiente manera:

ESTACIÓN	Formula climática	Descripción
TERUEL "Obras Públicas"	$C_1 B'_1 d b'_1$	Clima subhúmedo seco mesotérmicos con nulo exceso de humedad y moderada concentración térmica en verano
CAUDE	$C_1 B'_1 d b'_1$	Clima subhúmedo seco mesotérmicos con nulo exceso de humedad y moderada concentración térmica en verano
TERUEL "Escuela Normal"	$C_1 B'_1 d b'_1$	Clima subhúmedo seco mesotérmicos con nulo exceso de humedad y moderada concentración térmica en verano

B) ÍNDICE DE LANG

Definido por la expresión $I_L = \frac{P}{T}$, donde P es la precipitación media anual en mm y T la temperatura media anual en grados centígrados.

Lang establece la siguiente clasificación:

0-20	Desiertos
20-40	Zonas áridas
40-60	Zonas húmedas de estepa y sabana.
60-100	Zonas húmedas, bosques claros
100-160	Zonas húmedas, grandes bosques
> 160	Zonas prehúmedas, prados y tundras

ProMiNa Desarrollos, S.L.

Antonio del Cerro de la Fuente - ING. de MINAS Col. nº 399 - L
 C/ Ciscar, 24 - 12003 Castellón - Tfnos. 964-221149, 619-222943

De acuerdo a esta clasificación se tiene:

ESTACIÓN	P (mm)	T (°C)	I _L	CLASIFICACIÓN
TERUEL "Obras Públicas"	398,60	12	33,22	ZONAS ÁRIDAS
CAUDE	333,20	11	30,29	ZONAS ÁRIDAS
TERUEL "Escuela Normal"	388,50	11,50	33,78	ZONAS ÁRIDAS

C) ÍNDICE DE MARTONNE

$$I_a = \frac{P}{(T+10)} \text{ (Índice de Aridez)}$$

Martonne establece la siguiente clasificación:

0-5	Desiertos (Hiperárido)
5-10	Semidesierto (Árido)
10-20	Semiárido de tipo mediterráneo
20-30	Subhúmeda
30-60	Húmeda
>60	Perfumada

De acuerdo a esta clasificación se tiene:

ESTACIÓN	P (mm)	T (°C)	I _a	CLASIFICACIÓN
TERUEL "Obras Públicas"	398,60	12	18,12	SEMIÁRIDO DE TIPO MEDITERRÁNEO
CAUDE	333,20	11	15,87	SEMIÁRIDO DE TIPO MEDITERRÁNEO
TERUEL "Escuela Normal"	388,50	11,50	18,07	SEMIÁRIDO DE TIPO MEDITERRÁNEO

D) ÍNDICE DE DANTING Y REVENGA

$$I_T = 100 \frac{T}{P} \text{ (Índice termopluviométrico)}$$

El índice de Danting y Revenga presenta la siguiente clasificación:

0-2	España húmeda
2-3	España semiárida
3-6	España árida
>6	España sub-desértica

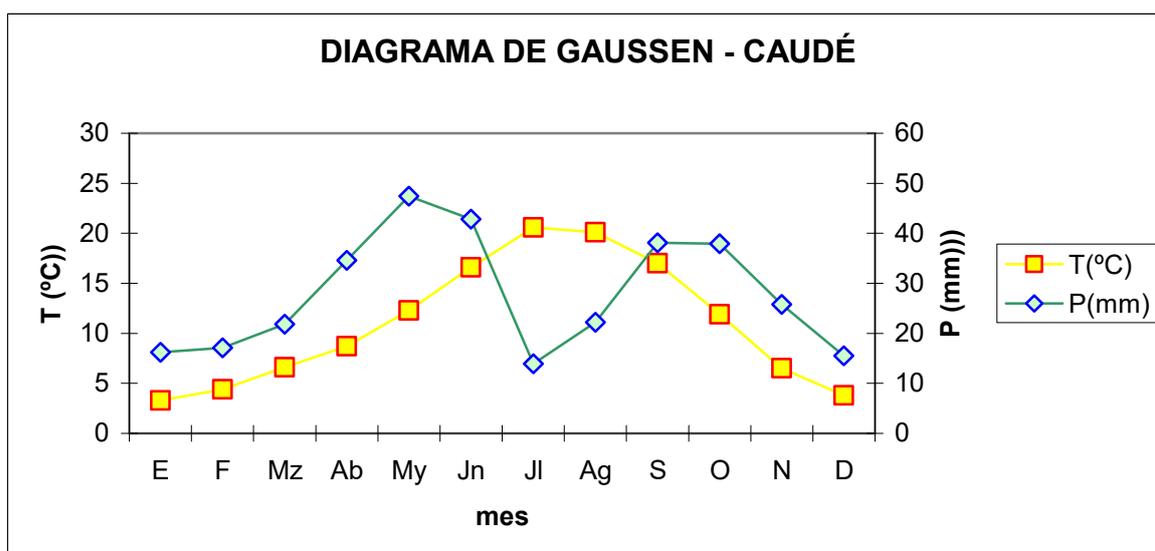
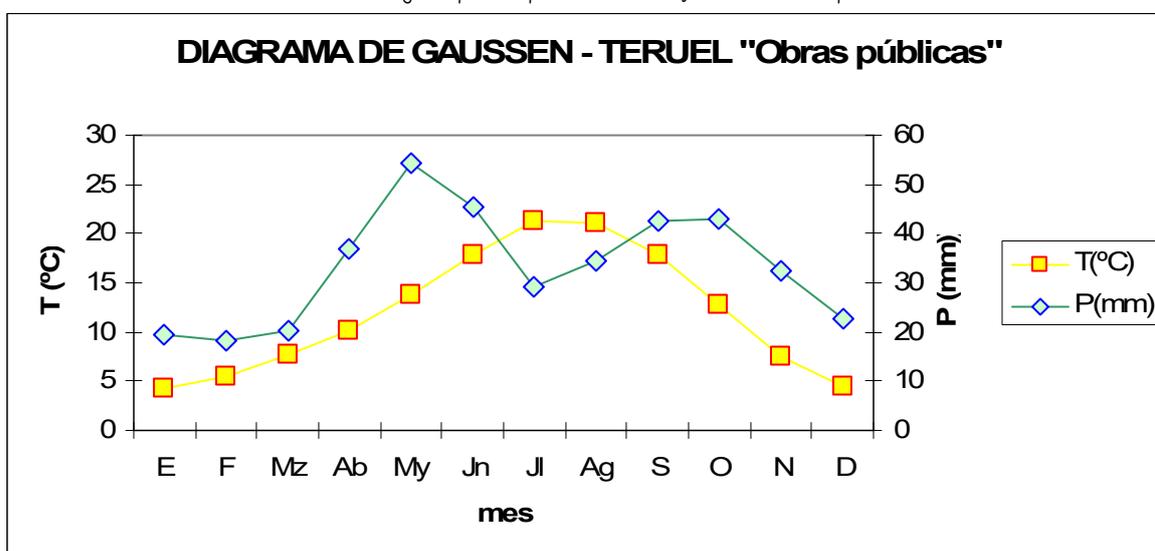
De acuerdo a esta clasificación se tiene:

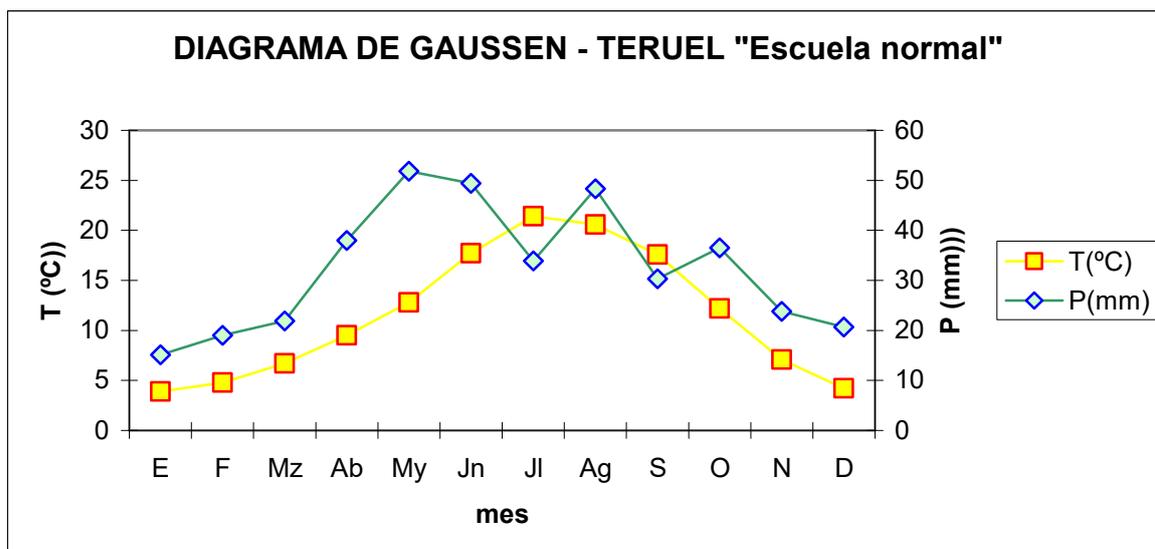
ESTACIÓN	P (mm)	T (°C)	I _T	CLASIFICACIÓN
TERUEL "Obras Públicas"	398,60	12	3,01	ESPAÑA ÁRIDA
CAUDE	333,20	11	3,30	ESPAÑA ÁRIDA
TERUEL "Escuela Normal"	388,50	11,50	2,96	ESPAÑA SEMIÁRIDA

E) DIAGRAMA OMBROTÉRMICO DE GAUSSEN:

El diagrama ombrotérmico de Gausсен relaciona la precipitación (P) en mm con dos veces la temperatura media (T) en grados centígrados, diferenciando los meses secos ($P < 2T$) de los meses húmedos ($P > 2T$) y de los superhúmedos ($P > 100\text{mm}$). De este modo podemos conocer la amplitud del periodo seco del año.

En los siguientes gráficos se pueden observar los Diagramas de Gausсен realizados a partir de los datos de Temperatura y Precipitación de las estaciones cercanas a la explotación. El periodo seco del año se ubica en los meses centrales, con veranos de bajas precipitaciones y altas temperaturas.





F) CLASIFICACIÓN AGROCLIMÁTICA DE J. PAPADAKIS

La clasificación agroclimática de Papadakis se basa en el estudio del régimen térmico (analizando temperaturas extremas) y el régimen hídrico (analizando precipitaciones y necesidades hídricas de los suelos) con el fin de determinar distintas unidades climáticas. Con ello, se obtienen factores de alta relevancia para los cultivos como la severidad estival e invernal. De este modo, conociendo los requerimientos específicos de cada cultivo, podremos valorar la viabilidad climática de un cultivo.

Según el tipo de invierno, Papadakis realiza la siguiente clasificación:

Tipo de invierno		tma	ta	Ta
Ecuatorial	Ec	> 7	> 18	
Tropical	TP	> 7	13 a 18	> 21
	tP	> 7	8 a 13	> 21
	tp	> 7		< 21
Citrus	Ct	-2.5 a 7	> 8	> 21
	Cl	-2.5 a 7		10 a 21
Avena	Av	-10 a -2.5	> 4	> 10
	av	> -10		5 a 10
Triticum	Tv	-29 a -10		> 5
	Ti	> -29		0 a 5
	ti	> -29		< 0
Primavera	Pr	< -29		> -17.8
	pr	< -29		< -17.8

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO
- PRÉSTAMO I-B -
CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

Siendo,
t_{ma} Temperatura media de las mínimas absolutas del mes más frío
t_a Temperatura media de las mínimas del mes más frío
T_a Temperatura media de las máximas del mes más frío

Según el tipo de verano, Papadakis realiza la siguiente clasificación:

Tipo de Verano		ExLH (x)	tx	Tm	tm	t ₂
Gossypium	G	> 4.5 (m)	> 25 [6]	> 33.5	> 20	
	g	> 4.5 (m)	> 25 [6]	< 33.5	< 20	
Cafeto	C	= 12 (m)	> 21 [6]	< 33.5		
Oryza	O	> 4 (m)	21 a 25 [6]			
Maíz	M	> 4.5 (D)	> 21 [6]			
Triticum	T	> 4.5 (D)	< 21 [6] y > 17 [4]			
	t	2.5 a 4.5 (D)	> 17 [4]			
Polar	P	> 2.5 (D)	> 10 [4]			> 5
	p	> 2.5 (D)	> 6 [2]			
Frigido	F		< 6 [2]	> 0		
	f			< 0		
Andino-Alpino	A	< 2.5 (D) y > 1 (M)	> 10 [4]			
	a	< 1 (M)	< 10 [4]			

Siendo,
ExLH (x) Estación libre de heladas: mínima (m), disponible (D), media (M)*
tx (2,4,6) Media de las temperaturas medias de máximas de los 2, 4 o 6 meses más cálidos
T_m La media de las máximas del mes más cálido
t_m La media de las mínimas del mes más cálido
t₂ La media de las medias de mínimas de los dos meses más cálidos

Según el régimen térmico, Papadakis realiza la siguiente clasificación:

	Régimen térmico	Nomenclatura	Tipo de invierno	Tipo de verano
Ecuatorial	Ecuat. cálido	EQ	Ec	G
	Ec. semi-cálido	Eq	Ec	g
Tropical	Cálido	TR	Tp	G
	Semi cálido	Tr	Tp	g
	Cálido con invierno frío	tR	tP	G, g
	Frío	tr	tp	O, g
Tierra templada	Templada	Tt	Tp, tP, tp	c
	Templada fresca	tt	tp	T
Tierra fría	Baja	TF	Ct o más frío	g
	Media	Tf	Ct o más frío	O, M
	Alta	tf	Ci o más frío	T, t
				→

ProMiNa Desarrollos, S.L.

Antonio del Cerro de la Fuente – ING. de MINAS Col. nº 399 – L
 C/ Ciscar, 24 – 12003 Castellón - Tfnos. 964-221149, 619-222943

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
 PARA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO
 - PRÉSTAMO I-B -
 CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

Régimen térmico		Nomenclatura	Tipo de invierno	Tipo de verano
Andino	Bajo	An	Ti o más cálido	A
	Alto	an	Ti o más cálido	a
	Taiga	aP	Ti o más cálido	P
	Tundra	ap	Ti o más cálido	p
	Desierto subglaciar	aF	Ti o más cálido	F
Subtropical	Semitropical	Ts	Ct	G, g
	Cálido	SU	Ci, Av	G
	Semicálido	Su	Ci	g
Marino	Super-marino	Mm	Ci	T
	Cálido	MA	Ci	O, M
	Fresco	Ma	av, Av	T
	Frío	ma	av, Ti, Tv	P
	Tundra	mp	Ti, av	p
	Desértico subglaciar	mF	Ti	F
Templado	Cálido	TE	av, Av	M, O
	Fresco	Te	ti, Ti, Tv	T
	Frío	te	ti, Ti	t
Pampeano-Patagoniano	Pampeano	PA	Av	M, O
	Patagoniano	Pa	Tv, av, Av	t
	Patagoniano frío	pa	Ti, Tv, av	P
Continental	Cálido	CO	Av o más frío	g, G
	Semicálido	Co	Ti o más frío	M, O
	Frío	co	pr, Pr	t
Polar	Taiga	Po	ti o más frío	P
	Tundra	po	ti o más frío	p, a
	Desierto subglaciar	Fr	ti o más frío	F
	Hielo permanente	fr	ti o más frío	f
Alpino	Bajo	Al	Pr, ti, Ti, pr, Tv	A
	Alto	al	Pr, ti, Ti, Tv	a

Según el régimen de humedad, Papadakis realiza la siguiente clasificación:

Régimen hídrico			Características
Húmedo $lh > 1$ $Ln > 0.20$ ETP	Permanente	HU	Todos los meses húmedos
	No permanente	Hu	no todos húmedos
Mediterráneo Latitud $> 20^\circ$; Precipitación: invernal > estival	Húmedo	ME	$Ln > 0.20$ ETP y/o $lh > 0.88$
	Seco	Me	$Ln < 0.20$ ETP, $0.22 < lh < 0.88$
	Semiárido	me	Más seco que el anterior
Monzónico	Húmedo	MO	$Ln > 0.20$ ETP y/o $lh > 0.88$
	Seco	Mo	$Ln < 0.20$ ETP, $0.44 < lh < 0.88$
	Semiárido	mo	$lh < 0.44$
Estepario		St	Primavera no seca; latitud $> 20^\circ$
Desértico (los meses con $T > 15^\circ\text{C}$ son secos)	absoluto	da	$lhm < 0.25$ y si $tm > 15^\circ\text{C}$ $lh < 0.09$
	mediterráneo	de	lluvia invernal mayor que estival
	monzónico	do	julio y agosto menos secos que abril y mayo
	isohigro	di	ninguno de los anteriores
Isohigro semiárido		si	Muy seco para estepario y muy húmedo para desértico

Donde,

El mes se considera húmedo si la precipitación supera la evapotranspiración potencial (ETP)

El mes se considera intermedio cuando la precipitación mas el agua que las plantas pueden extraer del suelo superan el 50% de la ETP

El mes es seco cuando la evapotranspiración real no alcanza el 50% de la ETP

lh Índice de humedad anual

$$lh = P_{\text{anual}}/ETP_{\text{anual}}$$

lhm Índice de humedad mensual. Si el mes es húmedo se calcula con la misma expresión. En caso de no ser un mes húmedo, habrá que sumar al término de precipitación la cantidad de agua extraída del suelo por las plantas (VR_m)

$$lh_m = P_m/ETP_m$$

$$lh_m = (P_m + VR_m)/ETP_m$$

Ln Lluvia de lavado. Es la diferencia entre precipitación y ETP, pero sólo en los meses húmedos, si el mes no es húmedo es "0"

$$Ln = \sum_{m=1}^{12} (P_m - ETP_m)$$

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO
- PRÉSTAMO I-B -
CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

Las unidades climáticas definidas por Papadakis son las siguientes:

Unidades climáticas	Régimen térmico	Régimen hídrico
Tropical	EQ, Eq, TR, Tr, tR, tr, Tt, tt	HU, hu, MO, Mo, mo
Ecuatorial húmedo semicálido	Eq	Hu, MO (lh > 1)
Tropical húmedo semicálido	Tr	Hu, MO (lh > 1)
Ecuatorial-tropical seco semicálido	Eq, Tr	MO, Mo (lh < 1)
Ecuatorial-tropical cálido	EQ, TR	MO, Mo
Ecuatorial-tropical semiárido	EQ, Eq, TR, Tr	mo
Tropical fresco	tr	HU, Hu, MO, Mo
Tierra templada-húmeda	Tt, tt	HU, Hu, MO
Tierra templada seca	Tt, tt	Mo, mo
Tropical cálido, de invierno fresco	tR	HU, Hu, MO, Mo, mo
Tierra fría	TF, Tf, tf, An, an, aP, ap, aF	HU, Hu, MO, Mo, mo
Tierra fría semitropical	TF (invierno Ct)	HU, Hu, MO, Mo, mo
Tierra fría baja	TF (invierno Ci, Av)	HU, Hu, MO, Mo, mo
Tierra fría media	Tf	HU, Hu, MO, Mo, mo
Tierra fría alta	tf	HU, Hu, MO, Mo, mo
Andino bajo	An	HU, Hu, MO, Mo, mo
Andino alto	an	HU, Hu, MO, Mo, mo
Andino de taiga	aP	HU, Hu
Andino de tundra	ap	HU, Hu, MO, Mo, mo
Andino de desierto subglacial	aF	HU, Hu, MO, Mo, mo
Desértico	cualquiera	da, de, di, do
Desierto tropical cálido	EQ, TR, tR	da, de, di, do
Desierto subtropical cálido	Ts, SU	da, de, di, do
Desierto tropical fresco	Eq, Tr, tr	da, de, di, do
Desierto subtropical fresco	Su, MA, Mm	da, de, di, do
Desierto de tierras altas de bajas latitudes	Tf, tt, TF, tf, An, an	da, do
Desierto continental	CO, Co, co, te	da, de, di, do
Desierto pampeano	PA, TE	da, de, di, do
Desierto patagónico	Pa, pa	da, de, di, do
Subtropical	Ts, SU, Su	HU, Hu, MO, Mo, mo
Subtropical húmedo	SU, Su	HU, Hu
Subtropical monzónico	SU, Su	MO, Mo, mo (con primavera seca)
Semitropical cálido	Ts (verano G)	
Semitropical semicálido	Ts (verano g)	HU, Hu, MO, Mo, mo
Subtropical semimediterráneo	SU, Su	MO, Mo (la primavera no seca)

ProMiNa Desarrollos, S.L.

Antonio del Cerro de la Fuente – ING. de MINAS Col. nº 399 – L
C/ Ciscar, 24 – 12003 Castellón - Tfnos. 964-221149, 619-222943

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
 PARA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO
 - PRÉSTAMO I-B -
 CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

Unidades climáticas	Régimen térmico	Régimen hídrico
Pampeano	PA, Pa, pa, TE, MA, Ma, ma, SU, Su	St, si, MO, mo, me
Pampeano típico	PA	St
Pampeano de tierras altas	Pa	St
Pampeano subtropical	SU, su	St
Pampeano marítimo	TE, MA, Mm, Ma	St
Peripampeano monzónico	PA	Mo, mo
peripampeano semiárido	PA, TE, SU, Su	si
Pradera patagónica	Pa, pa, ma	St
Patagónico semiárido	Pa, pa, Ma, TE	mo, si, me
Mediterráneo	cualquiera, menos los que excluye el pampeano	ME, Me, me
Mediterráneo subtropical	SU, Su	ME, Me
Mediterráneo marítimo	MA, Mm	ME, Me
Mediterráneo marítimo fresco	Ma	ME
Mediterráneo tropical	tr	ME, Me
Mediterráneo templado	TE	ME, Me
Mediterráneo templado-fresco	Te, te, Po, Pa, pa	ME, Me
Mediterráneo continental	CO, Co, co	ME, Me
Mediterráneo semiárido subtropical	SU, Su, Tr, tr, MA	me
Mediterráneo semiárido continental	CO, Co, co, TE, Te, te	me
Marítimo	Mm, MA, Ma, ma, TE, Te, te, Pa, pa	HU, Hu
Marítimo cálido	MA, Mm	HU, Hu
Marítimo fresco	Ma	HU, Hu
Marítimo frío	ma	HU, Hu
Marítimo polar	mp, mf	HU, Hu
Templado cálido	TE	HU, Hu
Templado fresco	Te	HU, Hu
Templado frío	te	HU, Hu
Patagónico húmedo	Pa, pa	HU, Hu
Continental húmedo	CO, Co, co	HU, Hu, MO
Continental cálido	CO	HU, Hu, Mo
Continental semicálido	Co	HU, Hu, MO
Continental frío	co	HU, Hu, MO
Estepario	CO, Co, co, Te, te, Po	St, si, Mo, mo
Estepario cálido	CO	St
Estepario semicálido	Co	St
Estepario frío	co	St

ProMiNa Desarrollos, S.L.

Antonio del Cerro de la Fuente – ING. de MINAS Col. nº 399 – L
 C/ Ciscar, 24 – 12003 Castellón - Tfnos. 964-221149, 619-222943

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
 PARA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO
 - PRÉSTAMO I-B -
 CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

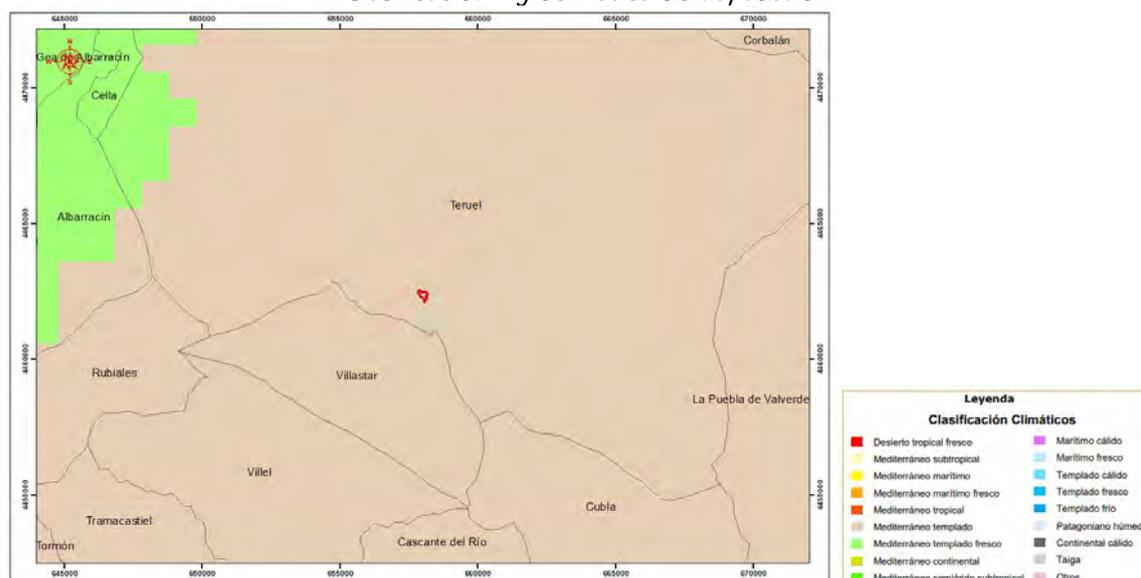
Unidades climáticas	Régimen térmico	Régimen hídrico
Estepario templado	te, Te	St
Estepario polar	Po (invierno Pr)	St
Continental semiárido	CO, Co, co, te, Po	si
Continental monzónico seco	CO, Co, co	Mo, mo
Polar	Po, po, Fr, fr, Al, al	cualquiera
Taiga	Po	HU, Hu, MO, Mo, St (con invierno Pr)
Tundra	po	cualquiera
Desierto subglacial	Fr	cualquiera
Hielo permanente	fr	cualquiera
Alpino	Al, al	cualquiera

La clasificación agroclimática de Papadakis para las estaciones meteorológicas estudiadas es la siguiente:

ESTACIÓN	TIPO DE INVIERNO	TIPO DE VERANO	RÉGIMEN TÉRMICO	RÉGIMEN DE HUMEDAD	TIPO CLIMÁTICO
TERUEL "Obras Públicas"	Av	M	PA	Me/St	MEDITERRÁNEO TEMPLADO FRESCO
CAUDE	av	M	TE	St	PAMPEANO MARÍTIMO
TERUEL "Escuela Normal"	av	M	TE	Me/St	MEDITERRÁNEO TEMPLADO

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Clasificación Agroclimática de Papadakis



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

ProMiNa Desarrollos, S.L.

Antonio del Cerro de la Fuente – ING. de MINAS Col. nº 399 – L
 C/ Ciscar, 24 – 12003 Castellón – Tfnos. 964-221149, 619-222943

ESTUDIO CLIMATOLÓGICO

TEMPERATURA

A continuación se presentan los datos de Temperatura.

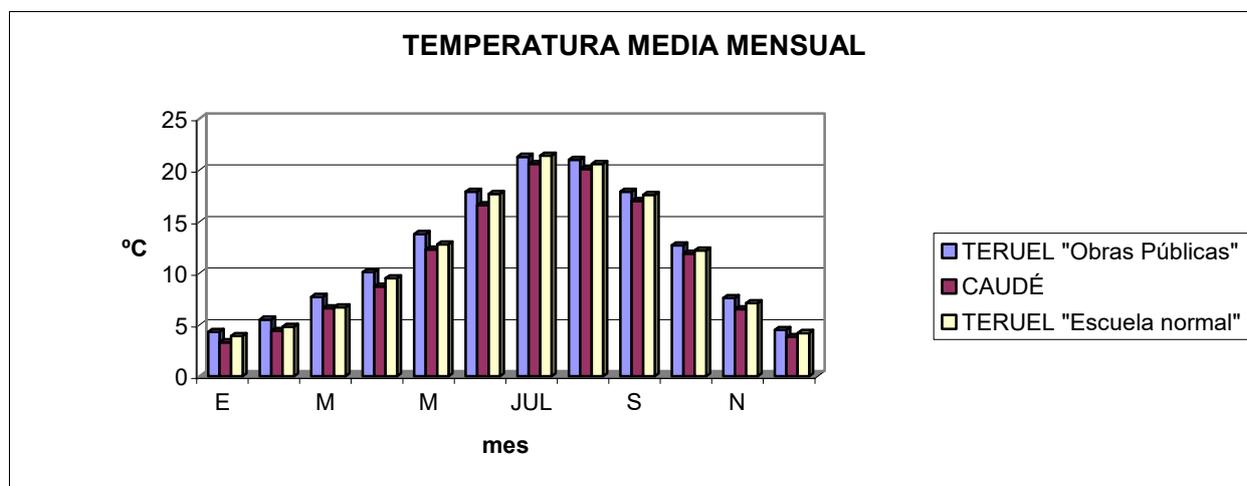
Los datos del observatorio Teruel "Obras Públicas", pertenecen al periodo 1961-1990.

Los datos del observatorio Caudé, pertenecen al periodo 1961-1989.

Los datos del observatorio Teruel "Escuela Normal", pertenecen al periodo 1968-1985.

- Temperaturas medias mensuales (°C)

ESTACIÓN	E	F	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	S	O	N	D	Anual
TERUEL "Obras Públicas"	4,30	5,50	7,70	10,10	13,80	17,90	21,30	21	17,90	12,70	7,60	4,50	12
CAUDÉ	3,30	4,40	6,60	8,70	12,30	16,60	20,60	20,10	17	11,90	6,50	3,80	11
TERUEL "Escuela Normal"	3,90	4,80	6,70	9,50	12,80	17,70	21,40	20,60	17,60	12,20	7,10	4,20	11,50



- Temperaturas medias de las máximas y mínimas mensuales (°C)

Teruel "Obras Públicas"	E	F	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	S	O	N	D	Anual
Máximas	17,10	19,90	24,30	25,70	29,60	33,50	36,20	35,40	32,90	27,50	21,80	17,40	36,80
Mínimas	-9,10	-8,20	-6,60	-3,40	-0,30	3,70	6,60	6,40	2,80	-1,50	-6,60	-9,70	-11,70

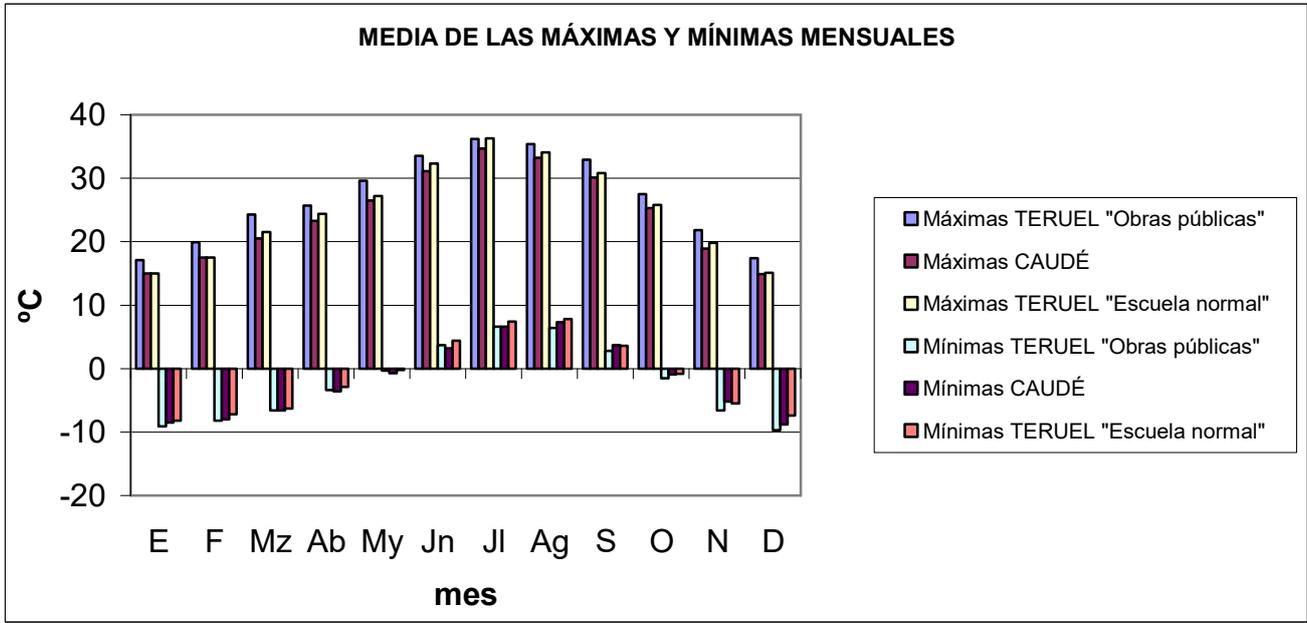
Caudé	E	F	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	S	O	N	D	Anual
Máximas	15	17,50	20,50	23,30	26,50	31,10	34,70	33,20	30,10	25,30	18,90	14,90	35,40
Mínimas	-8,50	-8	-6,60	-3,60	-0,70	3,20	6,60	7,30	3,70	-0,90	-5,20	-8,80	-10,70

ProMiNa Desarrollos, S.L.

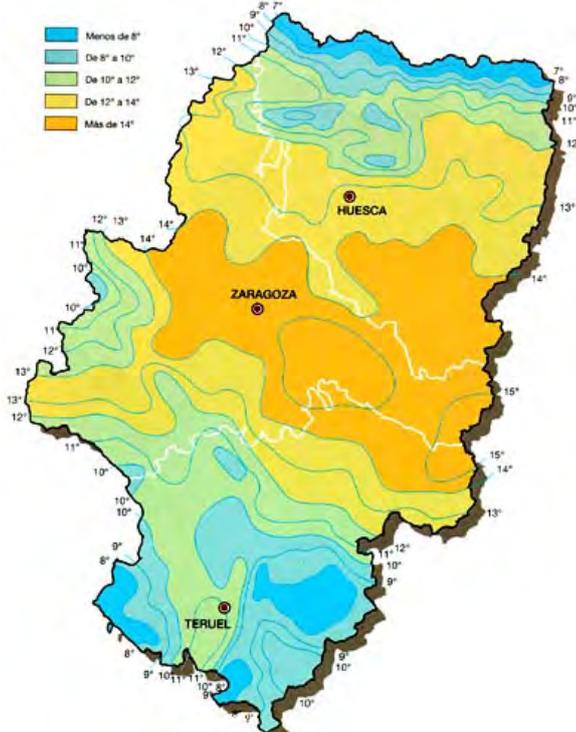
Antonio del Cerro de la Fuente - ING. de MINAS Col. nº 399 - L
 C/ Ciscar, 24 - 12003 Castellón - Tfnos. 964-221149, 619-222943

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
 PARA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO
 - PRÉSTAMO I-B -
 CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

<i>Teruel "Escuela Normal"</i>	E	F	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	S	O	N	D	Anual
Máximas	15	17,50	21,50	24,40	27,20	32,30	36,30	34,10	30,80	25,80	19,80	15,10	36,50
Mínimas	-8,20	-7,20	-6,30	-2,90	-0,20	4,40	7,40	7,80	3,60	-0,80	-5,50	-7,40	-9,80



Temperaturas medias anuales en Aragón



Fuente: Gobierno de Aragón

ProMiNa Desarrollos, S.L.

Antonio del Cerro de la Fuente – ING. de MINAS Col. nº 399 – L
 C/ Ciscar, 24 – 12003 Castellón – Tfno. 964-221149, 619-222943

PLUVIOMETRÍA

A continuación se adjuntan las tablas de datos de precipitación.

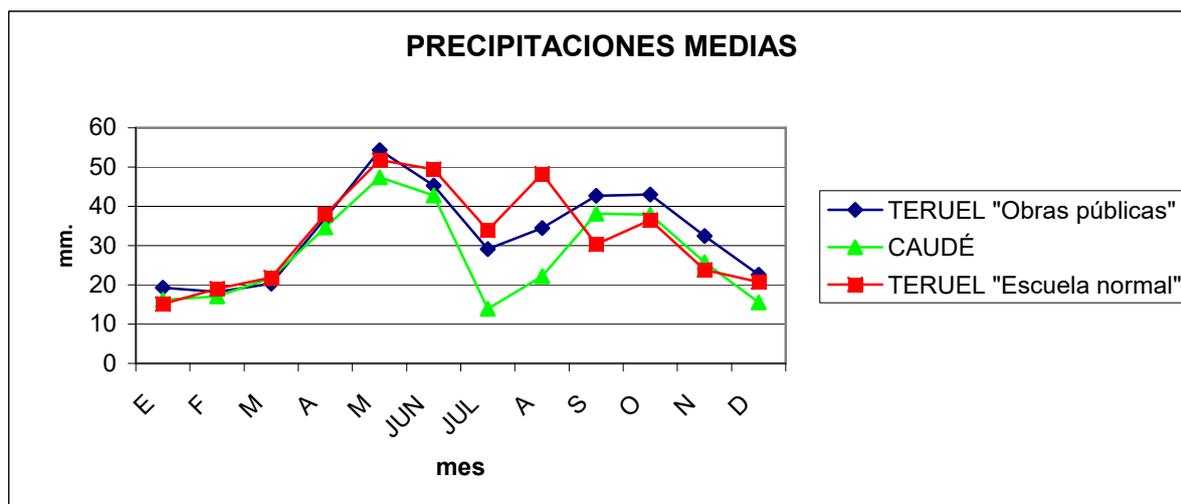
Los datos del observatorio Teruel "Obras Públicas", pertenecen al periodo 1961-1990.

Los datos del observatorio Caudé, pertenecen al periodo 1961-1989.

Los datos del observatorio Teruel "Escuela Normal", pertenecen al periodo 1968-1985.

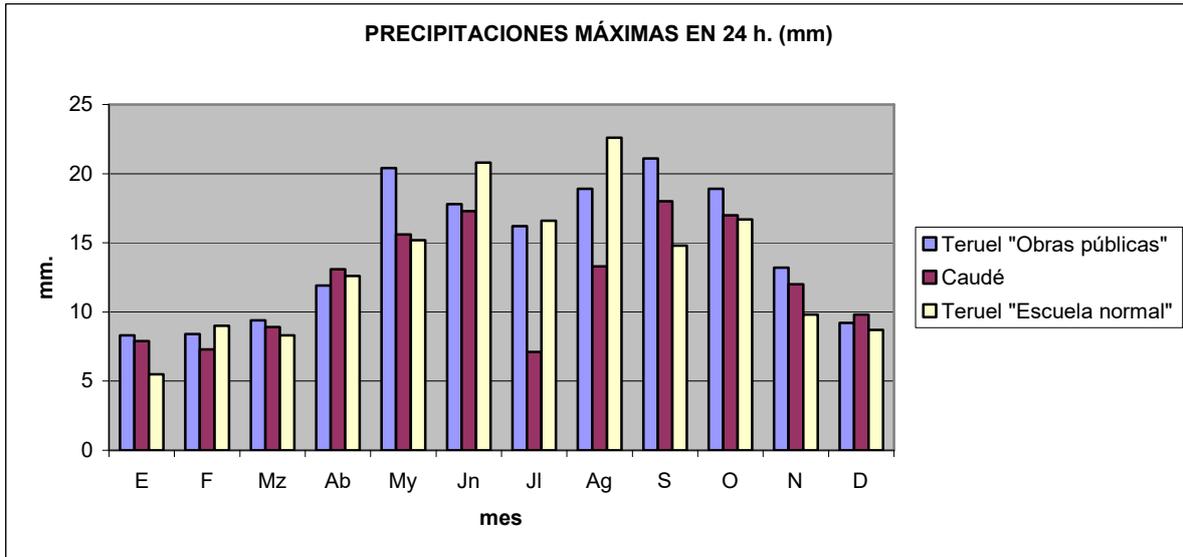
- Precipitación media (mm)

OBSERVATORIO	E	F	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	S	O	N	D	Anual
Teruel "Obras Públicas"	19,30	18,20	20,30	37	54,30	45,30	29,10	34,50	42,70	43	32,40	22,60	398,60
Caudé	16,20	17,10	21,80	34,60	47,40	42,80	13,90	22,20	38,10	37,90	25,80	15,50	333,20
Teruel "Escuela Normal"	15,10	19	21,90	38	51,80	49,40	33,90	48,30	30,30	36,50	23,80	20,70	388,50

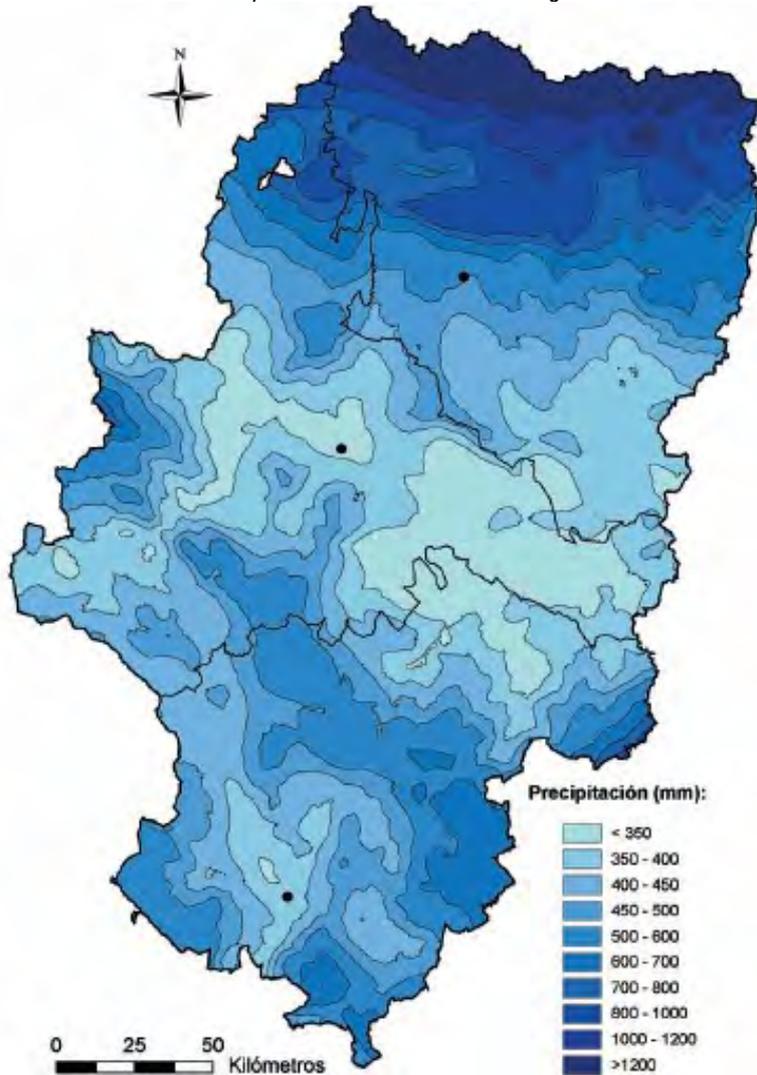


- Precipitaciones máximas en 24 horas (mm)

	MÁXIMA	E	F	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	S	O	N	D
Teruel "Obras Públicas"	41,70	8,30	8,40	9,40	11,90	20,40	17,80	16,20	18,90	21,10	18,90	13,20	9,20
Caudé	35,80	7,90	7,30	8,90	13,10	15,60	17,30	7,10	13,30	18	17	12	9,80
Teruel "Escuela Normal"	43,70	5,50	9	8,30	12,60	15,20	20,80	16,60	22,60	14,80	16,70	9,80	8,70



Precipitaciones medias en Aragón

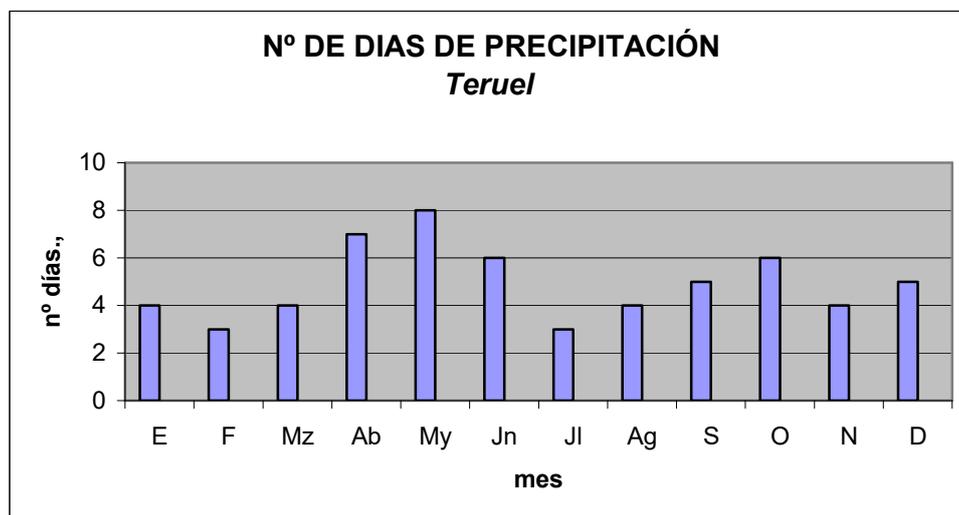


Fuente: Atlas Climático de Aragón

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
 PARA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO
 - PRÉSTAMO I-B -
 CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

- Número medio de días de precipitación según meses

	ANUAL	E	F	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	S	O	N	D
Nº días	66	4	3	4	7	8	6	3	4	5	6	4	5



- Número medio anual de nevadas, granizadas, tormentas, nieblas, heladas, días despejados, días nublados y días cubiertos

<i>Teruel</i>	NEVADAS	GRANIZADAS	TORMENTAS	NIEBLAS	HELADAS	DÍAS DESPEJADOS	DÍAS NUBOSOS	DÍAS CUBIERTOS
días	11	2	26	29	94	68	233	64

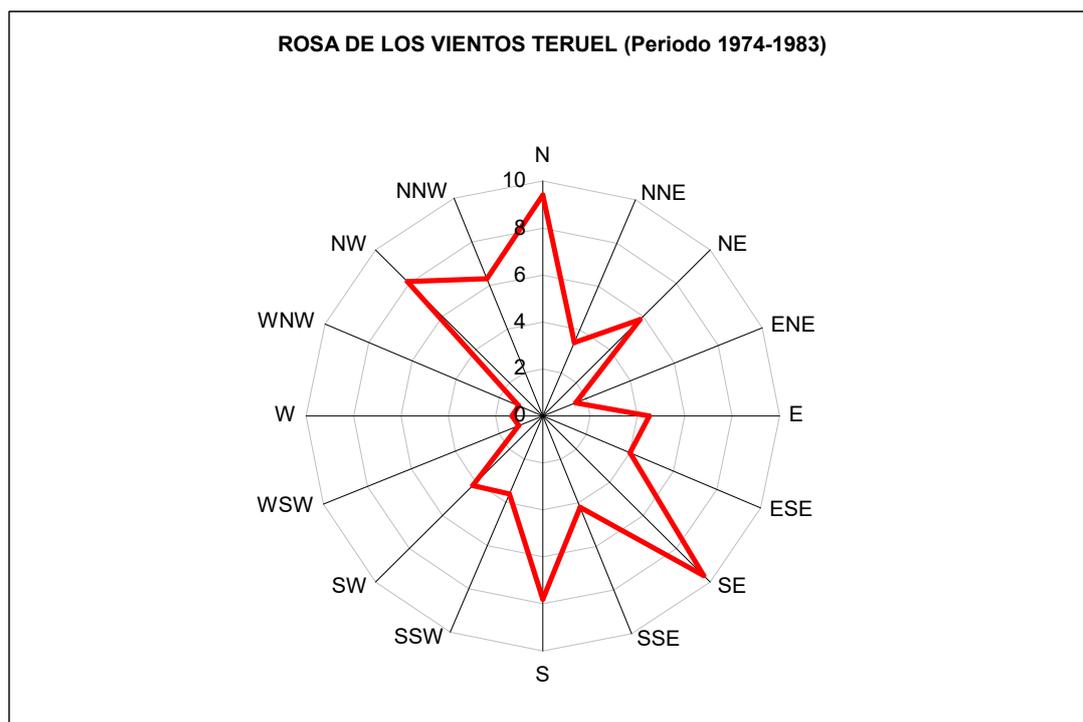
ProMiNa Desarrollos, S.L.

Antonio del Cerro de la Fuente – ING. de MINAS Col. nº 399 – L
 C/ Ciscar, 24 – 12003 Castellón - Tfnos. 964-221149, 619-222943

VIENTOS

- Dirección y frecuencia de los vientos en el Observatorio de Teruel (en porcentajes). Periodo 1974-1983

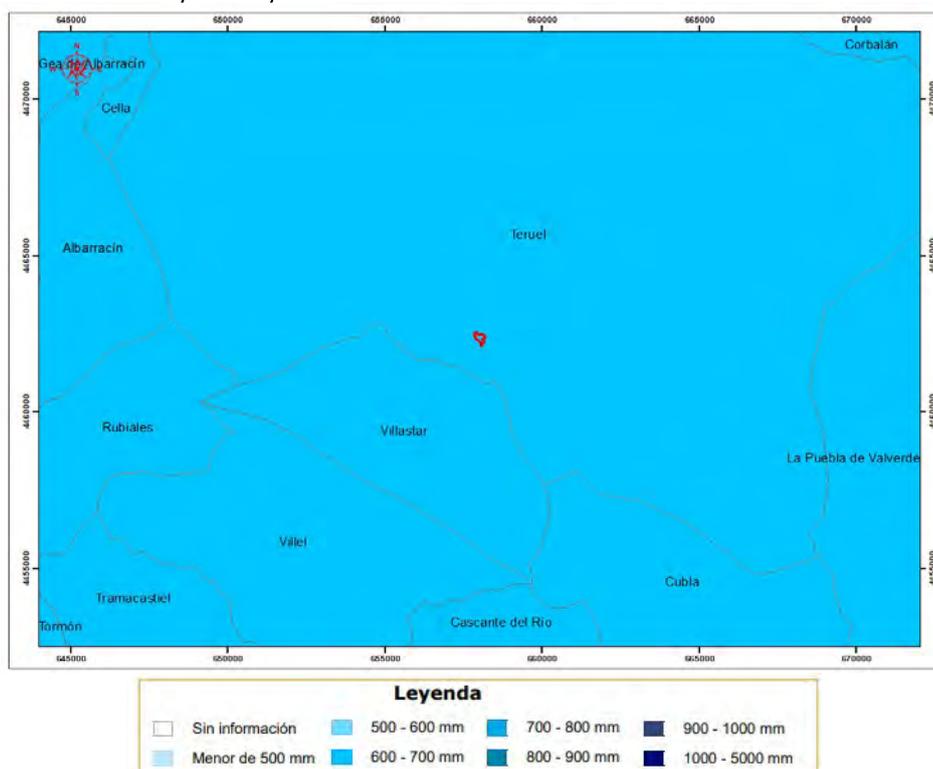
	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW	Calma
%	9,4	3,4	5,8	1,5	4,5	4	9,6	4,2	7,8	3,6	4,2	1,1	1,3	1,1	8,1	6,3	23,2



EVAPOTRANSPIRACIÓN POTENCIAL

Según la cartografía del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la zona de actuación presenta una evapotranspiración potencial anual media entre 600-700 milímetros.

Evapotranspiración Potencial Anual en la zona de estudio



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

CONCLUSIÓN

De manera general, el clima de Teruel, frío y seco, está profundamente vinculado a las características orográficas de la provincia, con una elevada altitud. Su enclave en plena Cordillera Ibérica motiva que aproximadamente el 62% de su territorio esté por encima de los mil metros de altitud, llegando en algunas zonas a los 2.000 metros.

El viento es predominantemente de componente Noroeste y por lo tanto fresco.

El clima en la provincia de Teruel tiene un claro matiz continental, si bien existen grandes diferencias según las cotas de altitud. Las áreas más elevadas, las serranías, registran temperaturas medias anuales de entre 8 y 12 grados centígrados, con nevadas invernales y largos periodos de heladas, que a menudo se extienden entre octubre y mayo.

Según disminuye la altitud, las temperaturas medias se elevan considerablemente hasta llegar al Bajo Aragón, en la zona Noreste de la provincia, la más cálida y con alturas mínimas inferiores a los 400 metros sobre el nivel del mar.

El clima en Teruel es de tipo continental moderado de montaña. La temperatura media anual es baja, rondando los 11º. El contraste de temperaturas entre el verano y el invierno es muy acusado debido a la característica continental del clima. En verano las temperaturas son suaves, aunque con mucha oscilación térmica y en invierno son frías, con mínimas muy bajas que en ocasiones descienden de los -10º. Las lluvias rondan los 400 mm., siendo mínimas en invierno y abundantes al final de la primavera.

Cuadro resumen de datos climatológicos de Teruel

Nombre	Código	Altitud (metros)	Pendiente (%)	Pluviometría anual (mm)	ETP anual	Temperatura media de mínimas del mes más frío (°C)	Temperatura media anual (°C)	Temperatura media de máximas del mes más cálido (°C)	Factor R (Erosividad de la lluvia)	Índice de Turc en regadío	Índice de Turc en seco	Duración período cálido (nº meses)	Duración período frío o de heladas (nº meses)	Duración período seco (nº meses)
Teruel	44216	1051	14,50	412	656	-2	11	29,30	76	34,2187	6,4751	0	8,0183	4,3418

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

1.1.6.- CALIDAD DEL AIRE

La atmósfera de la zona donde se proyecta ubicar el Préstamo I-B se ve afectada por la presencia de la Carretera N-330 y diferentes caminos rurales con lo que se desprenden contaminantes por el paso de los vehículos.

Otras fuentes de alteración de la calidad del aire son, además de la citada, las quemas agrícolas, tratamientos de los pastos, tractores, motores, etc., es decir, la actividad agrícola.

La actividad de extracción de áridos, está sujeta al reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, que concretamente en los aspectos de lucha contra el polvo, en su I.T.C. 2.0.02 establece los controles periódicos a realizar, así como las medidas técnicas, personales y médicas que se deben llevar a cabo para atenuar o corregir la fracción de polvo respirable y el porcentaje de sílice libre.

1.1.7.- RUIDO

El ruido se define, en general, como un sonido no deseado y molesto.

La existencia de ruido en el puesto de trabajo puede suponer riesgo de pérdida de audición, además de provocar trastornos respiratorios, cardiovasculares, digestivos o visuales. Elevados niveles de ruido pueden provocar trastornos del sueño, irritabilidad y cansancio. El ruido disminuye el nivel de atención favoreciendo el número de errores y por tanto de accidentes. El riesgo de pérdida auditiva comienza a partir de un nivel equivalente diario ($L_{A\ eq,d}$) de 80 dBA, suponiendo varios años de exposición.

La prevención de la pérdida de audición implica la disminución del $L_{A\ eq,d}$ por debajo de 80 dBA.

Esto se consigue a través de medidas operativas como son:

- Confinamiento de las fuentes de ruido.
- Colocación de barreras acústicas.
- Aumento de la absorción de paredes, techos, etc.
- Disminución de los tiempos de exposición.

En los casos en que no resulte posible la aplicación de ninguna de las anteriores medidas preventivas, se recurre a medidas de protección personal.

En general, el área de estudio está afectada por las siguientes acciones:

- Vehículos que transitan por la Carretera N-330.
- Ruido de motobombas, tractores agrícolas, instalaciones de las granjas, etc.

Todos estos agentes producen en el área de estudio un nivel sonoro actual que podemos calificar como medio.

La actuación solicitada producirá un aumento notable de las fuentes de ruido, entre las que hay que citar la maquinaria de carga y los camiones de acarreo. Sin embargo, la distancia a Villaespasa (1,4 Km.), núcleo urbano más cercano a la zona, es lo suficientemente grande como para garantizar que no se produzcan molestias a los vecinos.

Las palas cargadoras frontales producen un nivel de ruido a 15 m que varía entre los 70 y los 82 dBA, en función de la operación que estén realizando, estado de la máquina, etc. A la misma distancia el ruido producido por una retroexcavadora varía entre los 70 y los 90 dBA, y un camión entre 70 y 85 dBA. Recordamos que el umbral del dolor por ruido se encuentra en los 140 dB y que la legislación española marca el valor límite $L_{Aeq,d}$ 87 dB(A) de nivel sonoro

equivalente diario, siendo necesario tomar medidas a partir de los 80 dB(A) (R.D. 286/06, de 10 de Marzo).

En cuanto a las medidas que se impondrán para atenuar o reducir el ruido producido por las fuentes propias de la explotación, de acuerdo con el artículo 4.1.e) del Real Decreto 286/200, serán:

- Insonorización.
- Amortiguadores.
- Silenciadores.
- Mantenimientos preventivos y periódicos de la maquinaria utilizada.

1.1.8.- FAUNA

La comunidad faunística, como representante de los niveles superiores de la pirámide trófica en los ecosistemas, nos permitirá conocer las condiciones en que se encuentran los diferentes biotopos que conforman el medio natural.

Esta comunidad quedará definida en función de los rasgos geomorfológicos, la presencia o ausencia de masas de agua, la vegetación existente, o la influencia humana en el área.

Las especies faunísticas de la zona han experimentado cambios por diversas circunstancias: despoblamiento, envenenamiento de rapaces, caza incontrolada, cultivos abandonados o tala indiscriminada.

En la zona a explotar, la comunidad faunística será la típica de los ambientes de pasto y matorral bajo.

A continuación se citan algunas especies presentes en el área de explotación, basándonos en la observación directa, en información proporcionada por conocedores de la zona, y también en información bibliográfica.

Aves:

- Codorniz común (*Coturnix coturnix*)
- Curruca rabilarga (*Sylvia undata*)
- Zorzal común (*Turdus philomelos*)
- Mosquitero común (*Phylloscopus collybita*)
- Colirrojo tizón (*Phoenicurus ochruros*)
- Zorzal charlo (*Turdus viscivorus*)
- Urraca (*Pica pica*)
- Jilguero (*Carduelis carduelis*)
- Perdiz roja (*Alectoris rufa*)

Mamíferos:

- Liebre (*Lepus capensis*)
- Conejo (*Oryctolagus cuniculus*)
- Ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*)
- Zorro (*Vulpes vulpes*)
- Jabalí (*Sus scrofa*)

Anfibios y reptiles:

- Lagartija ibérica (*Podarcis hispanica*)
- Sapo común (*Bufo bufo*)
- Culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*)

De todas las especies observadas directamente en la zona de explotación, ninguna se encuentra incluida como amenazada en el CATÁLOGO NACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA, Real Decreto 439/1990 y modificaciones posteriores, ni en el Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, ni en el Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 49/1995, ni en la Orden de 4 de marzo de 2004, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se incluyen en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón determinadas especies, subespecies y poblaciones de flora y fauna y cambian de categoría y se excluyen otras especies ya incluidas en el mismo.

Según la información obtenida a través de la página Web del Gobierno de Aragón, el ámbito de estudio se encuentra dentro del Ámbito de protección de la especie *Austropotamobius pallipes* (cangrejo de río común). Cabe destacar que prácticamente todo el territorio de la provincia de Teruel queda dentro de esta área. El cangrejo de río es el crustáceo de mayor tamaño presente en nuestras aguas continentales, con un tamaño máximo de 11 cm y 80 g de peso. Históricamente se distribuía por la mayoría de las cuencas fluviales que nacen en el sistema Ibérico y en algunas cuencas prepirenaicas. Tras la aparición de la afanomicosis ha quedado reducido a algunos pequeños cauces generalmente situados en cabecera y sometidos a fuertes fluctuaciones de caudal. El mayor número de poblaciones y extensión de tramos, dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón, se encuentra en la provincia de Teruel. Según el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, el cangrejo de río común, se encuentra EN PELIGRO DE EXTINCIÓN. Según el Catálogo Nacional, se encuentra en la categoría de VULNERABLE. La catalogación del Cangrejo de río común como especie en peligro de extinción en Aragón conllevó la aprobación y desarrollo de un Plan de Recuperación para garantizar la minimización de las amenazas que pesan sobre la especie, con la participación de todos los sectores implicados. Este plan se aprobó mediante Decreto 127/2006, de 9 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el Cangrejo de río común, *Austropotamobius pallipes*, y se aprueba el Plan de Recuperación. El ámbito de

aplicación de este plan se modifica a través de la ORDEN de 10 septiembre de 2009, del Consejero de Medio Ambiente, por la que se modifica el ámbito de aplicación del plan de recuperación del cangrejo de río común, *Austropotamobius pollipes*. En el artículo 1 de esta Orden se modifica el apartado 5 del Plan de Recuperación en el que se indica el ámbito de aplicación, especificando en el apartado 14 que la Cuenca del Júcar forma parte del ámbito del Plan de Recuperación. En cuanto a las zonas excluidas, en el apartado 6 se señala que queda excluido del Plan el cauce principal del río Turia desde la confluencia de los ríos Alfambra y Guadalaviar hasta el límite de la provincia de Teruel. El proyecto se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Plan de recuperación, sin embargo al no existir ningún cauce permanente en las inmediaciones del préstamo, no se generará impacto sobre el cangrejo de río común; sin embargo, de acuerdo a la normativa señalada será necesaria la incorporación al proyecto de medidas preventivas para evitar la posible afección al cangrejo de río. Estas medidas se deberán coordinar con la autoridad competente del Gobierno de Aragón. Por otro lado, el tramo del río Turia próximo a la Conexión N-330/N-234 está fuera del ámbito del Plan de recuperación ya que según el citado artículo 1 señala que queda excluido el cauce principal de Turia desde la confluencia de los ríos Alfambra y Guadalaviar hasta el límite de la provincia de Teruel.

Las parcelas están incluidas dentro del coto deportivo de caza, dedicado a la caza mayor y menor, con matrícula T-10157 denominado "Masía El Molino", cuya titularidad pertenece a Julián Ríos Garzarán.

1.1.9.- FLORA Y VEGETACIÓN

En la provincia de Teruel, la vegetación se encuentra en un proceso de regresión, debido a la acción del hombre. El 30 % de la superficie turolense es tierra labrada para el cultivo, mientras que casi el 60% del resto está cubierto por pastizal y matorral. Esto es debido a la degradación de las formaciones originales.

Desde el punto de vista biogeográfico, la zona de la explotación pertenece al Reino Holártico, Región Mediterránea, Provincia Castellano-Maestrazgo-Manchega, Sector Maestracense.

El bioclima es el correspondiente al Piso Supramediterráneo de ombroclima seco.

La unidad de vegetación potencial a que pertenece es la del *Junipero thuriferae* – *Quercetum rotundifoliae sigmetum* (serie supramediterránea castellano-maestrazgo-manchega basófila de *Quercus rotundifolia* o encina).

La vegetación potencial de la zona corresponde al dominio vegetal de la encina carrasca (*Quercus ilex rotundifolia*), formando un bosque mediterráneo

esclerófilo, acompañado de sabina albar, enebro, rosál silvestre, aladierno y espinos negral. No obstante, el primitivo paisaje ha sido modificado a causa de la presión humana con la tala selectiva de la encina para leña, el aclareo del arbolado para producir pastos, la presencia de cultivos, o la ocupación del territorio para construcciones e infraestructuras, al mismo tiempo que se han introducido algunos pinares de repoblación, con pino rodano (*Pinus pinaster*) o pino carrasco (*Pinus halepensis*) en las localizaciones más calizas y pino laricio (*Pinus nigra*) al ascender en altitud.

Los bosques de carrascas quedaron por tanto arrinconados a zonas escarpadas, transformándose en altos y espesos matorrales. Las montañas menos secas fueron ocupadas por el rebollo (*Quercus faginea*) y algunos arbustos como madreselva (*Lonicera peryclimenum*) y lantana (*Viburnum lantana*) y especies herbáceas como orquídeas, primaveras (*Primula veris*) o fresas silvestres (*Fragaria vesca*). En los montes silíceos y frescos predominan la estepa, brecina y cantueso, mientras que en las sierras con rocas calcáreas podemos encontrar salvia (*Salvia latundifolia*), espliego (*Lavandula latifolia*) y ajedrea (*Satureja montana*). En casos de mayor antropización predominan aliajares (*Genista scorpius*), tomillares, espliegos, salvias y lastonares.

Las vertientes montañosas y los enclaves de suelos someros se dedicaron al pastoreo, convirtiéndose en matorrales ralos y parameras.

Las zonas bajas aparecen cultivadas con cereales de secano, y las zonas de los valles están dedicadas al regadío.

Las riberas de los ríos están constituidas principalmente por chopos cabeceros (*Populus nigra*), los cuales han sido cultivados tradicionalmente para producir largas y rectas ramas empleadas como vigas en la construcción, los cuales eran desmochados a unos cuatro metros del suelo cada 10 años. También se puede observar álamos (*Populus alba*), sargas, olmos y fresnos.

El uso del suelo en el término municipal de Teruel, según el informe elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, viene indicado en la siguiente tabla:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
 PARA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO
 - PRÉSTAMO I-B -
 CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

Uso	Superficie (Ha)
Agua (masas de agua, balsas, etc.)	163,30
Chopo y Álamo	654,98
Coníferas	4.369,27
Coníferas asociadas con otras frondosas	5.083,46
Cultivos herbáceos en regadío	1.112,58
Frutales en secano	74,13
Huerta o cultivos forzados	46,58
Improductivo	1.302,27
Labor en secano	15.907,89
Matorral	3.155,34
Matorral asociado con coníferas	1.304,77
Matorral asociado con coníferas y frondosas	613,93
Matorral asociado con frondosas	484,70
Otras frondosas	766,16
Pastizal	120,70
Pastizal-Matorral	8.869,56
Viñedo en secano	6,43
SUPERFICIE TOTAL	44.036,06

La vegetación dominante en la margen izquierda de la carretera N-330, es decir donde se ubica un paisaje conformado por muelas, está dominada por matorral xerófilo representado *Genista Scropius*, *Juniperus Oxycedrus*, *Ugneum Spartium*, *Retama Sphareocarpa*, *Rosmarinus Officinalis*, *Thymus sp.* y pequeños rodales de pino procedentes de repoblación. Además, junto a estas especies aparecen en los bordes de caminos, *Cardus sp.*, *Malva hispánica*, *Reseda Lutea*, *Rubus ulmifolius*.

En la zona oriental del ámbito de estudio se localizan cultivos de secano salpicados por huertos en las márgenes de la acequia Guadalvira. Además, aparecen algunas zonas de frutales predominando los de fruto seco como el almendro.

Vegetación actual

La formación vegetal que aparece en las parcelas objeto de estudio viene marcada por materiales esclerófilos, caracterizada por la siguiente y escasa vegetación:

Especies arbóreas:

Ejemplares aislados de *Quercus ilex* (Carrasca o encina)

Ejemplares aislados de *Quercus faginea* (Rebollo o quejigo)

Ejemplares aislados de *Juniperus thurifera* (Sabina)

Especies arbustivas y herbáceas:

Thymus vulgaris (tomillo)

Lavandula latifolia (espliego)

Salvia lavandulifolia (salvia)

Genista scorpius (aliaga)

Satureja montana (ajedreas)

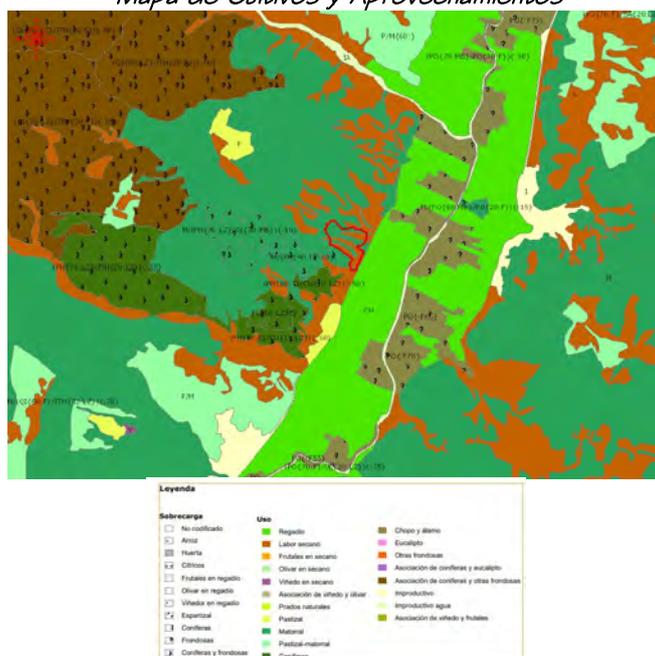
Erinacea anthyllis (erizos)

Aegilops geniculata (trigo de hormiga)

Medicago rigidula (carrizón)

De todas las especies observadas, no existe ninguna en peligro de extinción o vulnerable, según la Lista Roja de Flora Vasculares Española, realizada por el Ministerio de Medio Ambiente (2000) y tampoco en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, Real Decreto 439/1990 y sus posteriores modificaciones.

Mapa de Cultivos y Aprovechamientos



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

1.1.10.- PAISAJE

El término paisaje tiene una importante connotación subjetiva (paisaje visual) que dificulta la normalización de su estudio, dificultad aumentada por la inexistencia de un concepto claro de paisaje y por la ausencia de una definición ampliamente aceptada.

No obstante, si se consideran los aspectos del territorio diferenciables a simple vista, como componentes del paisaje, pueden agruparse en tres grandes grupos:

- Físicos: formas del terreno, superficie del suelo, rocas, etc.
- Bióticos: vegetación tanto espontánea como cultivada, generalmente apreciada como formaciones pero también individualmente; fauna, incluidos animales domésticos, en cuanto sean apreciables visualmente.
- Antrópicos: diversos tipos de estructuras realizadas por el hombre.

La zona de estudio presenta un paisaje con carácter antrópico, marcado por la presión humana sobre la vegetación potencial: tala de árboles para leña, cultivos de secano, aclareo del arbolado para producir pastos, instalaciones agropecuarias, infraestructuras y algunas masías dispersas.

La mayor parte de la zona de estudio alrededor de la actividad viene marcada por la actividad agropecuaria, dedicada a labor de secano, concretamente al cultivo de cereales, y con la presencia de algunas antiguas masías. Hacia el Noroeste de la zona de estudio, el paisaje va perdiendo su carácter antrópico, y adquiere carácter forestal. Por el contrario, hacia el Sureste, el paisaje se caracteriza por la presencia de cultivos de regadío conformados en la vega formada por el Río Turia.

En resumen, la zona de explotación presenta un paisaje con un fuerte carácter antrópico, marcado por una fuerte actividad humana: infraestructuras y tierras de cultivo.

1.1.1.1.- ESTUDIO DE VULNERABILIDAD DEL PROYECTO

1.1.1.1.1.- INTRODUCCIÓN

De acuerdo a los contenidos mínimos indicados en el artículo 45 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, y en el artículo 37 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se señalan las siguientes cuestiones que deben incluirse en este Estudio de Impacto Ambiental:

Un apartado específico que incluya todo lo señalado en el artículo 45.f) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, respecto al contenido referido a riesgos, vulnerabilidad del proyecto, accidentes y catástrofes. Este apartado no se limitará a describir los distintos riesgos presentes en la zona debiendo también analizar la vulnerabilidad del proyecto frente a los mismos y el riesgo ambiental que se pueda dar como consecuencia de fallo o accidente.

Las amenazas naturales son fenómenos meteorológicos y climáticos severos y extremos que se producen en todo el mundo, aunque algunas regiones, sean más vulnerables que otras a ciertos peligros. Dentro de los peligros naturales más relevantes se pueden encontrar: la sequía, fuertes vientos (ciclones, tormentas, tornados), las lluvias intensas e inundaciones, avalanchas, deslizamientos, incendios forestales, entre otros.

Los peligros naturales se convierten en desastres cuando destruyen vidas humanas y medios de subsistencia. Estas pérdidas son un gran obstáculo para el desarrollo sostenible, por lo que es muy necesario conocer la vulnerabilidad de los territorios a fin de permitir formar a la población, para que aprenda a prepararse frente a esos peligros, además de emitir predicciones, avisos que los orienten en como proceder una vez tiene lugar el evento.

Igual que ocurre con las amenazas naturales, también existen amenazas tecnológicas y antrópicas que generan pérdidas humanas y materiales. Éstas existen como consecuencia del desarrollo económico de los territorios y del avance tecnológico de la sociedad, que obliga al emplazamiento de determinadas actividades peligrosas en zonas cercanas a poblaciones, haciendo cada vez más necesaria la adecuada planificación de los mismos.

La planificación y ordenación adecuada de las distintas actividades económicas dentro de los territorios (considerando su riesgo) constituye la herramienta clave para reducir el efecto de estas amenazas.

Por todo lo anterior, y como recoge la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, a lo largo de este documento se expondrán todos aquellos elementos que expliquen:

- a) la vulnerabilidad del territorio donde se emplaza la actuación proyectada.
- b) si el proyecto constituye en sí mismo una amenaza para el territorio donde se localiza.
- c) en qué sentido el proyecto aumenta o no la vulnerabilidad del territorio, incluyendo medidas que minimicen estos efectos, según sea el caso. Para ello se abordará, en primera instancia, la vulnerabilidad de la zona donde tendrá lugar la actividad; para posteriormente describir, como las características del proyecto o los distintos elementos que lo conforman pueden modificar o no esta vulnerabilidad. En el caso de que sea necesario, se propondrán medidas de control.

DEFINICIONES

Para definir los términos se utilizará la normativa vigente (Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental), entre otra bibliografía de autores especializados en el tema.

a) Amenazas: Son aquellos elementos del ambiente que son peligrosos al hombre y que están causados por fuerzas extrañas a él. Diversos autores recogen este concepto como aquellos fenómenos atmosféricos, hidrológicos, geológicos (especialmente sísmicos, volcánicos) y a los incendios, que por su ubicación, severidad y frecuencia, tienen el potencial de afectar adversamente al ser humano, a sus estructuras y a sus actividades. Las amenazas pueden ser naturales, tecnológicas o antrópicas y se caracterizan a través de tres variables: el Tipo de amenaza, la Probabilidad de ocurrencia (nº de eventos/año), la Severidad.

Se clasifican como Amenazas naturales a aquellas que tienen como origen a fenómenos naturales, totalmente independientes de la actividad humana.

Las amenazas tecnológicas, son aquellas que se originan a raíz de las condiciones tecnológicas o industriales, como por ejemplo, la contaminación industrial, la radiación nuclear, los desechos tóxicos, la ruptura de represas, los accidentes de transporte, las explosiones de fábricas, los incendios y el derrame de químicos, las radiaciones ionizantes o también pueden surgir como resultado del impacto de un evento relacionado con las amenazas naturales.

Amenazas antrópicas: Son aquellas que son producidas por actividades humanas que se han ido desarrollando a lo largo del tiempo. Están directamente relacionados con la actividad y el comportamiento del hombre, por ejemplo: anomalías en el suministro de agua, gas, electricidad, entre otras redes, desplomes o fallos en obras civiles, incendios, accidentes asociados al transporte de personas y bienes.

b) Vulnerabilidad: Es la probabilidad de que una comunidad, expuesta a una amenaza, según sea el grado de fragilidad de sus elementos (infraestructuras, viviendas, actividades productivas, grado de organización, entre otros), puedan sufrir daños humanos y materiales en el momento del impacto del fenómeno.

Algunos autores la definen como la incapacidad de una comunidad para absorber mediante el autoajuste un determinado cambio ante el medio ambiente.

c) Vulnerabilidad del proyecto: son las características físicas del proyecto que pueden incidir en los posibles efectos adversos significativos que sobre el medio ambiente se puedan producir como consecuencia de un accidente grave o una catástrofe.

d) “Accidente grave”: suceso, como una emisión, un incendio o una explosión de gran magnitud, que resulte de un proceso no controlado durante la ejecución, explotación, desmantelamiento o demolición de un proyecto, que suponga un peligro grave, ya sea inmediato o diferido, para las personas o el medio ambiente.

e) “Catástrofe”: suceso de origen natural, como inundaciones, subida del nivel del mar o terremotos, ajeno al proyecto que produce gran destrucción o daño sobre las personas o el medio ambiente.

f) Riesgo: La probabilidad de consecuencias dañinas, o pérdidas esperadas en el ámbito socioeconómico, que resulta de la interacción entre peligros y las condiciones de vulnerabilidad. $\text{Riesgo} = \text{Peligro} \times \text{Vulnerabilidad}$ del Riesgo.

1.1.1.2.- VULNERABILIDAD DE LA ZONA DONDE SE EMPLAZA EL PROYECTO

El préstamo I-B se encuentra en el término municipal de Teruel, concretamente en las parcelas en las parcelas 64, 65 y 69 del polígono 60.

El aprovechamiento se realizará en tres zonas, delimitadas por las coordenadas que ya se han indicado.

Se encuentra a una distancia de unos 1,4 Km del poblado de Villaespesa.

En cuanto a los elementos que pueden constituir amenazas naturales para el término de Teruel y en particular para la zona donde se emplaza la actividad se consideran: deslizamientos, colapsos, fuertes vientos, fuertes lluvias e inundaciones, erosión e incendios.

El estudio de los riesgos naturales que se pueden producir en la zona de explotación es un aspecto muy importante a la hora de implantar una actividad en un determinado territorio.

La elección de una zona inadecuada puede poner en peligro la integridad del medio, los bienes materiales y las personas que en ella se asientan.

A continuación se presentan todos los riesgos naturales que pueden producirse en el área, para que en su caso, se tomen las medidas oportunas.

VULNERABILIDAD FRENTE A SUBSIDENCIA Y COLAPSOS

Según los datos obtenidos del IDEE Aragón en cuanto a vulnerabilidad ante subsidencia y colapsos, se destaca que el área donde se ubicará la explotación tiene una “Muy Baja” probabilidad de ocurrencia de colapsos.

Las condiciones climáticas de la zona combinadas con un sustrato calcáreo muy resistente generan que la probabilidad de ocurrencia de estos eventos no sea significativa. Si a esto se le adiciona que no existe población que pueda ser afectada por este fenómeno en la zona de emplazamiento de la actividad, es por lo que se obtiene una vulnerabilidad muy baja.

VULNERABILIDAD FRENTE A DESLIZAMIENTOS

El análisis de este riesgo nos permite conocer la estabilidad del terreno donde se pretende explotar el préstamo.

Según el visor Infraestructura de Datos Espaciales de Aragón (IDEAragón) se observa riesgo de deslizamiento muy bajo en la zona de estudio.

VULNERABILIDAD FRENTE A LAS INUNDACIONES

Los fenómenos de inundación se producen cuando las aguas ocupan temporalmente un determinado territorio. Para medir este fenómeno se utiliza los factores de frecuencia y magnitud.

Las inundaciones se producen cuando la capacidad de drenaje es insuficiente para el caudal recogido por la cuenca vertiente.

La parcela no se encuentra en zonas con riesgos potenciales de inundación identificados, no encontrándose en zonas de inundación potencial (llanuras de inundación) ni en zonas con probabilidad de inundación fluvial.

Según el visor Infraestructura de Datos Espaciales de Aragón (IDEAragón) se observa riesgo de inundación bajo en la zona de estudio, por lo que los eventos de fuertes tormentas o lluvias torrenciales no se consideran fuente de peligro en la zona de emplazamiento de la actuación.

VULNERABILIDAD FRENTE AL VIENTO

Según el visor Infraestructura de Datos Espaciales de Aragón (IDEAragón) se observa riesgo de vientos medio en la zona de estudio.

Se tomarán medidas para asegurar que los trabajos de explotación que se proyectan se realicen sin ningún tipo de riesgo ante fuertes vientos. Se llegará incluso a la suspensión de las labores en caso de que los fuertes vientos originen peligro para el desarrollo seguro de las labores.

VULNERABILIDAD FRENTE A INCENDIOS

La época de peligro alto de incendios se establece en la Orden AGM/112/2021, de 1 de febrero, por la que se prorroga la Orden de 20 de febrero de 2015, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, sobre prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón para la campaña 2015/2016 (BOA 10/03/2021).

Se establece la época de peligro de incendios forestales durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 15 de octubre, ambos incluidos.

A la hora de evaluar el riesgo de incendios de una determinada zona se tienen en cuenta diferentes factores:

- El tipo de vegetación presente en una zona.
- La humedad de los combustibles forestales.
- Meteorología de la zona.
- Estadística histórica de incendios de la zona.

La Orden DRS/1521/2017, de 17 de julio por la que se clasifica el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón en función del riesgo de incendio forestal y se declaran zonas de alto y de medio riesgo de incendio forestal, establece siete categorías en función de la combinación del peligro e importancia de protección:

- Zonas de Tipo 1. Aquellas zonas de alto riesgo situadas en entornos de interfaz urbano-forestal. Estas zonas serán completadas con otras construcciones y viviendas aisladas o en pequeños grupos delimitadas en los Planes de Defensa de incendios forestales.
- Zonas de Tipo 2: alto peligro e importancia de protección.
- Zonas de Tipo 3: alto peligro e importancia media o bien por su peligro medio y su importancia de protección media o alta.
- Zonas de Tipo 4: bajo peligro e importancia de protección alta.
- Zonas de Tipo 5: bajo peligro e importancia de protección media.
- Zonas de Tipo 6: alto peligro e importancia baja de protección baja.
- Zonas de Tipo 7: bajo-medio peligro e importancia de protección baja.

Según el visor Infraestructura de Datos Espaciales de Aragón (IDEAragón) se observa riesgo de incendios Tipo 6 (importancia de protección baja – peligrosidad alta) en las zonas cultivables dentro de la zona de estudio, y Tipo 5 (importancia de protección media – peligrosidad baja) en el resto de la zona de estudio.

Se tomarán medidas en la explotación para evitar que cualquier accidente en ella pueda constituir una fuente generadora de incendios.

No obstante, la explotación del préstamo unido a la poca cantidad necesaria y al acotado tiempo de los trabajos, prevén que las posibilidades de sufrir o provocar un incendio son relativamente bajas.

VULNERABILIDAD FRENTE A RIESGO DE EROSIÓN

La creación de una explotación a cielo abierto, puede afectar a la dinámica erosiva de la zona en aquellas zonas en que se actúa, ya que la retirada de tierra vegetal proporciona superficies desnudas, y la excavación genera taludes, acelerando así los fenómenos de erosión.

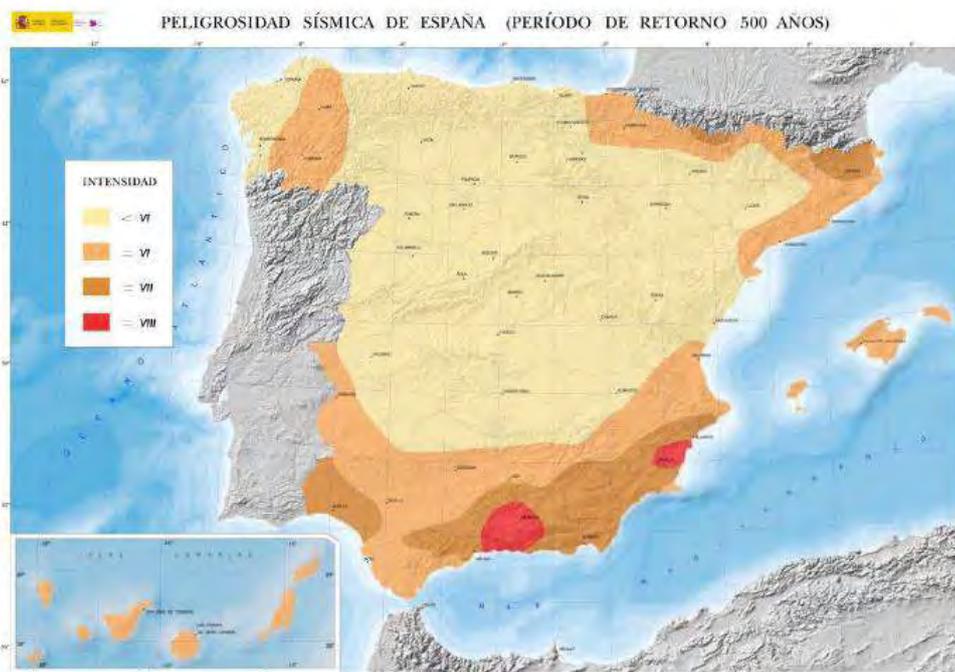
El desmonte del suelo vegetal se realizará previamente a la explotación, de una manera coordinada con esta. Así la superficie susceptible de ser erosionada, será muy reducida y estará muy poco tiempo en esa situación.

Según el visor Infraestructura de Datos Espaciales de Aragón (IDEAragón) se observa riesgo de erosión bajo en la zona de estudio.

VULNERABILIDAD FRENTE A RIESGO SÍSMICO

La zona de estudio puede considerarse inactiva a fenómenos sísmicos, según los Registros Históricos.

Según el Instituto Geográfico Nacional, en su plano de peligrosidad sísmica para un período de retorno de 500 años, la zona de estudio presenta un índice de Peligrosidad Sísmica menor que VI, por lo que el riesgo a sufrir terremotos es MUY BAJO.



VULNERABILIDAD FRENTE A AMENAZAS TECNOLÓGICAS-ANTRÓPICAS

Las amenazas tecnológicas, son aquellas que se originan a raíz de las condiciones tecnológicas o industriales de un territorio.

En la zona donde se emplaza la actividad, no existe ninguna actividad que pueda considerarse una amenaza desde el punto de vista tecnológico, incluyéndose como tal cualquier industria química, nuclear o que utilice radiaciones ionizantes en la zona. En esta zona tampoco se emplaza ninguna fábrica ni actividad que pueda generar explosiones como consecuencia de fallos o accidentes.

No se conoce la existencia de ningún depósito de desechos tóxicos ni radiactivo en la zona donde se emplaza la actuación ni en sus inmediaciones. Tampoco se encuentra ninguna represa cercana.

Por todo lo anterior la susceptibilidad ante amenazas tecnológicas es nula.

En cuanto a las amenazas antrópicas, y dado que las actividades industriales más cercanas a la zona solicitada para explotar, se encuentran en Teruel a unos 6,5 Km, se considera no existe ninguna posibilidad alguna de sinergia entre algún accidente o fallo industrial que pueda ser modificado en ningún sentido por la actividad extractiva.

1.1.1.3.- CONCLUSIONES

De acuerdo con lo que se señala a continuación, entendemos que el proyecto, no es un proyecto generador de riesgos, ni accidentes graves ni catástrofes:

- No se almacenan ni se gestionan sustancias peligrosas que puedan provocar un daño importante o irreversible ni al medio ambiente ni a las personas que trabajen allí o a personas ajenas a los trabajos que simplemente estén o vivan cerca de las obras.
- No se realizarán balsas ni diques de contención para el almacenamiento de residuos ni líquidos ni sólidos.
- La contaminación del aire provocado por la maquinaria es un riesgo asumible que no provocará ninguna catástrofe ni ningún accidente. Al ser trabajos al aire libre, la contaminación provocada por los tubos de escape será disipada en el ambiente. Además, en este mismo estudio de impacto ambiental, se señalan algunas medidas tanto preventivas como correctoras para minimizar este impacto.
- En la zona no hay cursos de aguas superficiales que puedan verse afectadas y, por lo tanto, no se contaminarán dichas aguas ni se provocarán accidentes ni mucho menos catástrofes. La profundidad máxima de excavación serán 9,6 m, muy por encima del nivel piezométrico, por lo que no se afectarán a las aguas subterráneas.
- Los efectos negativos que se pudieran ocasionar sobre la flora y la fauna están definidos en este estudio de impacto ambiental y se ofrecen medidas preventivas y correctivas para minimizar esos posibles efectos negativos. Además, en el plan de restauración se ofrecen medidas restaurativas que paliarán cualquier connotación negativa.
- Los efectos sobre el paisaje, la llamada contaminación visual, será ínfima, la extracción de los materiales (119.797 m³) se realizará en una finca agrícola, lo que supondrá una disminución de cota de esta, será la única diferencia entre el estado preoperacional y el estado restaurado. El diseño final de la explotación del préstamo unido a la restauración dejará la zona totalmente integrada.
- Como se ha comentado anteriormente, el volumen de materiales que se necesita para las obras de construcción de la *“Mejora de la conexión de la N-330 con la variante de la N-234 en Teruel, adecuación de accesos y mejora de la seguridad vial entre Villastar y Teruel”*, se extraerán en poco tiempo y, por lo tanto, la restauración se hará muy rápidamente, esto significa que todos los efectos negativos relatados anteriormente tendrán una temporalidad muy baja reduciendo así los efectos acumulativos y sinérgicos que acompañan a todas las explotaciones extractivas.

A modo de conclusión de este apartado y con los elementos anteriormente expuestos se considera que:

- a) La actividad no constituye una amenaza más para el territorio y tampoco lo hace más vulnerable a los riesgos ya existentes.

b) Las medidas propuestas en este Estudio de Impacto Ambiental son suficientes para evitar que pueda ser una fuente adicional de peligro en el territorio.

1.2.- DESCRIPCIÓN DEL MEDIO SOCIOECONÓMICO

1.2.1.- SITUACIÓN GEOGRÁFICA

Teruel se encuentra en la Comunidad Autónoma de Aragón, en la zona centro-oriental de España. Es la capital de la provincia de Teruel y de la comarca Comunidad de Teruel. Tiene una superficie de 440,41 kilómetros cuadrados y una población de 35900 habitantes, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística según la renovación del padrón municipal de fecha 1 de Enero de 2022, lo que supone una densidad de población de 81,51 habitantes por kilómetro cuadrado.

El término municipal de Teruel linda al Oeste con la población de Cella (Comarca Comunidad de Teruel) y Albarracín (Comarca Sierra de Albarracín), al Norte con Celadas, Alfambra, Peralejos, Cuevas Labradas y Corbalán (Comarca Comunidad de Teruel), en su parte oriental viene enmarcado por la Puebla de Valverde (Comarca Gúdar-Javalambre), y por último linda al Sur con Rubiales, Villastar y Cubla (Comarca Comunidad de Teruel).

A parte del núcleo de población de Teruel, existen los siguientes barrios rurales dentro de su término municipal: Aldehuela, El Campillo, Castralvo, Caudé, Concud, San Blas, Tortajada, Valdecebro, Villalba Baja y Villaspesa.

La zona de estudio se encuentra enclava en el entorno del barrio rural de Villaespesa, el cual linda al Norte con la ciudad de Teruel, al Este con Castralvo, al Sur con Villastar y con El Campillo por el Oeste.

La población de Villaespesa se encuentra a 872 metros sobre el nivel del mar, situándose a 9 Km. de la ciudad de Teruel y articulándose en torno al pK 3 de la carretera que une Cubla con Teruel (TE-V-6014).

Teruel se encuentra enclavada en la depresión de Teruel-Alfambra entre las Sierras Palomera y Albarracín por el Oeste, y las Sierras de Gúdar y Javalambre por el Este, estas dos últimas unidas por el Puerto de Escandón. Las cotas de la franja N-S central del término oscilan entre los 800-1000 m, aumentando hacia los extremos del mismo, a la vez que se elevan por las sierras limítrofes, alcanzando las mayores cotas al Este del término, donde las cotas se sitúan en el

intervalo 1200-1400 m, donde se encuentra El Chopo (1276 m.), Los Cepos (1304 m.) y Las Coronillas (1462 m.).

La posición geográfica del núcleo urbano de Villaespesa en coordenadas UTM corresponde a:

- X: 659.500
- Y: 4.462.735
- Z: 872 metros

Según datos del Instituto Geográfico Nacional existen los siguientes vértices geodésicos en el término municipal de Teruel:

Número	Nombre	Situación geográfica (UTM huso 30)		
		X	Y	Z
56705	Cerro Gordo	655594,10	4477012,37	1221,860 m.
56750	Cerro Gordo 2	669226,45	4466987,90	1141,547 m.
54220	Cerro Blanco	662035,09	4485533,28	1224,335 m.
56743	El Chopo	666568,33	4473219,27	1276,829 m.
59027	Galiana	660492,26	4461531,06	1021,592 m.
59038	Herradura	664611,52	4463845,45	1040,273 m.
56731	Mansueto	664118,69	4468543,67	1150,895 m.
59009	Muela	656402,78	4466302,74	1053,319 m.
59025	Rama	662913,55	4458579,34	1077,446 m.

1.2.2.- ESTADO LEGAL DE LOS TERRENOS

El municipio de Teruel se rige por el Plan General de Ordenación Urbana de 1985, aprobado en sesión plenaria de 15 de Noviembre de 1984. Según recoge dicho PGOU, la zona de actuación está clasificada como **Suelo No Urbanizable**.

1.2.3.- USOS Y CULTIVOS ACTUALES

Se trata de una zona donde parecen haberse iniciado extracciones de árido de escasa entidad, ganadas por la vegetación silvestre de monte bajo y matorral.

La zona de estudio tiene en la actualidad productividad nula, ya que en ella no existe ningún tipo de cultivo.

Como ya se ha indicado, las parcelas tienen uso cinegético, ya que la parcela 64 está incluida dentro del coto deportivo de caza, dedicado a la caza mayor y menor, con matrícula T-10157 denominado "Masía El Molino", cuya titularidad pertenece a Julián Ríos Garzarán; y las parcelas 65 y 69 están incluidas dentro del coto deportivo de caza, dedicado a la caza mayor y menor, con matrícula TE-

10385 denominado “Lote Sexto El Carrascalejo”, cuya titularidad pertenece a Rafael Garfella González.

Según el Mapa de Usos y Aprovechamientos del Suelo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la zona de estudio, tiene uso de Matorral (M) y Labor seco (L).

Mapa de Cultivos y Aprovechamientos del Suelo



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

1.2.4.- DEMOGRAFÍA

La provincia de Teruel posee una de las densidades de población más bajas de España, siendo la capital de provincia menos poblada del país.

No obstante, ha habido momentos a lo largo de la historia en los que el volumen de población era muy superior.

El punto álgido de regresión demográfica sufrida en estas tierras se sitúa en la etapa desarrollista de los años 60, donde se produjeron movimientos migratorios hacia núcleos de desarrollo industrial cercanos como Comunidad Valenciana, Cataluña, e incluso Zaragoza.

La población de Teruel representa aproximadamente el 25% provincial y el 75% comarcal. Este peso tanto para la provincia como para la comarca, se empezó a fraguar a partir de los años 60 y 70, como resultado del éxodo rural, en los que se capta una importante población de los pueblos provinciales.

A día de hoy, Teruel es el tercer municipio en cuanto a tamaño poblacional de Aragón, tras Zaragoza y Huesca. En el marco provincial, tan sólo Teruel y Alcañiz superan los 10000 habitantes. Por lo que respecta al marco comarcal, de los 46 municipios que conforman la Comarca de la Comunidad de Teruel, tan sólo Teruel, Cella y Santa Eulalia superan los 1000 habitantes.

Durante los últimos años, la evolución demográfica de Teruel ha sido positiva, con un crecimiento vegetativo equilibrado (nacimientos-defunciones) pero un positivo saldo migratorio, favorecido por su situación estratégica en el cuadrante noreste de la península, donde se sitúa la mayor actividad económica del país, la mejora de infraestructuras como la línea férrea Valencia-Zaragoza, la construcción de la Autovía Mudéjar A-23, la creación de PLATEA y el Aeródromo de Caudé, así como el desarrollo del sector turístico.

La renovación del padrón municipal de habitantes a 1 de Enero de 2022, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, da los siguientes datos para Teruel:

POBLACIÓN DE DERECHO		
TOTAL	VARONES	MUJERES
35900	17094	18806

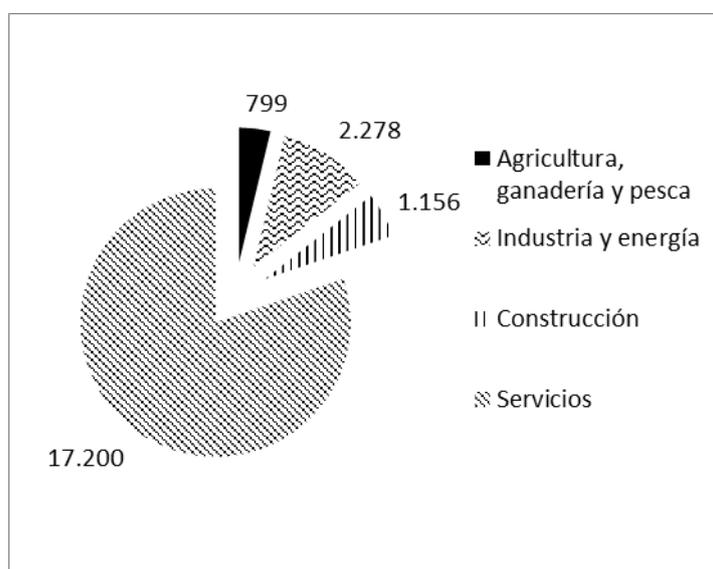
La densidad de población en Teruel a 1 de Enero de 2022 era de 81,51 habitantes por kilómetro cuadrado.

1.2.5.- SECTORES ECONÓMICOS

La media anual de afiliados a la Seguridad Social en Teruel durante el año 2022, se distribuye de la siguiente manera:

Afiliados		%
Total	21.432	100,0
Agricultura	799	3,7
Industria	2.278	10,6
Construcción	1.156	5,4
Servicios	17.200	80,3

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social – Instituto Aragonés de Estadística



En el año 2020 el municipio de Teruel contaba con 6.363 altas en el I.A.E. De éstas, 5.195 pertenecían a actividades comerciales y servicios (82%). En el sector de la construcción existían un total de 745 altas (12%). En cuanto a empresas industriales y energía eran un total de 342 (5%). Existían 81 empresas relacionadas con la agricultura y la ganadería (1%).

Según datos del Instituto Aragonés de Estadística, las actividades económicas en Teruel en 2020 vienen recogidas en la siguiente tabla:

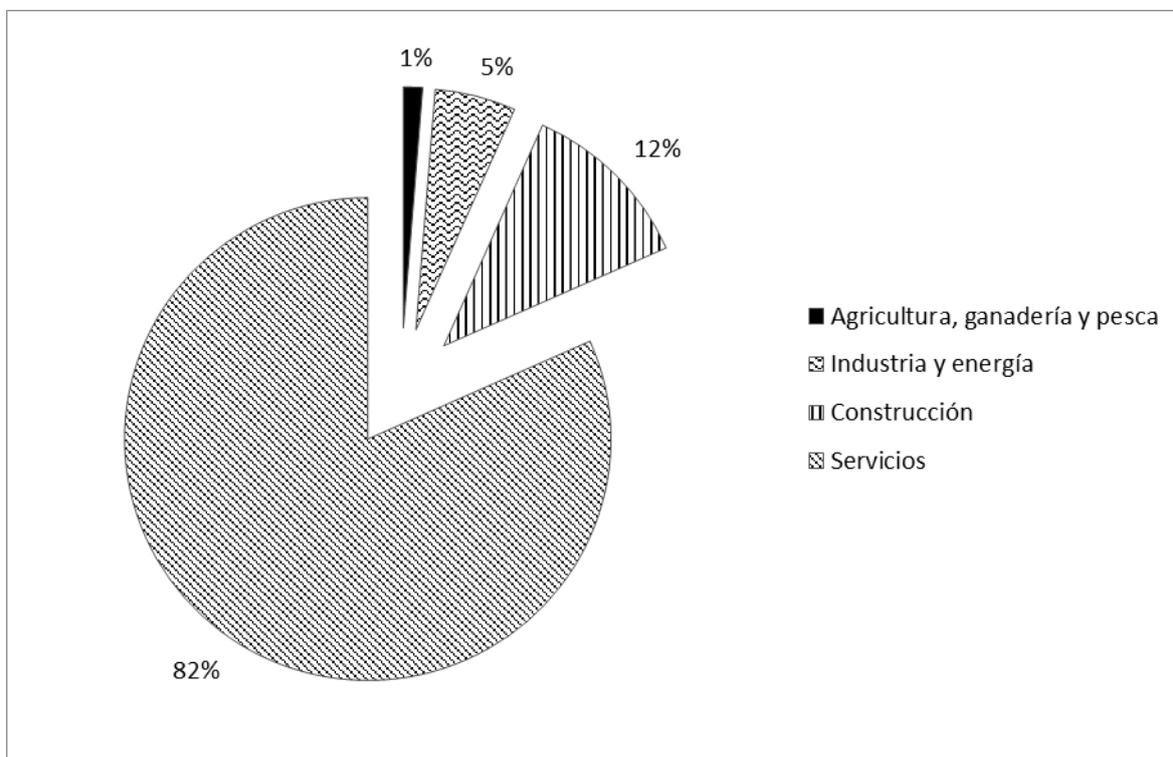
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
 PARA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO
 - PRÉSTAMO I-B -
 CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

Actividades económicas en Tuel

Descripción	Actividades
Total	6.363
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (cnae 01, 02, 03)	81
Industria y energía	342
Industrias extractivas (cnae 05, 06, 07, 08, 09)	8
Industria de la alimentación, bebidas y tabaco (cnae 10, 11, 12)	43
Industria textil, confección de prendas de vestir, cuero y calzado (cnae 13, 14, 15)	18
Industria de la madera y corcho, papel y artes gráficas (cnae 16, 17, 18)	50
Coquerías y refino de petróleo; industria química; productos farmacéuticos (cnae 19, 20, 21)	5
Fabricación de productos de caucho y plástico y de otros minerales no metálicos (cnae 22, 23)	29
Metalurgia y fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo (cnae 24, 25)	50
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; material y equipo eléctrico; maquinaria y equipo (cnae 26, 27, 28)	9
Fabricación de material de transporte (cnae 29, 30)	7
Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras y reparación e instalación de maquinaria y equipo (cnae 31, 32, 33)	41
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (cnae 35)	50
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (cnae 36, 37, 38, 39)	32
Construcción (cnae 41, 42, 43)	745
Servicios	5.195
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas (cnae 45, 46, 47)	1.517
Transporte y almacenamiento (cnae 49, 50, 51, 52, 53)	329
Hostelería (cnae 55, 56)	438
Información y comunicaciones (cnae 58, 59, 60, 61, 62, 63)	117
Actividades financieras y de seguros (cnae 64, 65, 66)	189
Actividades inmobiliarias (cnae 68)	617
Actividades profesionales, científicas y técnicas (cnae 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75)	651
Actividades administrativas y servicios auxiliares (cnae 77, 78, 79, 80, 81, 82)	296
Educación (cnae 85)	340
Actividades sanitarias y de servicios sociales (cnae 86, 87, 88)	259
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (cnae 90, 91, 92, 93)	179
Otros servicios (cnae 94, 95, 96)	263

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística según registros económicos del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística



ProMiNa Desarrollos, S.L.

Antonio del Cerro de la Fuente – ING. de MINAS Col. nº 399 – L
 C/ Ciscar, 24 – 12003 Castellón – Tfnos. 964-221149, 619-222943

Actualmente Teruel concentra aproximadamente el 80% de la actividad económica comarcal, el 25% provincial y un 3% en el conjunto de Aragón.

La base económica se centra en el sector servicios que concentra aproximadamente el 75% de toda la actividad laboral de la población, lo que significa que 3 de cada 4 personas activas, lo hace en el sector servicios.

El sector primario tiene poca representatividad en la economía turolense, aunque existe un importante desarrollo del sector agroalimentario, impulsado por la Denominación de Origen "Jamón de Teruel" y la climatología favorable para la instalación de secaderos y fábricas de embutidos.

El sector turístico ejerce de importante potencial económico en la sociedad de Teruel, aprovechando el éxito del parque de ocio Dinópolis, inaugurado en 2001.

1.2.5.1.- USOS Y APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS

Como se indicaba anteriormente, el sector primario tiene poca representatividad económica en el municipio de Teruel, aportando aproximadamente un 3% de la actividad económica.

El término municipal de Teruel ocupa una extensión total de 44036,06 hectáreas, las cuales son utilizadas de la siguiente manera:

Uso	Superficie (Ha)
Agua (masas de agua, balsas, etc.)	163,30
Chopo y Álamo	654,98
Coníferas	4.369,27
Coníferas asociadas con otras frondosas	5.083,46
Cultivos herbáceos en regadío	1.112,58
Frutales en secano	74,13
Huerta o cultivos forzados	46,58
Improductivo	1.302,27
Labor en secano	15.907,89
Matorral	3.155,34
Matorral asociado con coníferas	1.304,77
Matorral asociado con coníferas y frondosas	613,93
Matorral asociado con frondosas	484,70
Otras frondosas	766,16
Pastizal	120,70
Pastizal-Matorral	8.869,56
Viñedo en secano	6,43
SUPERFICIE TOTAL	44.036,06

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

ProMiNa Desarrollos, S.L.

Antonio del Cerro de la Fuente – ING. de MINAS Col. nº 399 – L
C/ Ciscar, 24 – 12003 Castellón - Tfnos. 964-221149, 619-222943

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
 PARA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO
 - PRÉSTAMO I-B -
 CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

La mayor parte del suelo se dedica a explotaciones forestales (50%), utilizándose tan sólo para el cultivo el 36% del suelo. El 95% de la zona cultivable se destina a cultivos de secano, mayoritariamente cereales.

El número de explotaciones ha ido reduciéndose en los últimos años, conformando explotaciones de mayor superficie (>100 Has.), debido a la despoblación y a la búsqueda de una mayor concentración de tierras por propietario, en busca de mayor rentabilidad.

En cuanto a la actividad ganadera, destaca la actividad ovina y porcina, esta última impulsada por la Denominación de Origen “Jamón de Teruel”.

El último censo agrario (2009) elaborado por el I.N.E. refleja los siguientes datos para el municipio de Teruel:

Agricultura			
Tipo de explotaciones	Número		
Total	273		
Agrícolas	199		
Ganaderas	4		
Agricultura y ganadería	70		
Indicadores			
	Valor		
Superficie agraria utilizada (SAU) (hectáreas)	22.847,91		
% de SAU sobre superficie total del municipio	51,88		
% explotaciones cuyo titular es persona física	93,04		
Producción estándar total (miles de €)	10.367,00		
Explotaciones según superficie			
	Número		
Sin tierras	4		
De menos de 5 has	48		
De 5 a 50 has.	116		
De 50 has o más	105		
Superficie agrícola según tipo de cultivo (Hectáreas)			
	Total	Secano	Regadío
Cereales para grano	7.989,75	7.296,42	693,33
Leguminosas para grano	106,70	104,20	2,50
Patata	1,32	0,05	1,27
Cultivos industriales	0,50	0,00	0,50
Cultivos forrajeros	944,87	889,11	55,76
Hortalizas, melones y fresas	4,02	0,15	3,87
Flores, plantas ornamentales	6,04	6,00	0,04
Semillas y plántulas	0,00	0,00	0,00
Frutales	66,23	58,03	8,20
Olivar	4,44	4,44	0,00
Viñedo	6,57	6,57	0,00
Barbechos	5.689,66		
Ganadería			
	Número		
Nº de unidades ganaderas	5.204		
Nº de cabezas de ganado Bovino	424		
Nº de cabezas de ganado Ovino	25.457		
Nº de cabezas de ganado Caprino	331		
Nº de cabezas de ganado Porcino	9.910		
Nº de cabezas de ganado Equino	3		
Aves (excepto avestruces)	522		
Conejas madres solo hembras reproductoras	448		
Colmenas	19		
Tipo de producción			
	Indicador	Valor	
Agricultura ecológica	Explotaciones	0	
Agricultura ecológica	Superficie (Ha)	0,0	

ProMiNa Desarrollos, S.L.

Antonio del Cerro de la Fuente – ING. de MINAS Col. nº 399 – L
 C/ Ciscar, 24 – 12003 Castellón - Tinos. 964-221149, 619-222943

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
 PARA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO
 - PRÉSTAMO I-B -
 CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

Ganadería ecológica	Explotaciones	0
Unidades de trabajo	UTA	
Unidades de trabajo total	198,29	
Unidades de trabajo que son asalariados	48,19	
Unidades de trabajo que son mano de obra familiar	150,10	

1.2.5.2.- SECTOR INDUSTRIAL

El sector industrial supone un 5% de la actividad económica de Teruel, dando trabajo al 10,6% de la población activa en Teruel.

Las industrias en Teruel se distribuyen de la siguiente manera:

Industria y energía	342
Industrias extractivas (cnae 05, 06, 07, 08, 09)	8
Industria de la alimentación, bebidas y tabaco (cnae 10, 11, 12)	43
Industria textil, confección de prendas de vestir, cuero y calzado (cnae 13, 14, 15)	18
Industria de la madera y corcho, papel y artes gráficas (cnae 16, 17, 18)	50
Coquerías y refino de petróleo; industria química; productos farmacéuticos (cnae 19, 20, 21)	5
Fabricación de productos de caucho y plástico y de otros minerales no metálicos (cnae 22, 23)	29
Metalurgia y fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo (cnae 24, 25)	50
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; material y equipo eléctrico; maquinaria y equipo (cnae 26, 27, 28)	9
Fabricación de material de transporte (cnae 29, 30)	7
Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras y reparación e instalación de maquinaria y equipo (cnae 31, 32, 33)	41
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (cnae 35)	50
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (cnae 36, 37, 38, 39)	32

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

Teruel cuenta con tres áreas industriales denominadas “La Paz”, “PLATA Plataforma Aeroportuaria Teruel” y “PLATEA”.



Fuente: Instituto Aragonés de Fomento

ProMiNa Desarrollos, S.L.

Antonio del Cerro de la Fuente – ING. de MINAS Col. nº 399 – L
 C/ Ciscar, 24 – 12003 Castellón - Tfnos. 964-221149, 619-222943

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO
- PRÉSTAMO I-B -
CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

Por lo que respecta a la industria extractiva, a continuación, se indican las explotaciones mineras en el término municipal de Teruel según el Catastro Minero:

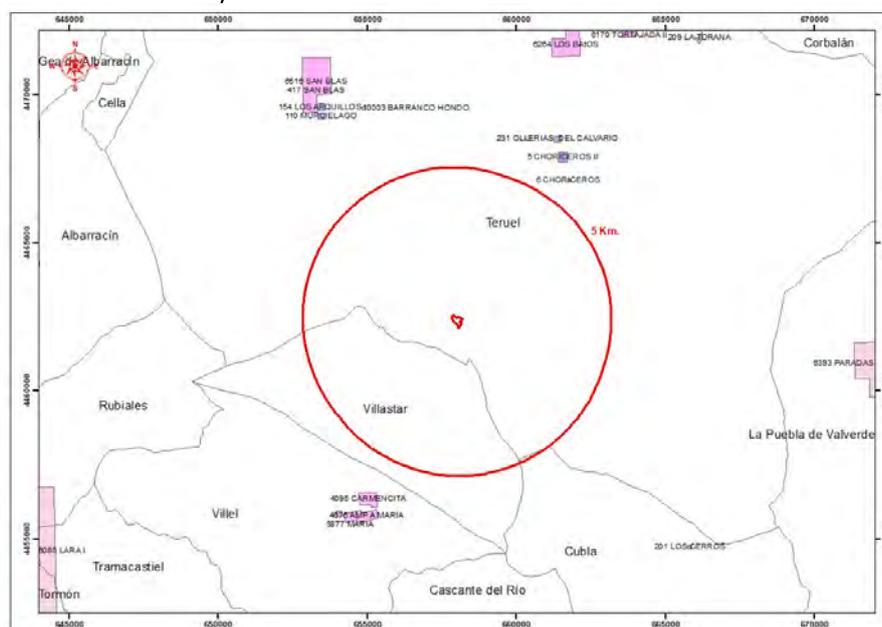
Nombre	Sustancia	Titular	Fecha Autorización	Superficie (Ha.)	Término municipal	Coordenadas
Chonceros	Arcilla	Cerámica de Teruel, S.A.	01/04/1963	1,2	Teruel	1°05'40'' 40°20'24''
Chonceros II	Arcilla	Francisco Bellido Pascual	22/01/1964	10	Teruel	1°05'48'' 40°20'50''
Murciélago	Caliza	Hormigones La Paz, S.L.	22/09/1973	4,82	Teruel (San Blas)	1°11'30,5' 40°21'40''
Monteaquedo	Caliza	Francisco Llorens e Hijos, S.L.	24/04/1985	2	Teruel	1°4'34.44" 40°26'15.80"
Los Arquillos	Caliza	Áridos San Blas	20/12/1985	6	Teruel	1°11'30'' 40°21'50''
La Torana	Caliza	Áridos Teruel, S.A.	10/12/1991	4	Teruel (Valdecebro)	1°02'40'' 40°22'45''
La Solana	Caliza	Excav. y Ttes, Vicente Pérez, S.L.	10/02/1992	3	Teruel	1°8'27.45" 40°24'5.80"
Ollerías del Calvario	Arcilla	Cerámica de Teruel, S.A.	18/06/1993	4,8613	Teruel	1°05'55'' 40°21'10''
San Cristóbal	Caliza	Mármoles Ferrer, S.L.	22/10/2002	0,4	Teruel	1°4'34.44" 40°26'15.80"
San Blas	Caliza	Emipesa, S.A.	20/05/2013	10,2106	Teruel (San Blas)	1°11'33.78" 40°22'25.62"
Barranco Hondo	Gravas	Progip, S.A.	-	-	Teruel (San Blas)	1°10'30'' 40°21'48''
Las Planas	Caliza	Hormigones Villafranca, S.L.	-	-	Teruel	1°12'02'' 40°27'02''
Tortajada II	Caliza ornamental	Francisco Llorens e Hijos, S.L.	Concesión Directa 26/11/2002	4 cuadrículas mineras	Teruel	-
Los Baños	Roca ornamental	Francisco Llorens e Hijos, S.L.	Concesión Directa 28/05/2007	3 cuadrículas mineras	Teruel	-

ProMiNa Desarrollos, S.L.

Antonio del Cerro de la Fuente – ING. de MINAS Col. nº 399 – L
C/ Ciscar, 24 – 12003 Castellón - Tfnos. 964-221149, 619-222943

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
 PARA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO
 - PRÉSTAMO I-B -
 CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

Explotaciones cercanas a la zona de estudio



1.2.5.3.- SERVICIOS

El sector servicios supone un 82% de la actividad económica de Teruel, dando trabajo a un porcentaje similar de la población activa en Teruel.

El comercio es la actividad principal dentro del sector servicios (29%), seguido muy de cerca por las actividades inmobiliarias y servicios empresariales, según se muestra en la tabla siguiente:

Servicios	5.195
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas (cnae 45, 46, 47)	1.517
Transporte y almacenamiento (cnae 49, 50, 51, 52, 53)	329
Hostelería (cnae 55, 56)	438
Información y comunicaciones (cnae 58, 59, 60, 61, 62, 63)	117
Actividades financieras y de seguros (cnae 64, 65, 66)	189
Actividades inmobiliarias (cnae 68)	617
Actividades profesionales, científicas y técnicas (cnae 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75)	651
Actividades administrativas y servicios auxiliares (cnae 77, 78, 79, 80, 81, 82)	296
Educación (cnae 85)	340
Actividades sanitarias y de servicios sociales (cnae 86, 87, 88)	259
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (cnae 90, 91, 92, 93)	179
Otros servicios (cnae 94, 95, 96)	263

A continuación se citan algunos de los servicios que se ofrecen en Teruel:

ProMiNa Desarrollos, S.L.

Antonio del Cerro de la Fuente – ING. de MINAS Col. nº 399 – L
 C/ Ciscar, 24 – 12003 Castellón – Tfnos. 964-221149, 619-222943

SANIDAD

- *Servicios sanitarios*
 - Hospital Obispo Polanco
 - 11 farmacias
 - 3 centros de salud
 - 10 consultorios médicos
 - 26 médicos de familia
 - 4 pediatras
 - 21 enfermeras
- *Residencias geriátricas*
- *Centro de día para mayores*
- *Hogares para personas mayores*

SEGURIDAD

- *Parque de bomberos*
- *Protección civil*

COMER Y DORMIR

- *Hoteles y hostales*
- *Apartamentos turísticos*
- *Vivienda de turismo rural*
- *Bares y restaurantes*

OCIO Y COMERCIOS

- *Parque de ocio Dinópolis*
- *Supermercados*
 - SABECO
 - MERCADONA
- *Comercios*
 - *Servicios bancarios*
 - *Asesorías laborales y fiscales*
 - *Ocio*

EDUCACIÓN Y CULTURA

- *Centros educativos*
- *Bibliotecas*
- *Museos*
 - Museo provincial de Teruel
 - Museo diocesano
 - Museo Paleontológico Dinópolis
 - Museo Fundación Amantes
 - Museo de la Vaquilla
- *Salas de exposiciones*
- *Centro socio-culturales*
- *Archivos*

- *Cines y teatros*
- *Asociaciones*

DEPORTE

- *Instalaciones deportivas*
- *Campos de fútbol*
- *Campo de tiro*
- *Frontones*
- *Pabellones polideportivos*
- *Piscinas aire libre*
- *Piscinas cubiertas*
- *Pista de atletismo*
- *Pista de hípica*
- *Pistas de tenis*
- *Rocódromo*

SANEAMIENTO

- *EDAR de Teruel*

Junto a la desembocadura de la Rambla de Valdelobos se encuentra la depuradora de Teruel donde van a parar las aguas negras procedentes de las diferentes redes de saneamiento de la ciudad.

A parte de la depuradora anterior existen en los barrios rurales diferentes estaciones depuradoras.

- *Vertedero municipal*

Situado a unos 4 Km. al Noreste de Teruel. Se accede por la carretera A-226 que conduce a Cantavieja, tomando el antiguo trazado de dicha carretera a mano izquierda, a la altura aproximada del P.K. 2,5, que tras recorrer unos 500 metros llega al vertedero.

OTROS SERVICIOS

- *Aeródromo de Caudé*
- *Gasolineras*
- CEPSA → Esquina Cuesta del Carrajete – Cuesta de la Enriqueta
- CEPSA → Avda. de Zaragoza – Barrio del Carmen, junto al Centro Penitenciario
- REPSOL → Carretera de Alcañiz (N-420), enfrente de la Escuela Universitaria Politécnica
- CIVERA → Carretera de Alcañiz (N-420), próxima al acceso a la A-23
- REPSOL → Avda. Sagunto en Fuenfresca, junto centro comercial Sabeco
- REPSOL → Carretera de Zaragoza (N-234)
- REPSOL → Carretera de Zaragoza (N-234), junto al Hostal el Milagro
- REPSOL → Avda. de Sagunto, 5 - Junto a Hotel Oriente
- CEPSA → Polígono La Paz

PARQUE DE VEHÍCULOS

El parque de vehículos de Teruel en el año 2021 era de 29.355 vehículos, distribuidos de la siguiente manera:

Tipo del vehículo	Vehículos
<i>Total</i>	<i>29.355</i>
Turismos	19.124
Motocicletas	2.625
Camiones y furgonetas	4.579
Autobuses	38
Tractores industriales	368
Otros vehículos	1.119
Ciclomotores	1.502

Fuente: Dirección General de Tráfico- Instituto Aragonés de Estadística

1.2.6.- INFRAESTRUCTURAS

1.2.6.1.- CARRETERAS

La red viaria del término de Teruel está formada por las carreteras:

Nacionales:

- Autovía Mudéjar A-23 (Sagunto a Nueno)
- N-234 (Sagunto a Burgos)
- N-420 (Córdoba a Tarragona por Cuenca)
- N-330 (Alicante a Francia por Zaragoza)

Autonómicas:

- A-1513 (Teruel – Toril)
- A-1512 (N-234 – Gea de Albarracín)
- A-226 (Teruel por Cantavieja a Calanda)

Provinciales:

- TE-V-1001 (Cella por Celadas a N-234 – Polígono Ind. La Paz)
- TE-V-9003 (San Blas – La Gea)
- TE-V-8004 (N-420 a Tortajada)
- TE-V-6015 (Teruel por Castralvo a Aldehuela)
- TE-V-6014 (Teruel por Villaespesa a Valacloche)
- TE-V-8005 (Teruel a Valdecebro)

Locales:

- SC-44216-02 (N-234 a Fuente Cerrada)
- SC-44216-01 (San Blas – Embalse del Arquillo)

La carretera más cercana a la explotación proyectada es la SC-44216-01, que da acceso a las parcelas.

Además de estas vías, numerosos caminos surcan el término.

Por el término municipal pasa el sendero de pequeño recorrido *PR-TE 6* (Rubiales - El Campillo - Teruel - Castralvo - Aldehuela - Cubla - Valacloche, de 47 km.) y el *PR-TE 8* (Alcalá de la Selva - Cedrillas - Teruel, de 52 km.)

Existen otros senderos de menor importancia incluidos en la Red de senderos "Entre Sierras", como la Vía Verde de Valfambra (Teruel-Alfambra, de 30 Km.), la Ruta de la Vega del Turia (Valacloche-Teruel, de 28,45 Km.), Ruta de las Baronías de Escriche (Teruel-Corbalán, de 23 Km.) y Teruel-Yacimiento de íbero del Ato Chacón, de 5,1 Km. También pasan por el término senderos de la red de Senderos del Altiplano y alto Alfambra: *PR-TE 38* (Pancrudo-Cerro de Morteruelo-Pancrudo, de 10 Km.) y *PR-TE 48* ("Camino Real Daroca - Teruel". Virgen de La Langosta - Alpeñés - Pancrudo - Rillo - Fuentes Calientes - Perales de Alfambra - Orrios, de 32 km.)

Las distancias por carretera a las capitales de provincia más cercanas son: 140 Km. a Valencia, 150 Km. a Cuenca, 160 Km. a Castellón de la Plana y 175 Km. a Zaragoza. En tiempo, podemos indicar que está a poco más de 1 hora de Valencia, a casi 2 horas de Zaragoza y a menos de 4 horas de Madrid.

En cuanto a las comunicaciones aéreas y marítimas, decir que el aeropuerto más próximo se encuentra a 145 Km. en Manises (Valencia), y el puerto marítimo más cercano se encuentra situado en Sagunto (Valencia) a unos 115 Km.

1.2.6.2.- FERROCARRILES

Por el término municipal de Teruel discurre el Ferrocarril Central de Aragón que une Valencia y Zaragoza. Se encuentra a unos 4.500 metros al Noreste de la zona de actuación.

Así mismo, por el término municipal de Teruel discurre la antigua vía estrecha de Ojos Negros, hoy desmantelada y convertida en Vía Verde, que llegaba a Sagunto. El trazado discurre paralelo a unos 1000 metros del Ferrocarril Central de Aragón, no siendo afectado por la actividad del préstamo, ya que se sitúa a unos 5.500 metros de la zona de actuación.

1.2.6.3.- VÍAS PECUARIAS

Las vías pecuarias son caminos por donde tradicionalmente discurre o ha discurrido el tránsito ganadero. Estas pueden ser destinadas a otros usos acordes con la naturaleza como el senderismo, paseo a caballo, ruta ciclista, etc. siempre dando prioridad al tránsito ganadero.

Las vías pecuarias son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas, y por tanto inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Las vías pecuarias se clasifican en:

- Cañadas, siempre que su anchura no supere los 75 metros.
- Cordeles, cuando no superan la anchura de 37,5 metros.
- Veredas, cuya anchura no supera los 20 metros.

Estas denominaciones son compatibles con otras como azagadores, cabañeras, caminos ganaderos, carreradas, coladas, galianas, ramales y traviesas.

En el término municipal de Teruel aparecen cartografiadas algunas vías pecuarias en el Plano Topográfico del Instituto Geográfico Nacional, aunque ninguna de ellas es afectada por la explotación.

La más cercana a la zona de explotación es la Vereda de Cubla-Cascante, que pasa por Villaespesa, a unos 700 metros al Este de la zona de estudio.

Según datos del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), por el término municipal discurren las siguientes vías pecuarias:

Código	Denominación	Código	Denominación
T-00129	1.- Vereda de la Ceja	T-00121	8.- Vereda de Cubla-Cascante
T-00031	2.- Cañada Real del Campillo	T-00151	9.- Vereda de Villastar
T-00034	3.- Cañada Real del Ratón	T-00152	10.- Vereda de Alfambra
T-00106	4.- Vereda Cubla-Castante	T-00169	11.- Vereda del Puerto
T-00113	5.- Vereda de Cantaveja	T-00406	12.- Paso de la Sabina
T-00117	6.- Vereda de Castralvo	T-00584	13.- Sin determinar
T-00118	7.- Vereda de Celadas		

1.2.6.4.- LÍNEAS ELÉCTRICAS

En cuanto a líneas de Alta Tensión que cruzan el término municipal de Teruel, existe una línea paralela al Oeste de la Carretera N-420 de 132 KV y otra línea paralela al Norte de la N-330 de 45 KV, alimentadas a partir de la estación eléctrica de Teruel situada en las proximidades del cementerio.

No hay ninguna línea eléctrica que discurra por las parcelas.

1.2.7.- PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

1.2.7.1.- ESPACIOS DE INTERÉS HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO

El patrimonio de Teruel es reconocido por todo el mundo, ya que sus elementos mudéjares fueron declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1986. Son bienes declarados Patrimonio de la Humanidad los siguientes:

- Torre, techumbre y cimborrio de la Catedral de Santa María de Mediavilla (declarado en 1931)
- Torre e iglesia de San Pedro (declarado en 1931)
- Torre de la Iglesia de San Martín (declarado en 1911)
- Torre de la Iglesia del Salvador (declarado en 1911)

A parte de esto, Teruel cuenta con una extensa riqueza patrimonial histórico-cultural.

Como Bienes de Interés Cultural, en Teruel existen los siguientes:

- Conjunto histórico
- Acueducto-viaducto Los Arcos
- Biblioteca Pública del Estado
- Catedral Santa María de Mediavilla
- Techumbre Mudéjar de la Catedral de Santa María de Mediavilla
- Ermita de la Virgen del Carmen
- Iglesia de San Francisco
- Iglesia de San Pedro
- Palacio llamado Casa de la Comunidad
- Torre de la Iglesia de San Martín
- Torre de la Iglesia de San Salvador
- Yacimiento Ibero-romano Alto Chacón
- Yacimientos “Cerro de la Ganta” y “Barranco de las Calaveras”
- Archivo Histórico Provincial de Teruel
- Viaducto Viejo o de Fernando Hue
- Palacio Marqués de Tosos
- Murallas de Teruel
- Casa “El Torico”
- Casa “La Madrileña”
- Casa Ferrán
- La Escalinata
- Iglesia del Salvador (Villaespesa)

Por otra parte, aparecen como Bienes Catalogados en el Catálogo de Patrimonio Cultural Aragonés, los siguientes:

- Torre de la Iglesia de la Merced
- Chimenea resinera del Carmen
- Instalaciones alfareras del Barrio de las Ollerías de San Julián
- Residencia de Santa Emerenciana
- Antiguo Asilo de San Nicolás de Bari
- Escuela de Artes y Oficios
- Edificio de Ampliación de la Antigua Jefatura Provincial de Sanidad
- Antigua sucursal del Banco de España
- Iglesia de San Pedro (Valdecebro)
- 3 hornos de secado de cáñamo (Concud)

El patrimonio arquitectónico del barrio de Villaespesa está representado por la Iglesia del Salvador, Villa Felisa, el antiguo horno de pan, el lavadero y la Cueva de metrallera (nido de ametralladora en la Guerra Civil Española).

No existe patrimonio cultural inventariado en las parcelas que conforman el préstamo. No obstante, ha sido realizada prospección arqueológica intensiva en la zona de actuación por parte de Josep Pascual Beneyto. *(Anejo 1)*

De forma previa a la prospección arqueológica, no se tenía constancia de la presencia de ningún tipo de resto arqueológico en las parcelas de estudio.

Los trabajos de prospección se realizaron a finales del mes de abril de 2023. Se trata de un terreno con importantes desniveles, sin apenas vegetación, la existente muy esteparia. Afloran de manera irregular los conglomerados sobre limonitas rojas. En la zona ocupada por el préstamo I-B, no se localizaron restos de interés patrimonial.

En el caso de que apareciese algún elemento patrimonial durante la actividad, sería inmediatamente puesto en conocimiento de las autoridades competentes.

HISTORIA DE TERUEL

Los primeros indicios de población en Teruel se hallaron en el yacimiento del Alto Chacón y se remontan a la época de los iberos, quienes la llamaron Turboleta. Luego los fenicios la llamaron Torbet y los griegos Turbalium.



Posteriormente, la zona fue ocupada por los romanos, quien la llamaron Turba oppidum, quedando restos en poblaciones cercanas, como los de Cella.

En el siglo VIII fue conquistada por los musulmanes, quienes la llamaron Tirwal, y construyeron su ciudad donde hoy se encuentra la Plaza de la Judería.

El 1 de octubre de 1171 fue reconquistada por el rey aragonés Alfonso II “el Casto”, con la intención de reforzar la frontera meridional de su reino, que consideraba amenazado tras la toma de la ciudad de Valencia por los almohades.

Así pues, fundó la ciudad de Teruel, la amuralló, dejando siete puertas para acceder, y la incorporó a la Comunidad de Daroca. En 1177 le concedió los fueros de Sepúlveda y privilegios que facilitarían la repoblación de la zona, nombrándola capital de la Comunidad de Teruel, conformada por el conjunto de aldeas del entorno de la localidad. Durante este tiempo, Teruel experimentó un notable crecimiento, desarrollando una importante industria de fabricación de paños y armas.

Según cuenta una leyenda, para fundar la nueva ciudad, los sabios del lugar se reunieron para buscar diferentes señales y presagios donde ubicar la ciudad, eligiendo un alto desde donde mugía un toro sobre el que brillaba una estrella llamada Actuel. (Actual Plaza del Torico). Según algunos autores el nombre la ciudad viene de la unión del vocablo toro y Actuel, formando Toruel, que desencadenaría en Teruel.

El castillo de Teruel fue cedido primeramente a la orden del Redentor para pasar a manos de los templarios a partir de 1196. En 1317 serían los hospitalarios quienes lo ocuparían.

En agradecimiento a la ayuda prestada en la conquista de Valencia le fue otorgado el título de ciudad en 1347 por Pedro IV de Aragón “el Ceremonioso”, realizándoles la promesa de construir una catedral, que no fue cumplida hasta 1577.

En 1363, Teruel formó parte de la Guerra de los Dos Pedros, entre Pedro I de Castilla “el Cruel” y Pedro IV de Aragón, cayendo en poder de los castellanos, quienes entraron a la ciudad por el Portal de la Traición. Tres años más tarde fue recuperada por Pedro IV, pero les quitó los fueros y emancipó algunas aldeas de la comunidad, por su escasa resistencia ante Pedro I. Años más tarde, perdonó a los turolenses por aquel acto, pero comenzó un largo pleito entre Teruel y las aldeas emancipadas.

En 1484 los Reyes Católicos impusieron la Inquisición, la cual iba en contra de los fueros de Teruel. Los turolenses se resistieron, pero en 1486, por la fuerza de las armas, se implantó la Inquisición y los cabecillas de la rebelión murieron quemados.

Durante años, Teruel y Albarracín se enfrentaron al poder de la monarquía, con el fin de mantener sus propios fueros, independientes de los de Aragón, llegando a su punto álgido en las conocidas Alteraciones de Teruel y Albarracín. En

1598, Felipe II, por la fuerza de las armas, extendió los fueros de Aragón a Teruel y Albarracín.

Durante los siglos XV, XVI y mitad del XVII, Teruel experimentó crecimiento demográfico, iniciando su decadencia a partir de la segunda mitad del XVII, quedando muy afectada por la expulsión de los moriscos en 1610.

En Mayo de 1809 fue Sede de la Junta de Aragón hasta la llegada de las tropas del mariscal Suchet en Diciembre de 1809, en la denominada Guerra de la Independencia (1808-1814), recibiendo órdenes del general de Aragón José Rebolledo de Palafox para levantarse en armas contra los franceses. Estos mantuvieron Teruel bajo su poder hasta 1813, destruyendo algunas edificaciones dando lugar a grandes espacios abiertos como la plaza del Seminario y el Óvalo. Durante dicha guerra, el Seminario fue sede de la guarnición francesa.

El año 1833 fue nombrada capital de su provincia.

En 1901 llegó el Ferrocarril a la ciudad.

Durante la Guerra Civil (1936-1939), Teruel fue escenario de la conocida Batalla de Teruel.

Una vez finalizada la Guerra en 1939, se aunaron esfuerzos para la reconstrucción de la ciudad, devastada durante la contienda.

A partir de entonces, el crecimiento demográfico fue mejorando paulatinamente, hasta alcanzar los aproximadamente 36.000 habitantes en la actualidad.

El año 1986 Teruel fue declarada por la UNESCO, Patrimonio Artístico de la Humanidad, por sus construcciones mudéjares.

MONUMENTOS

Se describen a continuación los monumentos más importantes de Teruel.

- Torres y portales de la Muralla

Las murallas de Teruel conservan distintos tipos de torreones, como los de San Esteban, de planta circular, el del Rincón, de planta cuadrada, y la Torre de la Lombardera o Bombardera de base rectangular. Cabe destacar el Torreón de Ambeles, el cual fue construido a finales del siglo XV cuya planta forma una estrella de 8 puntos.

En cuanto a portales, sólo se conservan dos: San Miguel o “de la Traición”, junto al Acueducto, y Daroca o “de la Ardaquilla”, de acceso acodado.

- Catedral de Santa María de Mediavilla

Es la iglesia mudéjar más grande de España. Fue declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1986 por la UNESCO. Fue construida entre 1248 y 1278, ostentando el rango de catedral desde 1578. Destaca en su interior su techumbre en madera policromada que representa gran parte de la vida de Teruel durante la Edad Media, siendo considerada la Capilla Sixtina del arte mudéjar.

- Torre de San Pedro

Es considerada la torre más antigua del mudéjar turolense. Su altura original es de 25 metros. Con estructura similar a la torre de la Catedral, está decorada con elementos cerámicos morados y verdes.

- Torre de la catedral

Fue construida en 1257, estando decorada con cerámica vidriada en verde y morado. La parte baja está abierta mediante arcos apuntados y bóveda de cañón, siendo atravesada por una calle. Su altura original era de 30 metros, modificándola en el siglo XVII por lo que recreó con un nuevo cuerpo.

- Torre de San Martín

Fue construida en 1315. En el siglo XVI, el arquitecto Pierres Vedel la reforzó con un contrafuerte de sillería, debido a su acusada inclinación. Tiene una altura de 40 metros. Se trata de dos torres, una envolviendo a la otra, entre las cuales se encuentran las escaleras de acceso al campanario. La ornamentación exterior aparece decorada con cerámica vidriada en verde y blanco.

- Iglesia de San Pedro

Fue construida entre 1319 y 1392. La Iglesia está formada por una sola nave, con capillas laterales entre los contrafuertes. Tiene un ábside poligonal con tribuna sobre las capillas. Cabe destacar su retablo. En 1901 se reformó su claustro y en 1910 el interior de la iglesia.

- Iglesia de San Francisco

Se inició su construcción en el año 1392, siendo considerado uno de los edificios góticos más importantes de la provincia. Realizada en sillería, con una de cabecera poligonal y formada por una nave de cinco tramos cubiertos por bóveda de crucería sencilla sobre arcos fajones apuntados. Cabe destacar ventanas ojivales con tracería y las portadas que dan al exterior.

- El Acueducto "Los Arcos"

Fue construido en 1537 por Pierres Vedel, con el fin de hacer llegar el agua a la Ciudad, conocida como Traída de las Aguas de Teruel, desde la Peña del Macho, situada a unos 4 Km. de Teruel.

Es considerado el acueducto renacentista español más importante.

- Torre de la Merced

Construcción mudéjar del siglo XVI, formada por tres cuerpos: cuadrada, ochavada y octogonal en la parte superior, ésta última añadida en época posterior.

- Iglesia del Salvador

Construida en el último cuarto del siglo XVII, tras hundirse el edificio primitivo en 1677. En el Altar Mayor se encuentra el Cristo de las Tres Manos de 1730.

- Torre del Salvador

Torre de estilo mudéjar, construida en el S. XVII. Su interior es visitable, con 122 escalones y 40 metros de altura. Muy parecida a la Torre de San Martín, pero con mayor ornamentación. Existe una bóveda de crucería en el pasaje que discurre bajo la torre.

- Mausoleo de los Amantes de Teruel

Ubicado en una dependencia anexa a la iglesia de San Pedro. Se trata de dos estatuas yacentes de alabastro, realizadas por el escultor Juan de Ávalos, bajo el que descansan los cuerpos momificados de Juan Diego Martínez de Marcilla e Isabel de Segura, los Amantes de Teruel.

Según la leyenda, Isabel era rica y Diego pobre, y por ese motivo el padre de Isabel se oponía a su amor. Diego le pidió un plazo de cinco años para enriquecerse, para casarse con ella al volver. Tras 5 años, volvió Diego enriquecido, pero Isabel se acababa de casar con un hermano del Señor de Albarracín. Diego entristecido, le pidió un beso, pero ella se lo negó, por lo que Diego cayó muerto de pena. Al día siguiente, durante el entierro, Isabel de Segura se acercó al ataúd, le dio el beso que le había negado en vida, y en ese momento falleció repentinamente junto a él.

- El Torico

Convertido en el emblema de la ciudad y ubicada en el centro neurálgico de la ciudad. Se trata de una fuente en cuyo centro se ubica una columna sobre la que se posa una pequeña figura de un toro. Fue construida en 1858.

- La Escalinata

Fue construida para unir la estación del ferrocarril con el centro histórico. En el paseo del Óvalo se pueden observar dos torrecitas construidas en 1920 que flanquean la parte superior de la Escalinata. Descendiendo hacia la estación, existe un gran relieve de la Historia de los Amantes. A los pies de la escalinata neomudéjar existe un jardín botánico que da acceso a la Estación de Ferrocarril.

- El Viaducto

Realizado en 1929, en el proyecto llamado del Primer Ensanche, con el fin de conseguir una ciudad-jardín.

- Centro paleontológico Dinópolis

Parque-museo dedicado a la paleontología, considerado el mayor complejo dedicado a los dinosaurios en Europa.

- Palacios de la Edad Moderna

La Casa del Deán, la Casa de la Comunidad (hoy Museo Provincial), Palacio Episcopal (el cual alberga el Museo de Arte Sacro), Palacio de la plaza de San Sebastián, Palacio de los Marqueses de Tosos, Palacio de la calle Aínsa, la Casa del Cura o el Palacio de los Marqueses de la Cañada.

- Edificios modernistas

La Casa de La Madrileña, la Casa El Torico, la Casa Ferrán, las Escuelas del Arrabal (hoy Archivo Histórico Provincial), la Casa Escriche, la Casa de los Retales o la Ermita de la Virgen del Carmen

- Edificios importantes construidos durante época franquista

Edificios que integran la plaza de San Juan, la Casa de la Cultura, Edificio de Abastos (actual sede de la Delegación de Hacienda) o el Seminario Conciliar.

- Fuentes de Teruel

Fuente de la Casa del Deán, fuente de la plaza del Torico, fuente de los Franciscanos, fuente de José Torán, fuente de la Glorieta y la fuente de la Escalinata.

- Monumentos naturales

Parque Fuente Cerrada, Los Baños, la rambla de Valdecebro, la Laguna de Tortajada, el embalse del Arquillo en San Blas, las Lagunas de Rubiales, la Laguna de Bezas, los bosques de sabinar, encinar y pino rodeno del Campillo, los relieves de Los Mansuetos-Santa Bárbara, la Fuente de Los Aguaneces o Los Aljezares, los yacimientos en El Arquillo, La Cantera, Los Tejares, la masía del Barbo, el yacimiento ibérico del Alto Chacón, la rambla de Barrachina y las Riberas del río Turia.

FIESTAS

- Fiestas del Ángel Custodio (Fiesta de la Vaquilla)

Celebradas durante la primera quincena de julio, siendo los días más importantes el segundo fin de semana, cuando se celebra la popularmente conocida Fiesta de la Vaquilla, en la que se realizan bailes nocturnos, toros ensogados, la puesta del pañuelico al Torico, el Toque del Campanico, etc. amenizados por las charangas.

- Bodas de Isabel de Segura

Celebradas el fin de semana más próximo al 14 de febrero, en memoria de Los Amantes de Teruel. Durante esos días, miles de turolenses se visten con atuendos

medievales y se engalanan las calles, retrocediendo en el tiempo hasta convertir la ciudad al Siglo XIII.

- El Sermón de las Tortillas

Se celebra el martes de Pascua, en el que se rememora la fundación cristiana de la ciudad. La celebración consiste en una comida al aire libre en los alrededores de la ciudad.

- Semana Santa turolense

Declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional en el año 2006.

Cabe destacar la celebración de la Semana Santa en Teruel, acompañando el paso de las procesiones el retumbar de tambores, bombos y timbales.

GASTRONOMÍA

La gastronomía de Teruel gira alrededor del cerdo y del Jamón de Teruel, teniendo Denominación de Origen propia. A esto cabe destacar la celebración de la Fiesta del Jamón durante el mes de Septiembre. El jamón forma parte de las Delicias de Teruel: tostadas de pan con tomate.

También son populares el ternasco del cordero, los productos de la matanza del cerdo, así como de diversos animales de corral, los "sollaps", consistente en tortas de trigo, la caldereta de pastor, los regañaos, las migas turolenses, las sopas de ajo y la sopa de Teruel.

Entre la repostería turolense cabe destacar los suspiros de amante, consistentes en unos pastelillos con base de queso.

DEPORTES

Cabe destaca el CAI Voleibol Teruel, que se proclamó campeón de la superliga española en 2009 y 2010 y campeón de Supercopa en 2009. En fútbol, el Club Deportivo Teruel ha ascendido a Primera RFEF.

Para la práctica del deporte existen diversas instalaciones en Teruel:

- Campo de fútbol Luis Milla
- Complejo deportivo Pinilla
- Pabellón Polideportivo Los Planos
- Complejo deportivo Las Viñas
- Complejo Deportivo San Fernando
- Piscina Fuente Cerrada
- Piscina San Fernando
- Piscina climatizada
- Piscina Los Planos

- Piscina San León

En Teruel se practican infinidad de deportes, agrupados en diferentes clubes y asociaciones:

- Club Polideportivo "La Salle" (Atletismo, Campo a Traves, Fútbol y Baloncesto)
- Club Deportivo "Las Viñas" (Voleibol y Fútbol)
- Agrup. Dep. Club Aeromodelismo
- Asociación Aikido Teruel
- Club Ajedrez Teruel
- Asociación Atlética Turolense
- Club Atlético Mudéjar
- Moto Club Mudéjar
- Club Auto Clásico Teruel
- Aventúrate en Teruel
- Asoc. Cult. Grupo Naturama 4x4
- Club de Bádminton Teruel
- Club Amigos del Baloncesto (CAB)
- Club Biketrial Teruel
- Club Billar "Casino Teruel"
- Club Ciclista Turolense
- Le Tour C.C. (Ciclismo)
- Club Columbicultura "La Turolense"
- Club "El Barrón" (Deportes tradicionales)
- Club Barra Aragonesa Teruel
- Club Esgrima Teruel
- Club Deportivo Teruel
- Club Deportivo Fuensport (Fútbol)
- Amantes de Teruel, F. S. (Fútbol sala)
- Grupo Alpino Javalambre
- Grupo Alta Montaña
- Asoc. Deport. Cultural Motoclub Motorico
- Teruel Sobre Ruedas
- Club Natación Teruel
- Club de Parapente "Nimbus-Teruel"
- Asoc. Dep. Club Punto Amarillo de Teruel
- Agrupación Dep. Frontenis Olímpico
- Soc. Dep. de Pescadores de Teruel
- Soc. Deportiva de Pescadores Captura y Suelta
- Club de Petanca "Turbula"
- Club de Rugby "Teruel Mudéjar"
- Club de Tenis
- Club de Tiro "San Fernando"
- Asoc. Depor. "Teruel de Tiro con Arco"
- Club de Tiro Aguanaces

- A. D. Club Triatlón Turia Extreme
- CAI Voleibol Teruel
- Asociación Amigos del Yoga

1.2.7.2.- ESPACIOS DE INTERÉS GEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

El patrimonio geológico está formado por todos aquellos lugares o puntos de interés geológico (conocidos en España como LIGs o PIGs), cuyo valor geológico les hace destacar del entorno circundante por su interés científico y/o educativo.

La definición de patrimonio geológico es, según la ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad: "el conjunto de recursos naturales geológicos de valor científico, cultural y/o educativo, ya sean formaciones y estructuras geológicas, formas del terreno, minerales, rocas, meteoritos, fósiles, suelos y otras manifestaciones geológicas que permiten conocer, estudiar e interpretar: a) el origen y evolución de la Tierra, b) 105 procesos que la han modelado, c) 105 climas y paisajes del pasado y presente y d) el origen y evolución de la vida".

El inventario del patrimonio geológico conlleva la identificación y selección de ciertos lugares que presentan algún grado de "singularidad" en virtud de una serie de valores (rareza, importancia, representatividad, interés, etc.). Estos lugares suelen ser denominados Puntos de Interés Geológico (P.I.G.) o Lugares de Interés Geológico (L.I.G.).

Entre los objetivos, principales que se persiguen en el inventario de las áreas de interés geológico y lugares de interés geológico se pueden citar los siguientes:

- 1) Catalogación y conservación del patrimonio natural.
- 2) Orientar la gestión del territorio y la evaluación de recursos.
- 3) Preparar material divulgativo para uso didáctico o científico.
- 4) Proporcionar datos sobre lugares de especial interés amenazados o vulnerables.
- 5) Integrar información en un eventual banco de datos del medio físico. Con el fin de conocer las diferentes variables del medio físico.

Mediante el Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección, el Gobierno de Aragón recoge y protege los más de 400 lugares de interés geológico que existen en Aragón.

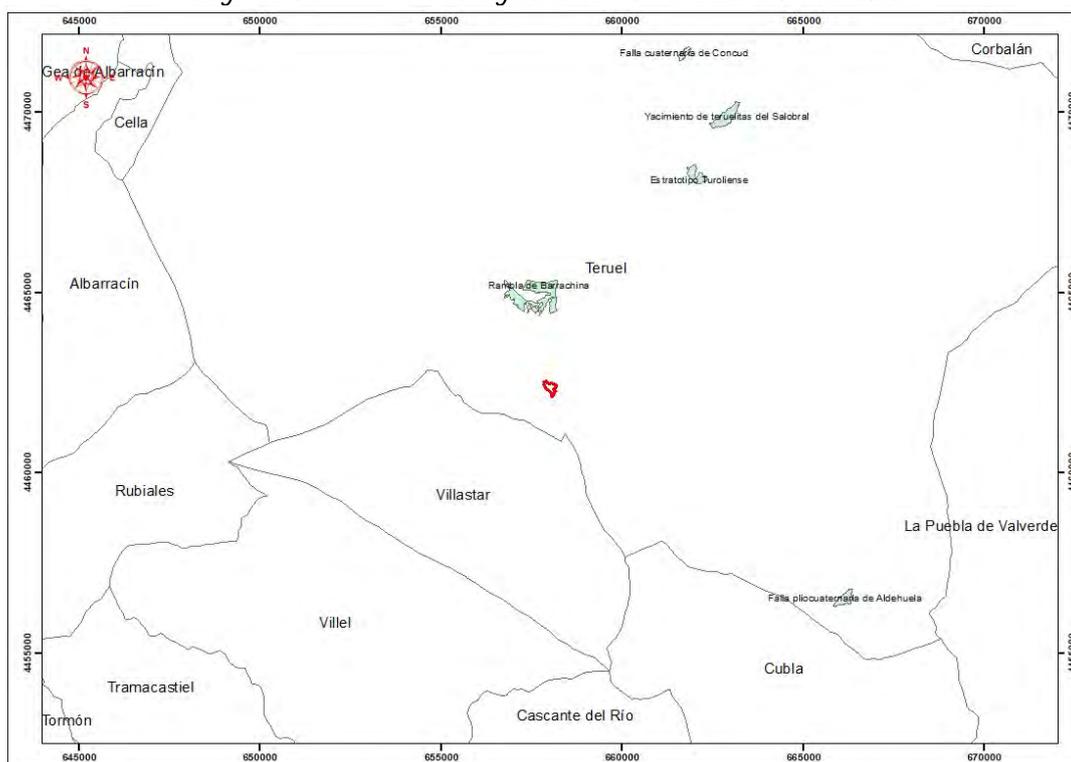
En Aragón se encuentran dos geoparques: el Parque Cultural del Maestrazgo (cuyo ámbito incluye el Parque Geológico de Alaga) y el Geoparque de la Comarca del Sobrarbe, declarados al amparo del programa de geoparques de la UNESCO. Además, existen glaciares, fuentes, sumideros, fallas, cuevas o dolinas que forman parte de este rico patrimonio natural.

El catálogo elaborado se divide en categorías. La primera corresponde a los "Puntos (menos de 50 hectáreas de extensión) de Interés Geológico", compuesta por 150 lugares. La segunda categoría es la de las "Áreas (más de 50 hectáreas) de Interés Geológico", con un total de 94 zonas. La categoría de "Yacimientos Paleontológicos", ya protegidos por la Ley de Protección del Patrimonio Cultural, con 24 ejemplos y la última categoría, la de "Itinerarios, Puntos de Observación y otros Espacios Geológicos de Reconocimiento Geológico", con 162 puntos que incluye aquellas formaciones geológicas que, en razón de su naturaleza no son susceptibles de ser protegidas con la misma intensidad que las otras categorías.

En el ámbito de estudio el más cercano se encuentra a algo menos de medio kilómetro en línea recta y se denomina Rambla de Barrachina, de código 237. Conocido como "El Gran Cañón de Teruel", el paisaje de la Rambla de Barrachina recuerda a esos escenarios desérticos típicos de las películas del oeste.

Dada la distancia a las actuaciones del presente proyecto, no se producirá afección directa a estos lugares de interés geológico. En la siguiente figura se muestra la situación relativa de los LIG más cercanos al ámbito de estudio.

Lugares de Interés Geológico cercanos a la zona de estudio



Por lo que respecta a espacios de interés paleontológico no existe catalogado ninguno en la zona de estudio.

Actualmente se conocen numerosos yacimientos situados dentro del término municipal de Teruel. La mayoría de estos yacimientos son de vertebrados y pertenecen al Terciario, si bien también hay yacimientos del Jurásico.

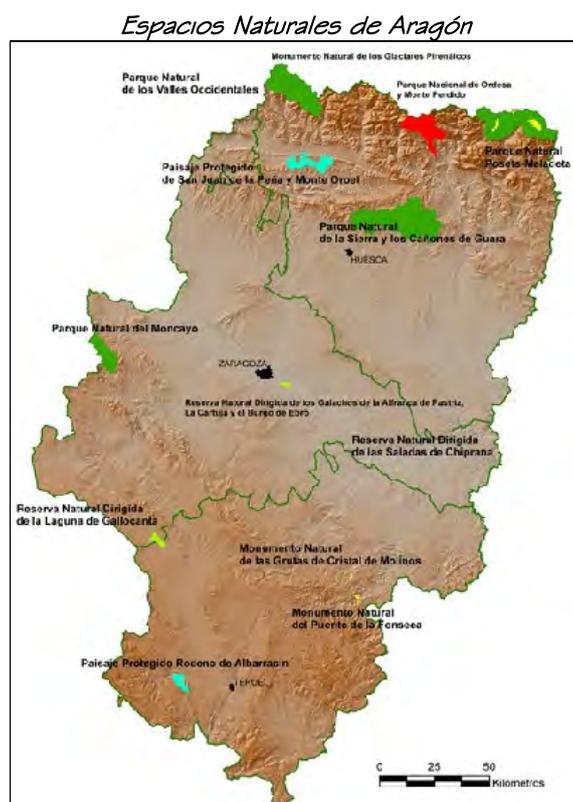
1.2.7.3.- ESPACIOS NATURALES Y DE INTERÉS ECOLÓGICO

En el entorno del barrio de Villaespesa existen los siguientes espacios de Interés Natural, todos ellos no afectados por la explotación:

- Manantial natural de Santa María
- Cauce de la Rambla Barrachina

1.2.7.3.1.- Espacios naturales protegidos

Según la Ley 6/1998, de 19 de Mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, el Espacio Natural Protegido más cercano a la zona a explotar es el paisaje Protegido Rodeno de Albarracín, a una distancia aproximada de 10 Km. al Oeste de la zona de estudio.



1.2.7.3.2.- Planes de Ordenación de Recursos Naturales

Los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) son el instrumento creado por la Ley 4/1989, de 27 de marzo, para planificar la gestión de los recursos en un determinado ámbito territorial, determinando las limitaciones que deben establecerse a los usos y actividades en la zona, según el estado de conservación de los recursos y ecosistemas, así como promoviendo la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales. Además, cada PORN formula los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordena las actividades económicas y sociales, para que sean compatibles con la conservación del medio ambiente.

La Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos de Aragón, redefine los contenidos del PORN dando un mayor peso al desarrollo sostenible, por lo que debe evaluar la situación socioeconómica de la población asentada y sus perspectivas de futuro, y señalar las actividades económicas y sociales compatibles con la conservación del espacio, que propicien el progreso socioeconómico de las poblaciones.

Las parcelas afectadas por la explotación no forman parte de ningún PORN. No obstante se incluye a continuación las características del PORN más cercano, situado a unos 25 Km., denominado Sierra de Gúdar.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN TIPO FIGURA	ÁREA (Has)	PERÍMETRO	COORD. X	COORD. Y
PORN107	Sierra de Gúdar	ÁMBITO PORN - PORN	63.858,2951	209.855	696.944	4.445.625

Planes de Ordenación de Recursos Naturales de Aragón



Fuente: Departamento de Medio Ambiente (Gobierno de Aragón)

ProMiNa Desarrollos, S.L.

Antonio del Cerro de la Fuente – ING. de MINAS Col. nº 399 – L
 C/ Ciscar, 24 – 12003 Castellón - Tfnos. 964-221149, 619-222943

1.2.7.3.3.- Montes de utilidad pública

La declaración de Monte de Dominio Público y Utilidad Pública supone la máxima protección a los efectos de las directrices y actuaciones previstas en el Plan General de Ordenación Forestal. Por razones de interés público podrán dotarse zonas de servidumbres u ocupaciones temporales en los montes de utilidad pública.

A continuación se indican los Montes de Utilidad Pública en el término municipal de Teruel:

Número Monte	Número MUP	Denominación	Titular	Sup. Oficial (Ha)
TE-000214	000214	EL CHAPARRAL O PINAR DE SAN MIGUEL	AYTO DE TERUEL	511,297
TE-000219	000219	EL PINAR	AYTO DE TERUEL	531,415
TE-000219A	000219A	PARDINA DE AGUAN	AYTO DE TERUEL	189,1
TE-000222	000222	EL MONTE	AYTO DE TERUEL	700
TE-000247	000247	PINAR GRANDE	AYTO DE TERUEL	2.264,627
TE-000247A	000247A	CERRO DE SANTA BÁRBARA	AYTO DE TERUEL	255,7
TE-000247B	000247B	BOALAJE	AYTO DE TERUEL	400
TE-000251	000251	CARRASCAL Y PINAR	AYTO DE TERUEL	1.089,36
TE-001012	000246A	BLANCOS DEL COSCOJAR	GOBIERNO DE ARAGÓN	191,25

La zona a explotar no forma parte de ningún Monte de Utilidad Pública, siendo Hoyuelas el más cercano, situado a unos 4 Km. al Suroeste, en el término municipal de Villastar.

1.2.7.3.4.- Lugares de Interés Comunitario (LICs)

La Directiva 92/43/CEE, de 14 de Abril hacía referencia a la declaración de Lugares de Interés Comunitario, destinados a formar parte de la futura Red Natura 2000.

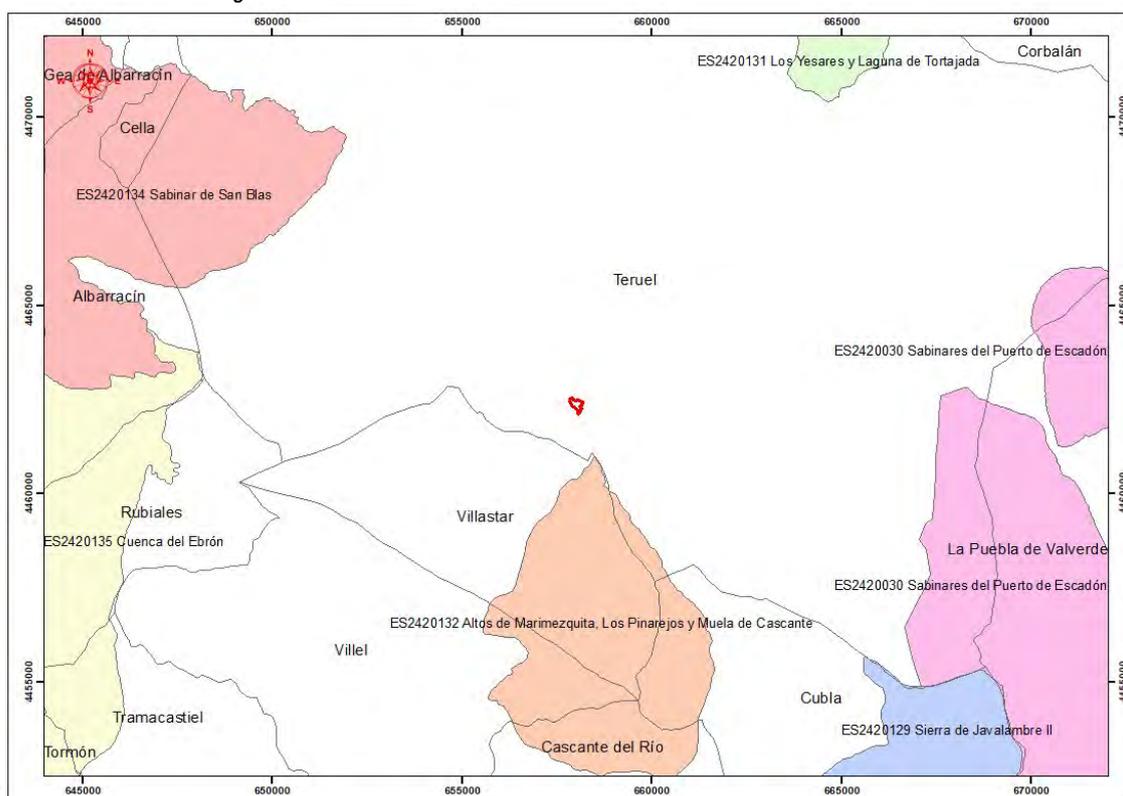
Los LICs son zonas de especial protección, puesto que en ellas se presentan hábitats y especies prioritarias.

El Gobierno de Aragón propuso una total de 157 espacios naturales de la Comunidad como lugares de interés comunitario, que ocupan una superficie del 21,9 % del territorio.

En el término municipal de Teruel aparecen los siguientes LICs, que en su conjunto ocupan una superficie de 6004,9 Has., equivalentes al 13,6% de la superficie municipal:

- Sabinar de San Blas
Situado a 9 Km. al Noroeste de la zona de estudio, con un total de 5029,29 hectáreas de superficie designada como LIC.
- Los Yesares y Laguna de Tortajada
Situado a unos 10,5 Km. al Noreste de la zona de estudio, con un total de 2772,28 hectáreas de superficie designada como LIC.
- Sabinas del Puerto Escadón
Situado a unos 9,5 Km. al Este de la zona de estudio, con un total de 11605,64 hectáreas de superficie designada como LIC.
- Altos de Marimezquita, Los Pinarejos y Muela de Cascante
Situado a unos 900 metros al Sur de la zona de estudio, con un total de 3272,74 hectáreas de superficie designada como LIC.

Lugares de Interés Comunitario cercanos a la zona de estudio



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

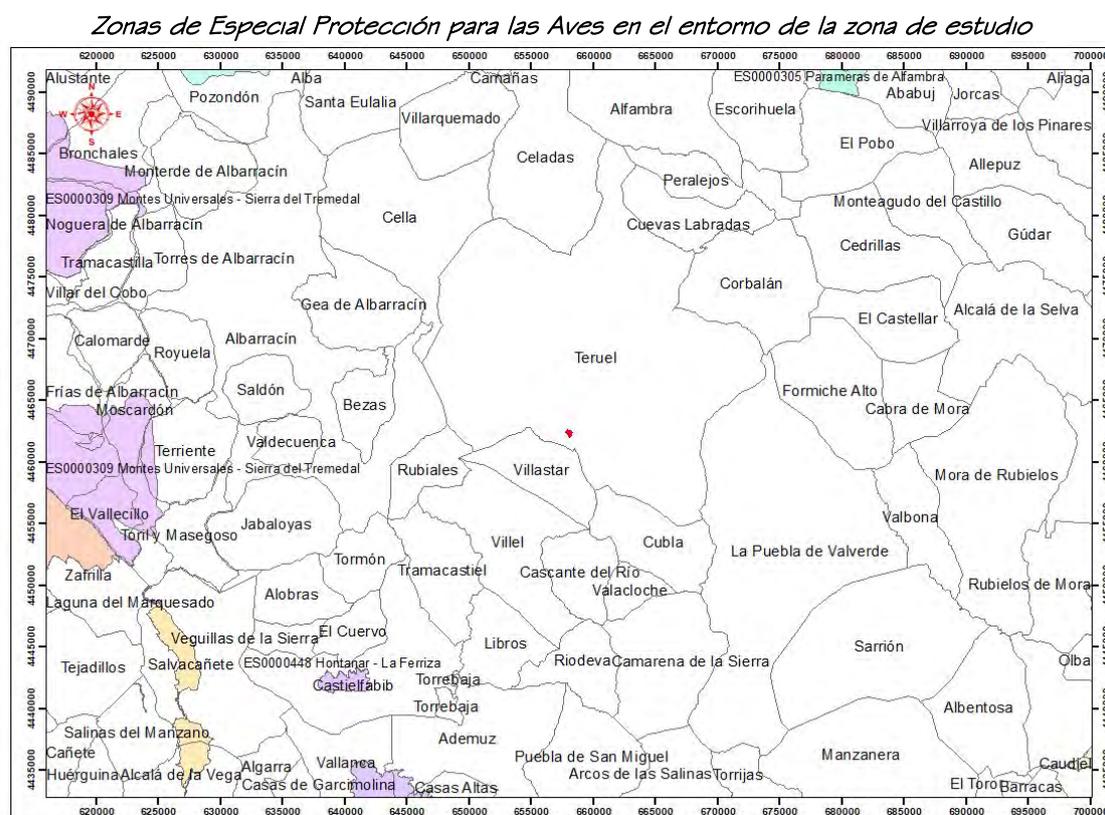
1.2.7.3.5.- Zonas de Especial Protección de las Aves (ZEPAs)

La Directiva 79/409/CEE de la Unión Europea, Directiva de Aves, recogida por la Directiva de Hábitats 92/43/CEE, describe los requisitos que cada Comunidad Autónoma debe tener para declarar ZEPAs, que junto a los LICs forman parte de la Red Natura 2000, con el fin de garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres en el territorio europeo.

Las ZEPAs se designan a los territorios más adecuados en número y superficie para garantizar la conservación de las especies incluidas en el Anexo I de la Directiva de Aves.

En la Comunidad Autónoma de Aragón se incluyen un total de 45 ZEPAs, con una superficie total de 8.433 hectáreas, que suponen el 17,7 % del territorio.

En el municipio de Teruel no existe ninguna ZEPA. La más cercana es Hontanar-La Ferriza, situada a unos 25 Km. al Suroeste de la zona de estudio, en término municipal de Castielfabib.



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

1.2.7.3.6.- Zonas húmedas

El Inventario de Humedales de Aragón incluye 275 humedales distribuidos en 8 tipologías básicas diferentes agrupadas siguiendo los criterios establecidos en el Plan Estratégico para la conservación y el uso racional de los humedales, aprobado en octubre de 1999 por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza.

Se entiende por Zonas Húmedas, las marismas, marjales, turberas o aguas rasas, ya sean permanentes o temporales, de aguas estancadas o corrientes, dulces, salobres o salinas, naturales o artificiales. Las Zonas Húmedas son zonas de transición entre sistemas acuáticos y terrestres, donde la capa freática está normalmente al nivel de la superficie o cerca de ella, o en casos menos frecuentes, donde el terreno se encuentra cubierto de aguas poco profundas.

El humedal más cercano se encuentra a unos 10 Km. al Oeste de la zona de estudio, denominado Laguna de Rubiales.

1.3.- EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL PRODUCIDO POR LA ACTIVIDAD

1.3.1.- IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE IMPACTOS

La identificación de impactos tiene por objeto predecir las relaciones entre las acciones que causan impacto y los factores del medio sobre los que se produce el efecto.

En primer lugar, hay que reseñar, que para el tipo de actuación cuyo impacto se analiza, la mayor parte de los efectos negativos tienen un carácter temporal presentándose únicamente durante la fase de extracción.

Los impactos se califican, en primer lugar, atendiendo a su signo beneficioso o adverso, como **positivos** o **negativos**.

En segundo lugar, se evalúan las características de los impactos, con relación a su:

- **Tipo de acción (Relación causa-efecto):** Indica el modo de producirse la acción sobre los elementos ambientales. Se clasifican en Directos o Indirectos.

- **Sinergia:** Existencia de efectos poco importantes individualmente, que pueden dar lugar a otros de mayor entidad cuando se consideran en su conjunto.

- **Proyección en el tiempo:**
 - **Temporal:** Si se presenta de forma intermitente mientras dura la actividad que lo provoca.
 - **Permanente:** Si aparece de forma continuada o tiene un efecto intermitente, pero sin final.

- **Proyección en el espacio:**
 - **Localizado:** Si se presenta de forma puntual en una zona concreta.
 - **Extendido:** Si aparece en una superficie más o menos extensa.

- **Cuenca espacial:**
 - **Próximo:** Si se presenta en las inmediaciones de la actuación.
 - **Alejado:** Si aparece a distancia apreciable de la actuación.

- **Reversibilidad natural en el tiempo:**
 - **Reversible:** Si las condiciones originales reaparecen por causas naturales al cabo de cierto tiempo.
 - **Irreversible:** Si la sola acción de los procesos naturales es incapaz de recuperar las condiciones originales.

- **Recuperación:**
 - **Recuperable:** Cuando se pueden realizar prácticas o medidas correctoras que contrarresten total o parcialmente el efecto del impacto, aún cuando no se consigan ni mejoren las condiciones originales.
 - **Irrecuperable:** Cuando no es posible la aplicación de medidas correctoras.

Para terminar, y en función de las características reseñadas, se evalúa la magnitud del impacto, según la siguiente tabla de valores:

Impacto compatible: de poca entidad y cuya recuperación es inmediata en el momento en que cesa la actividad que lo genera. No precisa prácticas correctoras.

Impacto moderado: la recuperación de las condiciones originales requiere cierto tiempo y es aconsejable la introducción de medidas correctoras.

Impacto severo: su magnitud es tal, que resulta necesaria la aplicación de medidas correctoras para conseguir la recuperación de las condiciones originales, e incluso con éstas, exige un periodo de tiempo dilatado.

Impacto crítico: aquel cuya magnitud supera el umbral aceptable. Se produce una pérdida permanente en la calidad de las condiciones ambientales, sin posibilidad de recuperación, por lo que la aplicación de medidas correctoras no resulta factible.

A continuación, pasamos a caracterizar los efectos sobre los diferentes elementos medioambientales.

En nuestro caso identificaremos y caracterizaremos los impactos susceptibles de producirse sobre cada uno de los componentes del medio natural, como consecuencia de la explotación del préstamo, evaluando a continuación mediante método cualitativo, la importancia de cada uno de ellos.

1.3.1.1.- IMPACTO SOBRE LOS PROCESOS GEOFÍSICOS

En general, entre éstos hay que considerar los siguientes:

- Aumento del riesgo de desprendimientos, deslizamientos o hundimientos de tierras.
- Aumento de la carga de sedimentación aguas abajo, derivado de la creación de escombreras y pistas.
- Aumento de la erosión, derivado de la creación de taludes y del tráfico de volquetes y maquinaria pesada.

En nuestro caso, los riesgos de desprendimiento durante la fase de explotación son muy limitados. Por otra parte, no se crean escombreras, por lo que no existe aumento de la carga de sedimentación. Finalmente, el aumento de la erosión tiene carácter temporal y desaparece una vez efectuada la restauración.

IMPACTO COMPATIBLE.

1.3.1.2.- IMPACTO SOBRE LA COBERTURA EDÁFICA

El impacto sobre el suelo y la vegetación asociada a él, se produce únicamente por la ocupación del terreno, al crearse el hueco de la explotación, ya que no se proyecta construir edificios, naves ni plantas de tratamiento.

La tierra vegetal afectada por la extracción se acopiará y reutilizará una vez finalizados la extracción y posterior relleno del hueco.

La vegetación actual es muy escasa, limitándose a especies herbáceas de poco valor ecológico.

El impacto producido no afectará al ecosistema en general, sino a la zona de extracción, y una vez finalizada la explotación se procederá al acondicionamiento de los terrenos.

La recuperación de la cobertura vegetal se hará una vez acondicionados los terrenos, previo el tratamiento expuesto en las medidas correctoras.

Otros efectos negativos podrían ser los inducidos por las operaciones de extracción, carga y transporte, con motivo de la acumulación del polvo en la vegetación y caminos colindantes, pero su importancia es muy limitada debido a la proximidad del préstamo a la traza de la obra donde se utilizarán.

Se trataría de un impacto negativo, reversible y recuperable.

IMPACTO COMPATIBLE.

1.3.1.3.- IMPACTO SOBRE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS

En lo que se refiere a la hidrología superficial, en la zona de estudio no existen cauces. No obstante, en el diseño de explotación y la posterior restauración se ha tenido en cuenta no afectar el buen drenaje de la zona.

En cuanto a los impactos sobre las aguas subterráneas, al estar siempre por encima del nivel freático, no se disminuirá su cantidad. En cuanto a su calidad podría verse afectada si se produjera derrame de combustibles o aceites. Para evitar esta posibilidad, como se expone en las medidas correctoras, las operaciones de mantenimiento y reparación se realizarán fuera de la explotación.

En consecuencia, el impacto sobre las aguas tanto superficiales como subterráneas, se estima moderado.

IMPACTO MODERADO.

1.3.1.4.- IMPACTO SOBRE LA ATMÓSFERA

Los principales efectos sobre la atmósfera proceden del ruido producido (maquinaria), emisiones de gases e inquemados procedentes de los motores y la producción de polvo ocasionado por la propia operación minera.

El ruido afectará negativamente a la fauna existente en las parcelas, no afectando a ningún núcleo habitado. Se expondrán las medidas correctoras.

En cuanto a las emisiones de los motores de la maquinaria, se consideran bajas y en ningún caso se superarán las concentraciones establecidas en la legislación vigente en materia de contaminación atmosférica. Se aplicarán medidas correctoras.

Con respecto a la producción de polvo por la operación propiamente dicha (arranque, carga y transporte), está directamente relacionada con la climatología del lugar, velocidad de los vientos, época de la explotación, humedad, precipitaciones, etc. También se expondrán las medidas correctoras.

El impacto de estas tres acciones se considera temporal, reversible y moderado, y no supondrá un agravamiento del impacto producido por la actividad actualmente en explotación.

IMPACTO MODERADO.

1.3.1.5.- IMPACTO SOBRE LA FAUNA

La fauna se verá afectada en primer lugar por la eliminación de la cobertura vegetal, la vegetación de herbáceas, es decir, la eliminación de su hábitat natural. También se verá afectada por la presencia humana, así como por el ruido y la producción de polvo y gases que ahuyentarán las especies animales de la zona. No resulta probable que este ahuyentamiento afecte a ningún ave protegida que nidifique en los alrededores, dada la escasez de árboles en la zona afectada y la gran influencia antrópica debido a las infraestructuras cercanas ya existentes (N-330).

Por tanto, dado que las parcelas incluidas en este proyecto están ubicadas en una zona con elevado carácter antrópico, las especies de mayor tamaño y mayor facilidad de movimiento ya han abandonado el área afectada, por lo que la explotación afectará a las especies de menor movilidad y escaso valor ecológico.

No obstante, una vez acabada la acción y recuperados los terrenos, la fauna volverá a su hábitat por lo que se considera un impacto medio, recuperable y reversible.

IMPACTO MODERADO.

1.3.1.6.- IMPACTO SOBRE LA VEGETACIÓN

Fase de explotación

Las parcelas que conforman el préstamo I-B se encuentran en la actualidad sin ningún tipo de vegetación arbórea. Tan solo existe vegetación herbácea típica de zonas de cultivo. Esta vegetación desaparecerá al principio de la fase de explotación.

Impacto negativo, directo, temporal, localizado, irreversible, recuperable, y en definitiva MODERADO.

Situación tras la restauración

Tras la fase de explotación, se procederá a devolver al terreno la situación original, con la aplicación de las correspondientes mejoras del suelo, por lo que la zona recobrará de nuevo su carácter agrícola. Una vez revertida la parcela al propietario, se recuerda que las parcelas tienen contrato de arrendamiento, este les dará el uso agrícola que considere oportuno. Con la plantación de las especies arbóreas consideradas oportunas, se presentará un impacto positivo, al regenerar la escasa vegetación actualmente existente en la zona, herbácea y algún matorral.

IMPACTO POSITIVO.

1.3.1.7.- IMPACTO SOBRE EL PAISAJE Y LA MORFOLOGÍA

El impacto sobre el paisaje será importante durante la duración de la explotación, ya que se producirá una variación importante del relieve y la morfología.

Durante la explotación el contraste cromático será notable, debido a las extracciones y eliminación de la cobertura vegetal.

Tendremos un impacto de carácter negativo, temporal, recuperable, que en conjunto podemos calificar de moderado.

IMPACTO MODERADO, durante la fase de explotación.

Después de la explotación y una vez restaurados los terrenos, se regenera totalmente el paisaje del área.

IMPACTO COMPATIBLE, tras la restauración.

1.3.1.8.- IMPACTO SOBRE EL ÁMBITO SOCIO-CULTURAL

Se trata de dos tipos de impactos, unos de carácter negativo, fundamentalmente los producidos por el aumento del tráfico de camiones por las pistas de la explotación y consecuentemente el aumento de polvos y gases

Cabe recordar que la zona se sitúa junto a la traza de destino de los materiales extraídos. Por ello no se utilizarán vías públicas para el transporte, por lo que esta actividad no aumentará el riesgo de accidentes, deterioro de carreteras, atascos, etc. de dichas vías públicas.

Por otra parte, se trata de una actividad con la que el medio ya está familiarizado puesto que en la zona se llevan a cabo las obras de la “Mejora de la conexión de la N-330 con la variante de la N-234 en Teruel, adecuación de accesos y mejora de la seguridad vial entre Villastar y Teruel”, destino de los materiales, que ya cuenta con la pertinente Declaración de Impacto Ambiental favorable, y por lo que la actuación no provocará un impacto aislado.

El impacto negativo será COMPATIBLE.

En cuanto a las alteraciones o efectos de orden cultural, se recuerda que en el área de actuación no existe ningún recurso de tipo cultural o arqueológico.

Así mismo, las obras proyectadas no producirán ningún efecto sobre la diversidad biológica del entorno, y por ello, la colectividad no verá disminuida la riqueza natural de la zona.

Como efectos positivos hay que mencionar la creación de puestos de trabajo tanto directo como indirecto, durante la explotación del préstamo I-B. Además de los que se producen sobre la comunidad, pues los materiales a extraer del préstamo servirán en las obras de la “Mejora de la conexión de la N-330 con la variante de la N-234 en Teruel, adecuación de accesos y mejora de la seguridad vial entre Villastar y Teruel”, cuya obra proporcionará una mejora de las comunicaciones.

IMPACTO POSITIVO.

MATRIZ DEL IMPACTO AMBIENTAL OCASIONADO POR EL PRÉSTAMO I-B

 Compatible

 Moderado

 Severo

 Crítico

 Positivo

	PROCESOS GEOFÍSICOS	SUELOS	AGUAS	ATMÓSFERA	FAUNA	VEGETACIÓN	PAISAJE	POBLACIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA
Ocupación del terreno									
Creación del hueco									-
Ubicación de acopios de tierra vegetal									-
Arranque y carga								-	-
Transporte de materiales y tráfico de maquinaria									
Creación de empleo	-	-	-	-	-	-	-		
Destino de los materiales	-	-	-	-	-	-	-	-	
RESUMEN DEL IMPACTO									

ProMiMa Desarrollos, S.L.

*Antonio del Cerro de la Fuente – ING. de MINAS Col. nº 399 – L
 C/ Ciscar, 24 – 12003 Castellón - Tfnos. 964-221149, 619-222943*

I.4.- MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS

1.4.1.- PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS PROCESOS GEOFÍSICOS

Riegos de pistas, accesos, explotación para evitar que se levante polvo que, en combinación con vientos fuertes, podría producir erosión sobre las parcelas vecinas.

Aporte final de tierra vegetal y plantación por parte de los propietarios de las parcelas del cultivo que consideren oportuno.

1.4.2.- PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS EFECTOS SOBRE LA COBERTURA EDÁFICA

Previo al inicio de la extracción se procederá a la retirada de la capa de tierra vegetal, acopiándose para su uso en la restauración de la explotación.

En cuanto a las medidas de prevención de daños a la vegetación de las parcelas próximas, el riego evitará la producción de polvo, que afectaría a la vegetación colindante.

1.4.3.- PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS

Al efectuar la extracción de los materiales de la explotación siempre por encima del nivel freático no se modificarán los niveles piezométricos.

Al no existir ni estar previstos talleres ni ninguna otra construcción en la explotación, es obligado realizar el mantenimiento y revisiones en talleres especializados evitando de esta manera la posibilidad de contaminación por derramamiento, salvo en caso de avería, en cuyo caso habría que proceder a recoger el vertido, retirar las tierras contaminadas y contar con un gestor de residuos autorizado.

También para evitar posible contaminación de las aguas se suspenderán los trabajos en época de lluvia.

Bajo ningún concepto se almacenarán aceites, combustibles, lubricantes, etc. en la explotación, realizándose, como ya se ha indicado, las revisiones y el mantenimiento en talleres homologados.

1.4.4.- PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Las medidas a tomar para la prevención y corrección de los polvos y gases ocasionados por la operación minera arranque, carga y transporte, son las siguientes:

- 1) Riegos periódicos de caminos y explotación propiamente dicha. En concreto se regará a última hora de la tarde y durante el estío al final de la jornada de mañana.
- 2) Mejora de caminos mediante su acondicionamiento con gravillas y monteras para evitar la formación de polvo.
- 3) Reducción de la intensidad de circulación al seleccionar para el transporte vehículos de mayor tonelaje, y reducción y limitación de la velocidad de circulación
- 4) Limpieza en caminos, pistas y explotación de los materiales caídos, y eliminación de polvo sedimentado.
- 5) Cumplimiento de las inspecciones periódicas de los vehículos, revisiones, puestas a punto, cambio de neumáticos, etc. de acuerdo con las I.T.C. 07.1.03. Desarrollo de Labores.
- 6) Lavado periódico de la maquinaria y camiones, que reporta la ventaja adicional de disminución de averías.

En cuanto a las medidas de protección a tomar para proteger a los conductores de los vehículos serán:

- Utilización de mascarillas debidamente homologadas.
- Equipamiento en la maquinaria de aire acondicionado y cabina antivuelco.

De acuerdo con la legislación vigente I.T.C. 02.0.02 Lucha contra el polvo del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera se realizarán los controles cuatrimestrales para cada puesto de trabajo.

En lo relativo al ruido producido por la maquinaria se tomarán las siguientes medidas:

- 1) Utilización en todos los equipos de silenciadores homologados.
- 2) Mantenimientos periódicos y revisiones de acuerdo con los libros de mantenimiento, que eviten inquemados, ruidos por desajustes, etc.

El hecho de que la explotación esté a cotas inferiores a las del terreno circundante contribuye a la prevención de la dispersión de polvo.

1.4.5.- PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS EFECTOS SOBRE LA FAUNA Y FLORA

La alteración sobre la flora y fauna se debe fundamentalmente, a la eliminación o alteración de hábitat y de la cubierta vegetal.

En cuanto a las medidas preventivas, pasan por las ya comentadas: disminución del ruido, polvo, tráfico, etc.

Las medidas correctoras serían la restauración propiamente dicha, es decir el relleno del hueco, adecuación, extendido del suelo y plantación, por lo que una vez restaurado el hábitat, la fauna volverá a adaptarse al área.

1.4.6.- PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DE LAS ALTERACIONES DEL PAISAJE

Algunas medidas preventivas convencionales son: elección de maquinaria con tonos cromáticos del entorno y riego de la vegetación colindante.

1.4.7.- PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS IMPACTOS SOBRE EL ÁMBITO SOCIO-CULTURAL

Para mantener los ruidos asociados a las operaciones ordinarias en su nivel mínimo posible es imprescindible efectuar el adecuado mantenimiento periódico de la maquinaria y equipos, dotándolos de silenciadores.

En cuanto a la prevención de los efectos nocivos del ruido sobre los propios trabajadores se propone el uso de maquinaria con cabinas antivuelco y aire acondicionado.

La explotación deberá trabajar únicamente con horario diurno compatible con el horario de trabajo de la población. Será necesario también el mantenimiento y reposición de los accesos afectados.

Otra medida preventiva de las afecciones al medio social importante es el cerramiento del perímetro de la explotación y su correspondiente señalización para impedir el acceso a personas no autorizadas, reduciendo así el riesgo de accidentes.

No hay que olvidar el impacto positivo sobre el medio socioeconómico que representa la creación de nuevos puestos. La presencia de los trabajadores de la explotación tiene efectos beneficiosos sobre los comercios locales (restaurantes, etc.).

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
 PARA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO
 - PRÉSTAMO I - B -
 CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

Resumen de Impactos y Medidas Correctoras

MEDIOS AFECTADOS	IMPACTO PRODUCIDO	MEDIDAS CORRECTORAS	CLASIFICACIÓN DEL IMPACTO
Procesos Geofísicos	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo desprendimientos - Carga de sedimentación - Aumento erosión 	<ul style="list-style-type: none"> - Talud de explotación < 60º - Ausencia escombreras - Restauración - Riegos de pistas 	COMPATIBLE
Suelos	<ul style="list-style-type: none"> - Ocupación del terreno - Eliminación tierra vegetal 	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia instalaciones - Acopio de tierra vegetal para restaurar - Riegos 	COMPATIBLE
Aguas	<ul style="list-style-type: none"> - Afección al drenaje de la zona - Afección aguas subterráneas 	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño adecuado de explotación para evitar afección al drenaje - Trabajos por encima del nivel freático - Operaciones de mantenimiento y reparación de maquinaria fuera de la explotación - Recogida de vertido y retirada de tierras contaminadas por gestor de residuos autorizados en caso de avería - Suspensión de trabajos en épocas de lluvia - No se almacenan aceites, combustibles, lubricantes, etc. 	MODERADO
Atmósfera	<ul style="list-style-type: none"> - Ruido de maquinaria - Emisiones de gases e inquemados - Producción de polvo 	<ul style="list-style-type: none"> - Riegos periódicos de caminos y explotación - Mejora de caminos con gravilla y montera - Reducción de intensidad de circulación y regulación de la velocidad - Limpieza de caminos y eliminación polvo sedimentado - Inspecciones periódicas de vehículos - Lavado periódico de maquinaria y camiones - Protección de los conductores: mascarillas, aire acondicionado y cabina antivuelco - Controles del polvo según ITC 02.0.02 - Maquinaria con silenciadores homologados 	MODERADO
Fauna	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de hábitat natural - Presencia humana - Ruido - Polvos y gases 	<ul style="list-style-type: none"> - Restauración - Disminución del ruido, polvo y tráfico 	MODERADO
Vegetación	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación vegetación herbácea - Plantación de especies arbóreas 	<ul style="list-style-type: none"> - Restauración - Disminución del ruido, polvo y tráfico 	MODERADO (Explotación) POSITIVO (Restauración)
Paisaje	<ul style="list-style-type: none"> - Variación de relieve y morfología - Contraste cromático 	<ul style="list-style-type: none"> - Restauración - Elección de maquinaria con tonos cromáticos del entorno - Riego de vegetación colindante 	MODERADO (Explotación) COMPATIBLE (Restauración)
Población	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de tráfico - Posible acceso de personas no autorizadas 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento periódico de maquinaria - Trabajo en horario diurno - Mantenimiento y reposición de accesos afectados - Cerramiento del perímetro de la explotación y señalización 	COMPATIBLE
Actividad económica	<ul style="list-style-type: none"> - Creación puestos de trabajo - Mejora de comunicaciones - Afluencia de trabajadores a los comercios locales (restaurantes, etc.) 		POSITIVO

ProMiMa Desarrollos, S.L.

Antonio del Cerro de la Fuente – ING. de MINAS Col. nº 399 – L
 C/ Ciscar, 24 – 12003 Castellón - Tfnos. 964-221149, 619-222943

1.5.- PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Obviamente, de acuerdo a la legislación minera, se presentará ante el organismo competente un Plan de Labores Anual, en el que se dará cuenta del desarrollo y avance de la actividad, de la aplicación de las medidas de protección y de restauración previstas, de los controles realizados y de cualquier incidencia de carácter medioambiental que pudiera producirse durante el desarrollo de la actividad.

Mediante el programa de vigilancia ambiental se controlará la relación de impactos medioambientales desarrollados en este Estudio y se detectará la posible aparición de nuevos impactos, aplicando las medidas correctoras adecuadas.

Durante la fase de explotación, se controlará el cumplimiento de las medidas correctoras expuestas en el *capítulo 1.4* del presente Estudio:

- Cumplimiento del Plan de Labores anual
- Evitar el polvo:
 - Riegos de caminos y explotación.
 - Reducción de la velocidad de los vehículos
 - Mantenimiento de los caminos
 - Limpieza de los caminos ante la caída de cascotes o polvo sedimentado
- Evitar ruidos:
 - Mantenimiento de los vehículos para su correcto funcionamiento
 - Uso de silenciadores en correcto estado en la maquinaria
 - Trabajar en horario diurno
- Evitar contaminación de acuíferos:
 - Recogida de aceites, lubricantes y gasoil en caso de desprendimiento por avería o accidente
 - Revisión y mantenimiento de los vehículos en talleres especializados
 - Interrupción de trabajos en épocas de lluvia

En cuanto al Programa de Vigilancia de la restauración se debe controlar el cumplimiento de las siguientes tareas:

- Vigilar la calidad adecuada y correcta compactación de los materiales de relleno.

Una vez finalizado éste, observar la posible aparición de blandones o baches debidos a fenómenos de subsidencia y proceder a la subsanación de los defectos y a su recubrimiento con tierra vegetal adecuada.

1.6.- CONCLUSIÓN

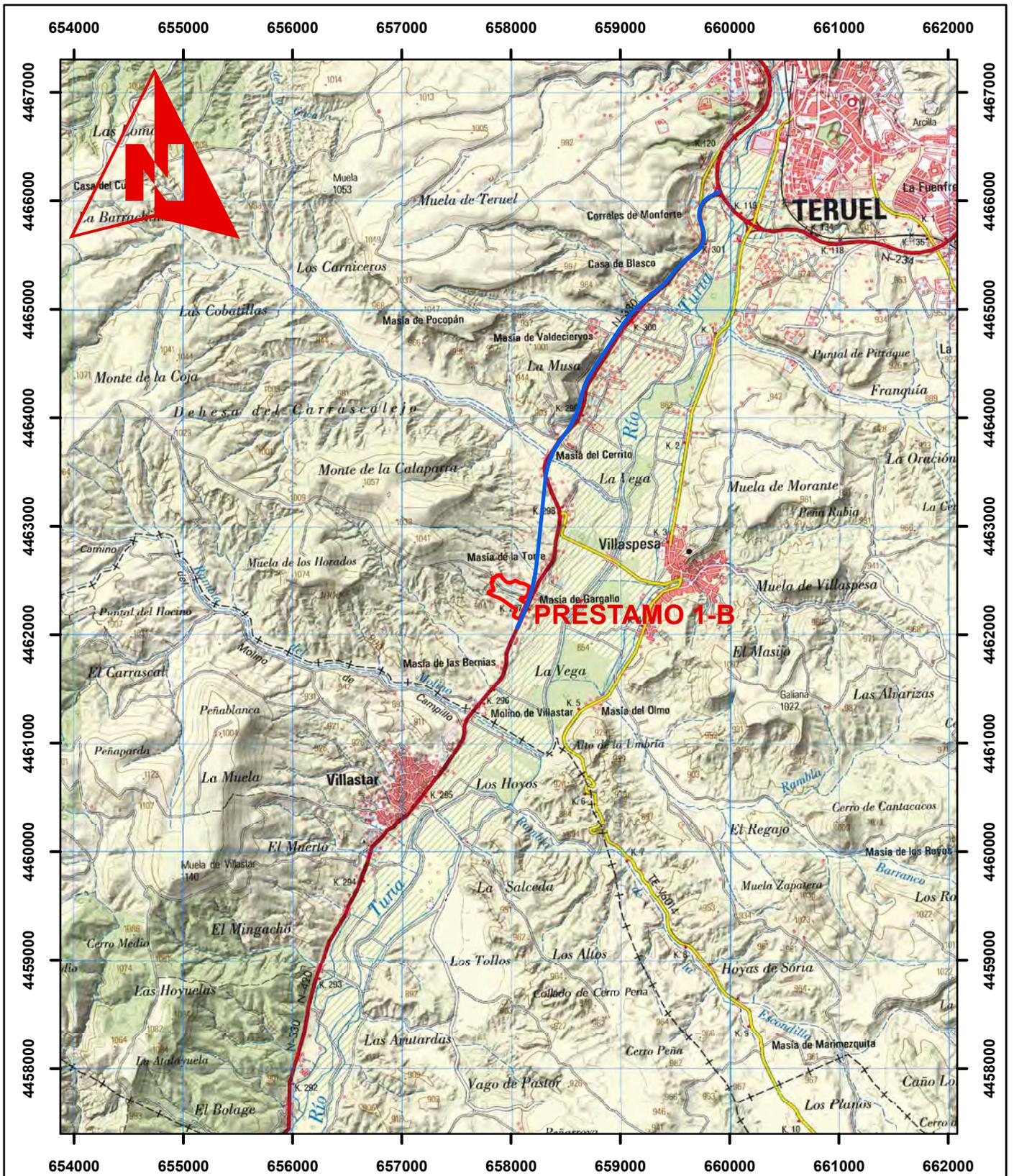
Como conclusión al Estudio, se califica el impacto producido por el Proyecto de Explotación de la Sección A) de materiales de préstamo "Préstamo I-B", como MODERADO, RECUPERABLE Y REVERSIBLE, proponiéndose como medidas correctoras, las expuestas en el *capítulo 1.4.*

Castellón, Junio de 2023



Antonio del Cerro de la Fuente
Ingeniero de Minas
Colegiado Nº 399 - Levante

PLANOS



COORDENADAS UTM HUSO 30 / ETRS89

PROYECTO: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO - PRÉSTAMO I - B -

ANTONIO DEL CERRO DE LA FUENTE

ProMiNa
Desarrollos, S.L.

C/ Císcar nº 24 - 2º Izda.
12003 CASTELLÓN
Tfno: 619222943

SITUACIÓN: T.M. DE TERUEL (TERUEL)

Ingeniero de Minas
Núm. Colegiado 399 - Levante

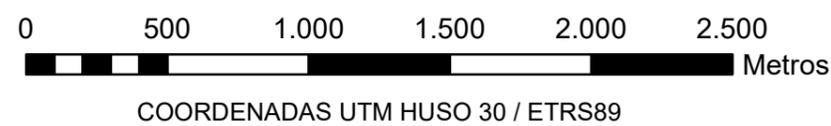
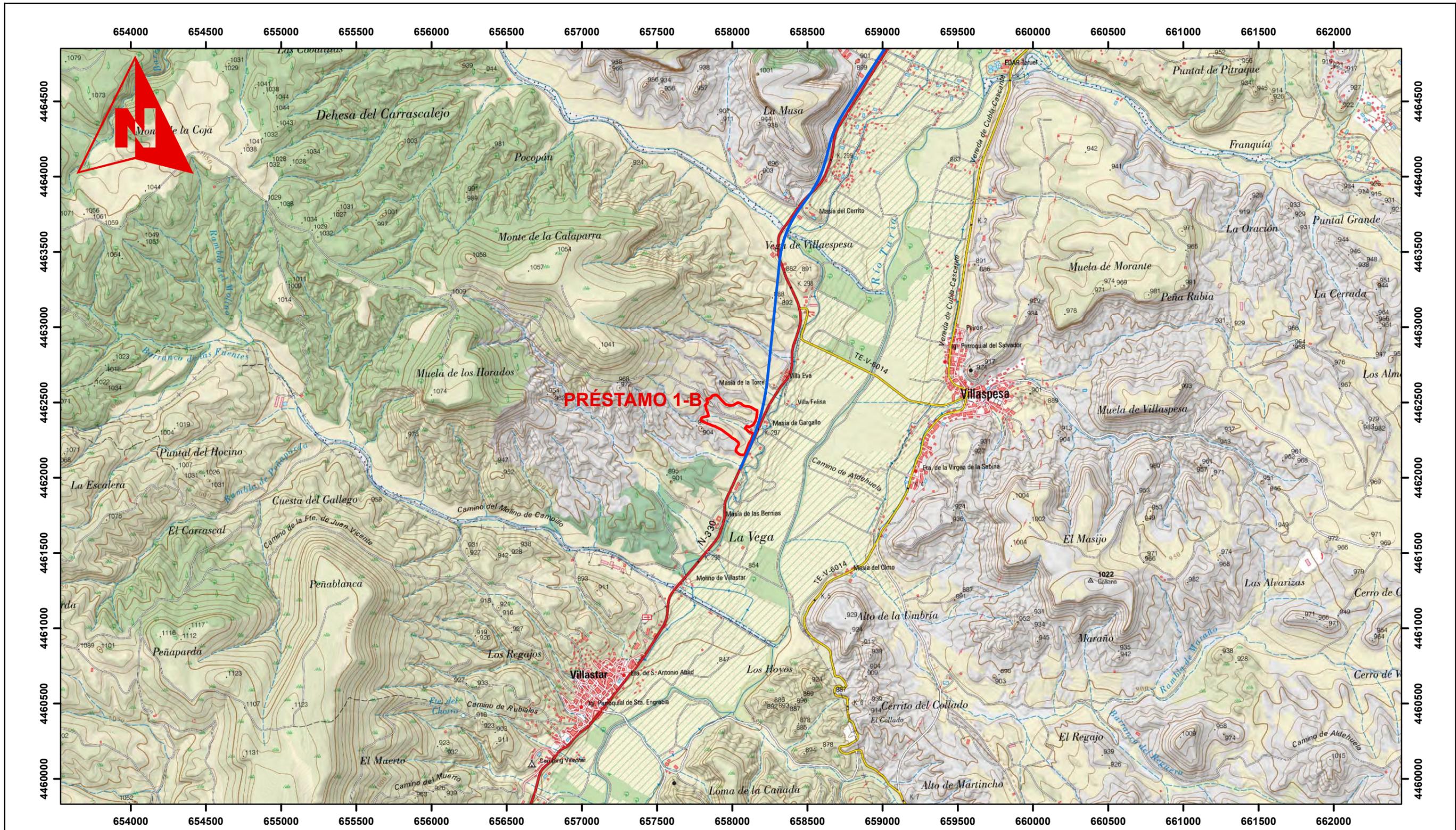
PETICIONARIO: CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

FECHA: JUNIO 2023

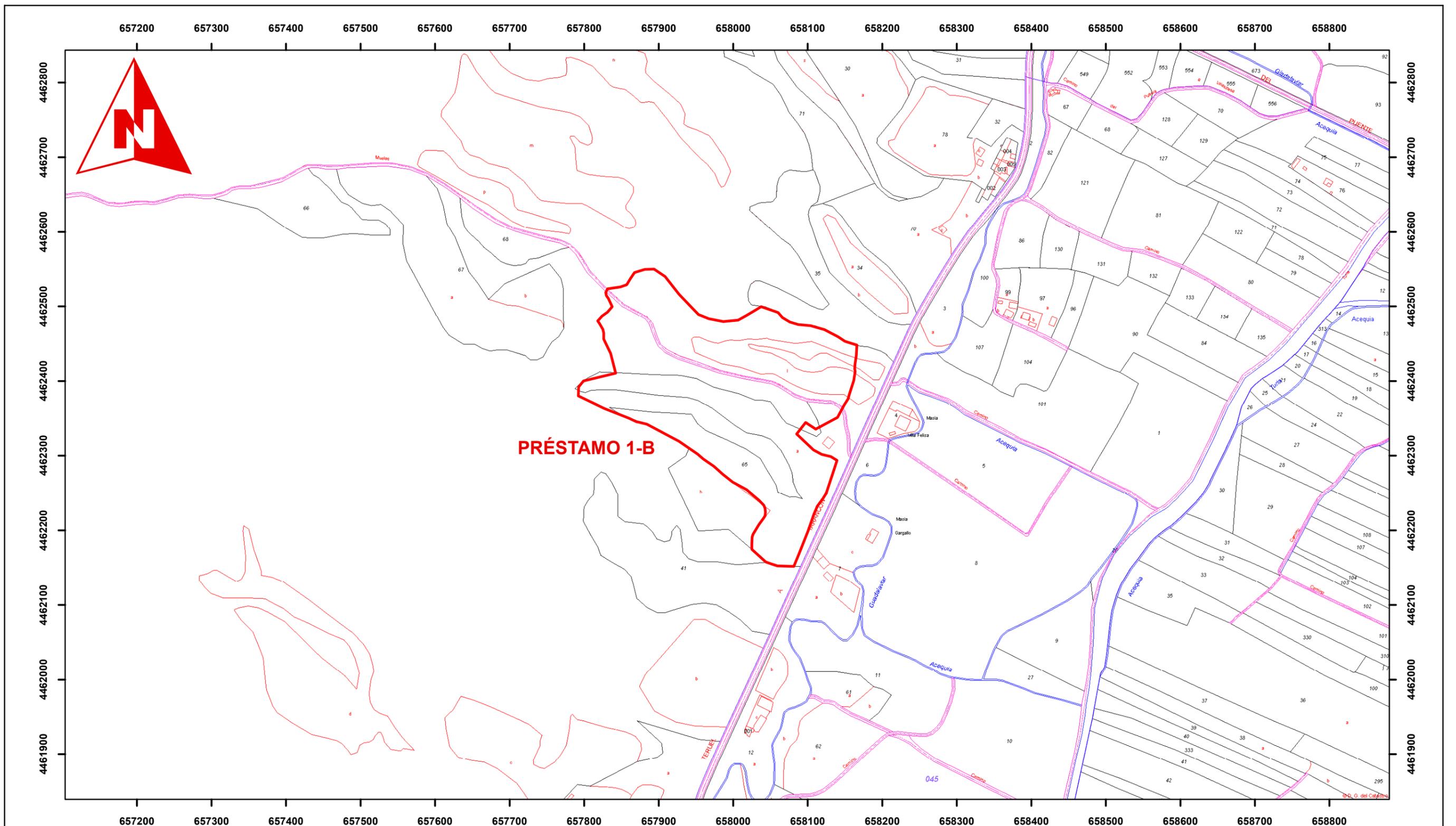
ESCALA: 1/50.000

PLANO: SITUACIÓN

Nº PLANO: 1

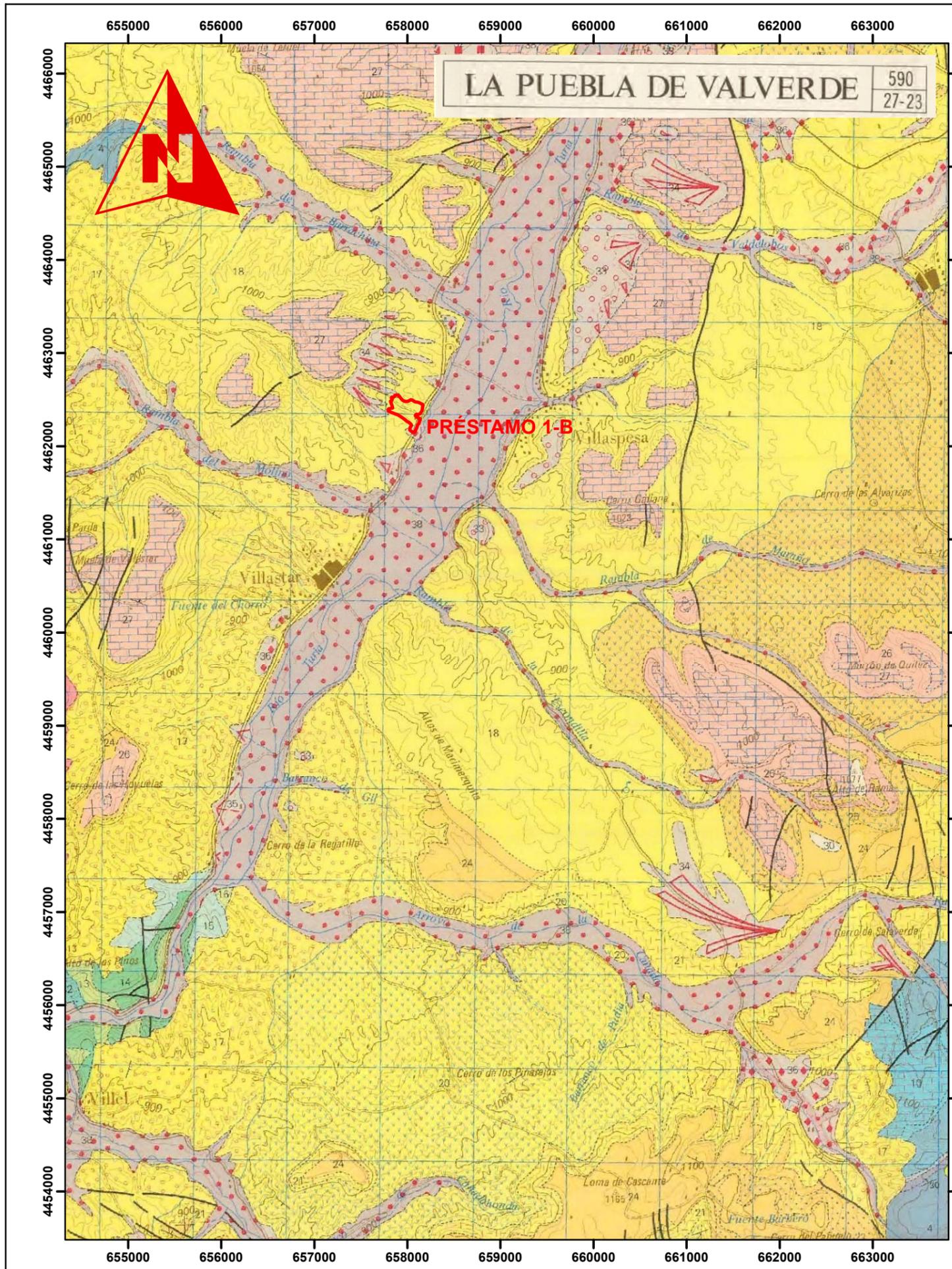


PROYECTO: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO - PRÉSTAMO 1-B -		ANTONIO DEL CERRO DE LA FUENTE	
ProMiNa Desarrollos, S.L. C/ Císcar nº 24 - 2ª Izda. 12003 CASTELLÓN Tfno: 619222943	SITUACION: T.M. DE TERUEL (TERUEL)	Ingeniero de Minas Núm. Colegiado 399 - Levante	
	PETICIONARIO: CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.	FECHA: JUNIO 2023	ESCALA: 1/25.000
	PLANO: EMPLAZAMIENTO	Nº PLANO: 2	



COORDENADAS UTM HUSO 30 / ETRS89

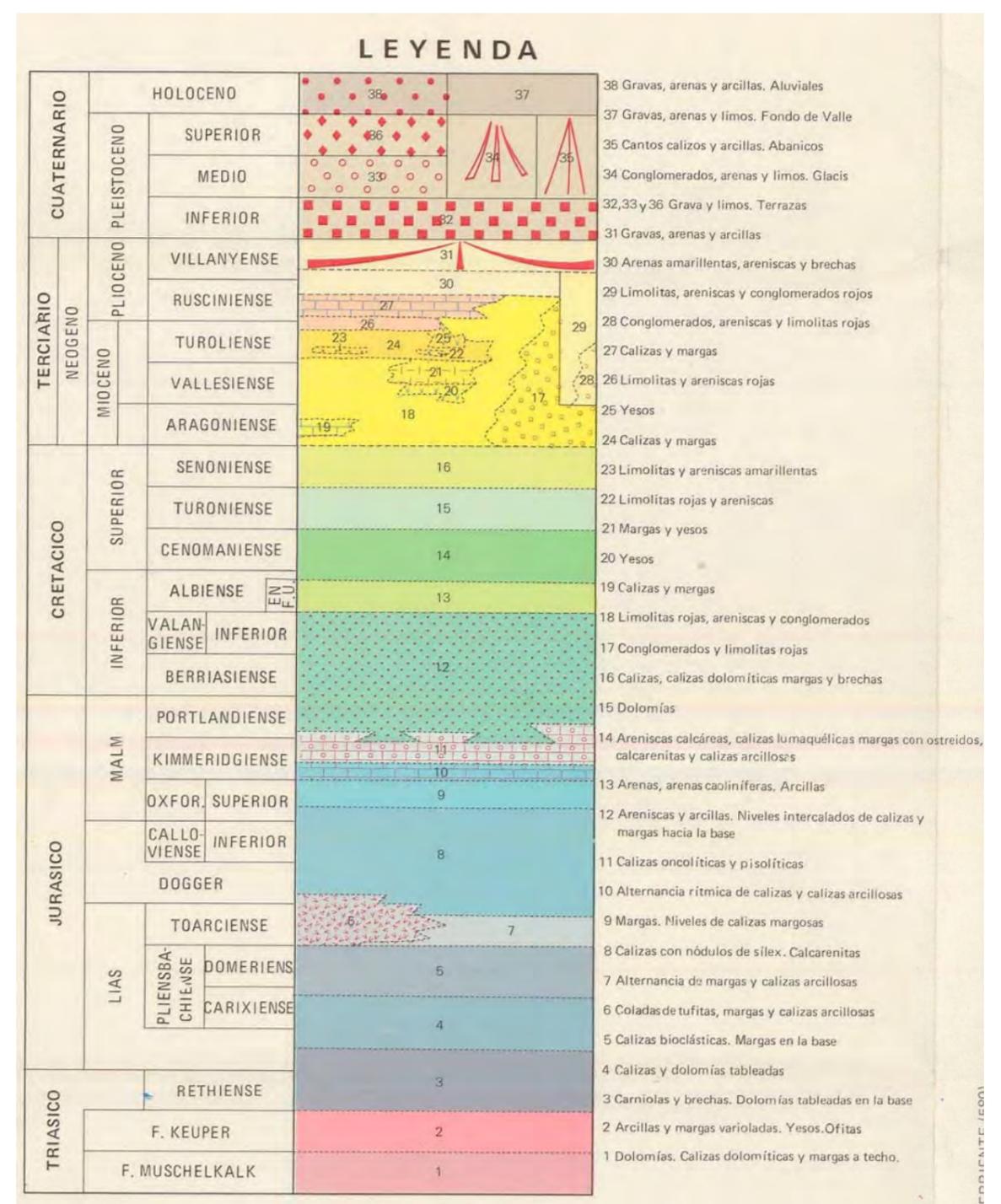
PROYECTO: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO - PRÉSTAMO 1-B -		ANTONIO DEL CERRO DE LA FUENTE Ingeniero de Minas Núm. Colegiado 399 - Levante	
ProMiNA Desarrollos, S.L. C/ Císcar nº 24 - 2ª Izda. 12003 CASTELLÓN Tfno: 619222943	SITUACIÓN: T.M. DE TERUEL (TERUEL)		FECHA: JUNIO 2023 ESCALA: 1/5.000
	PETICIONARIO: CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.		
	PLANO: CATASTRAL		Nº PLANO: 3



LA PUEBLA DE VALVERDE 590
27-23

PRÉSTAMO 1-B

COORDENADAS UTM HUSO 30 / ETRS89



PROYECTO: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO - PRÉSTAMO 1-B -

ANTONIO DEL CERRO DE LA FUENTE

ProMiNa
Desarrollos, S.L.

SITUACION: T.M. DE TERUEL (TERUEL)

Ingeniero de Minas
Núm. Colegiado 399 - Levante

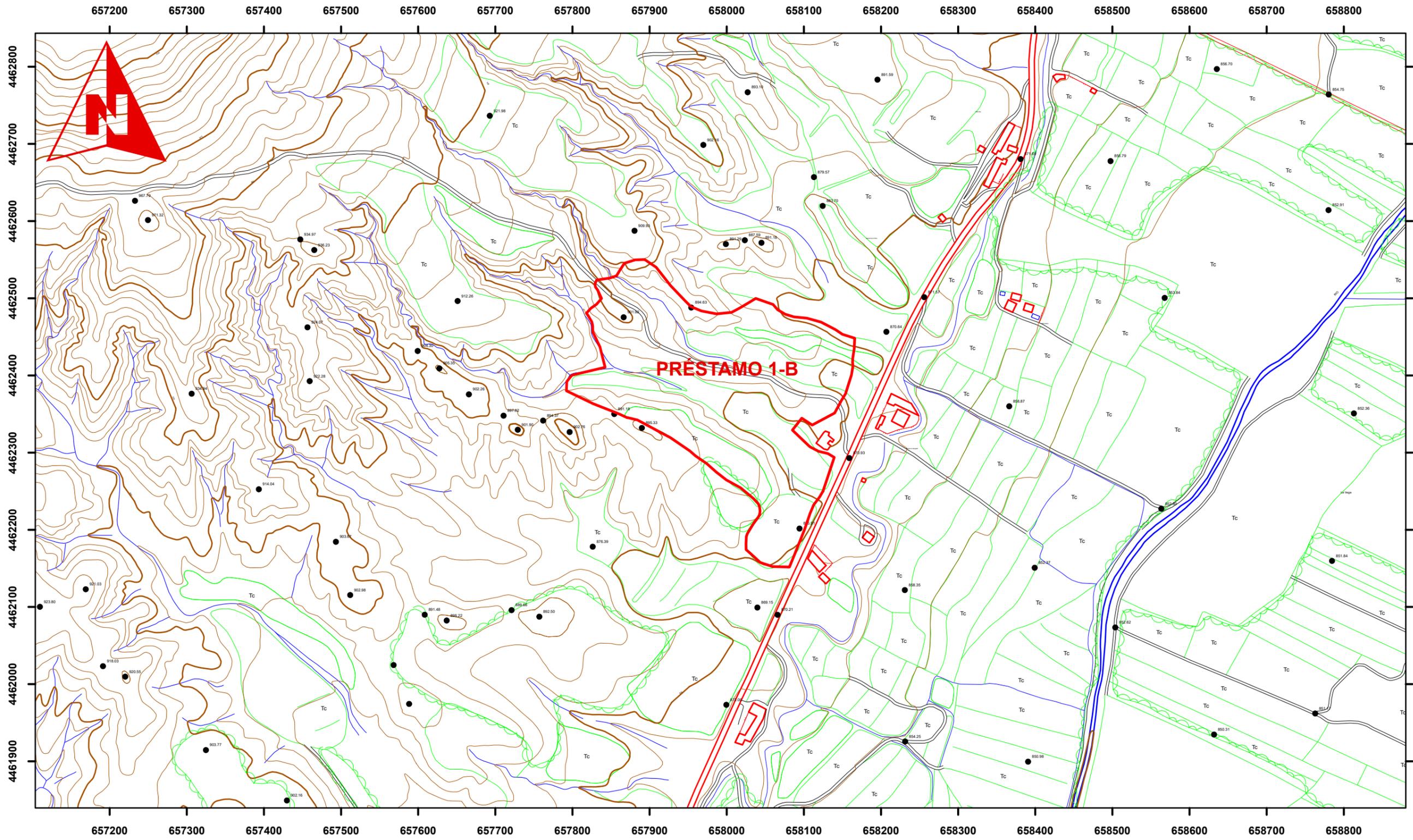
PETICIONARIO: CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

FECHA: JUNIO 2023
ESCALA: 1/50.000

C/ Císcar nº 24 - 2ª Izda.
12003 CASTELLÓN
Tfno: 619222943

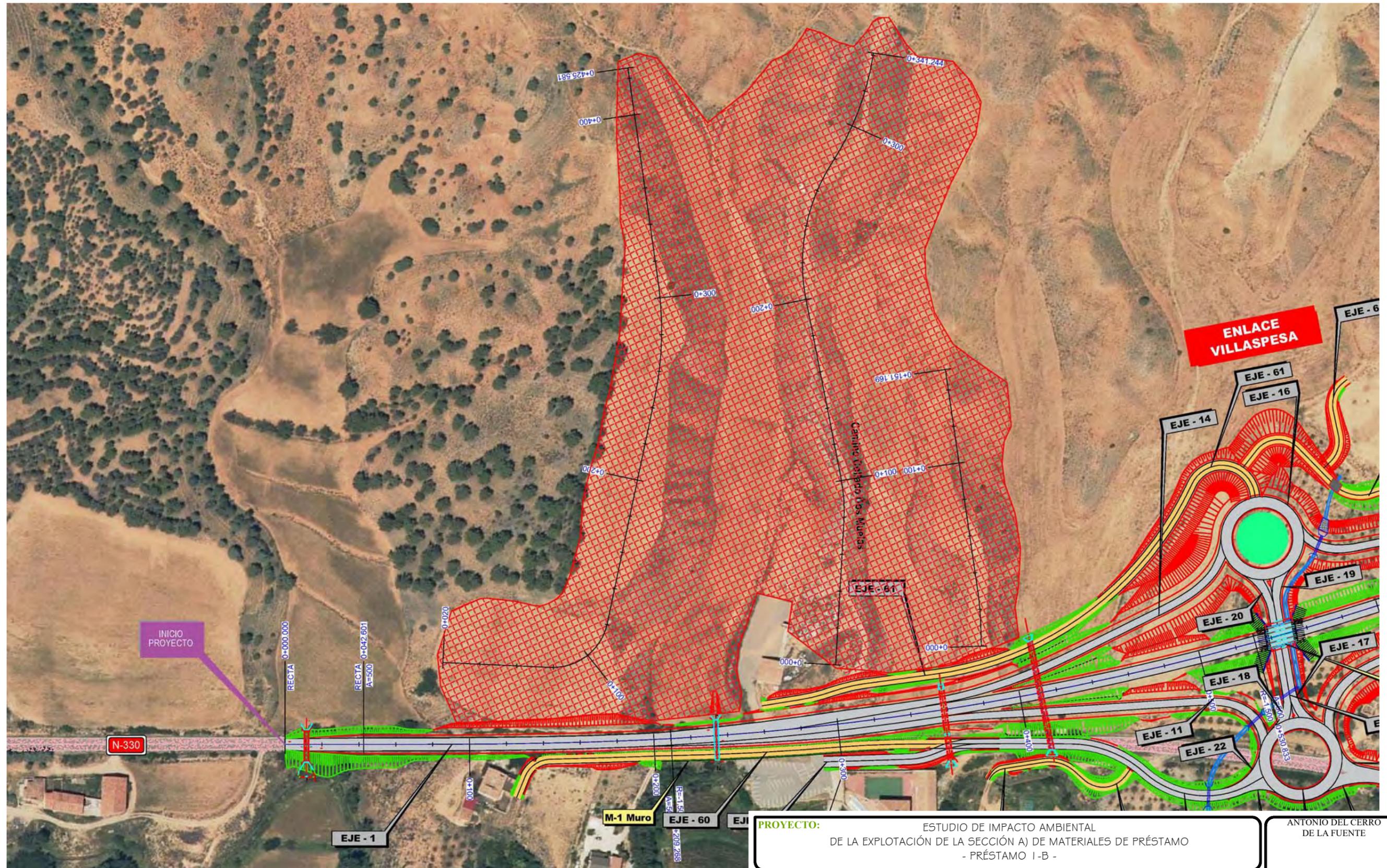
PLANO: GEOLÓGICO

Nº PLANO: 4



COORDENADAS UTM HUSO 30 / ETRS89

PROYECTO: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO - PRÉSTAMO 1-B -		ANTONIO DEL CERRO DE LA FUENTE	
ProMiNa Desarrollos, S.L.	SITUACIÓN: T.M. DE TERUEL (TERUEL)		Ingeniero de Minas Núm. Colegiado 399 - Levante
	PETICIONARIO: CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.		FECHA: JUNIO 2023
C/ Císcar nº 24 - 2ª Izda. 12003 CASTELLÓN Tfno: 619222943	PLANO: TOPOGRÁFICO ACTUAL		ESCALA: 1/5.000
			Nº PLANO: 5



PROYECTO: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO - PRÉSTAMO I-B -

ProMiNa
Desarrollos, S.L.

C/ Císcar nº 24 - 2ª Izda.
12003 CASTELLÓN
Tfno: 619222943

SITUACIÓN: T.M. DE TERUEL (TERUEL)

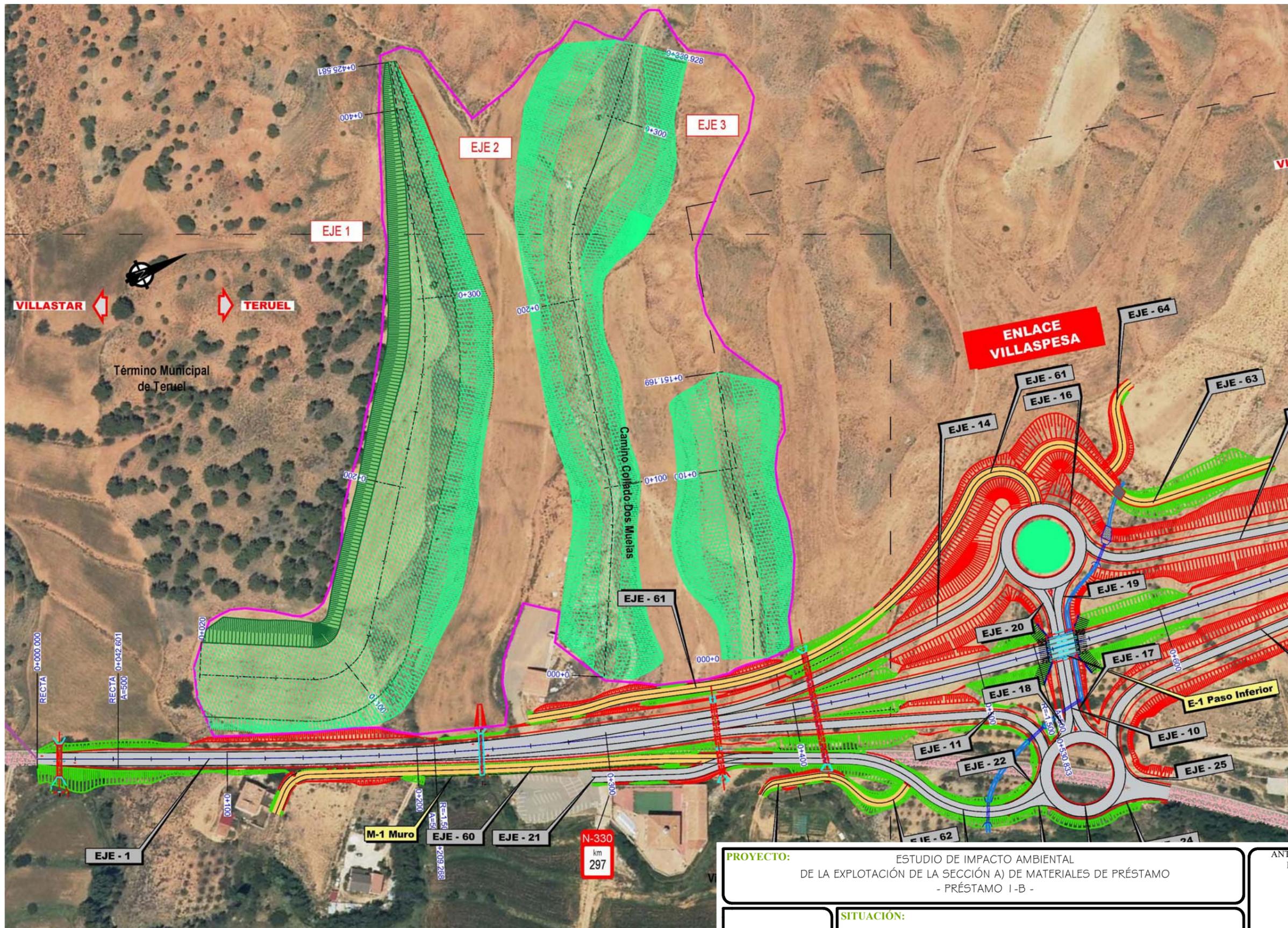
PETICIONARIO: CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

PLANO: PLANTA ESTADO INICIAL

ANTONIO DEL CERRO DE LA FUENTE

Ingeniero de Minas
Núm. Colegiado 399 - Levante

FECHA: JUNIO 2023
ESCALA: 1/1.000
Nº PLANO: 6



PROYECTO: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO - PRÉSTAMO I-B -

ProMiNa
Desarrollos, S.L.

C/ Císcar nº 24 - 2ª Izda.
12003 CASTELLÓN
Tfno: 619222943

SITUACIÓN:
T.M. DE TERUEL (TERUEL)

PETICIONARIO:
CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

PLANO:
PLANTA DE EXPLOTACIÓN

ANTONIO DEL CERRO
DE LA FUENTE

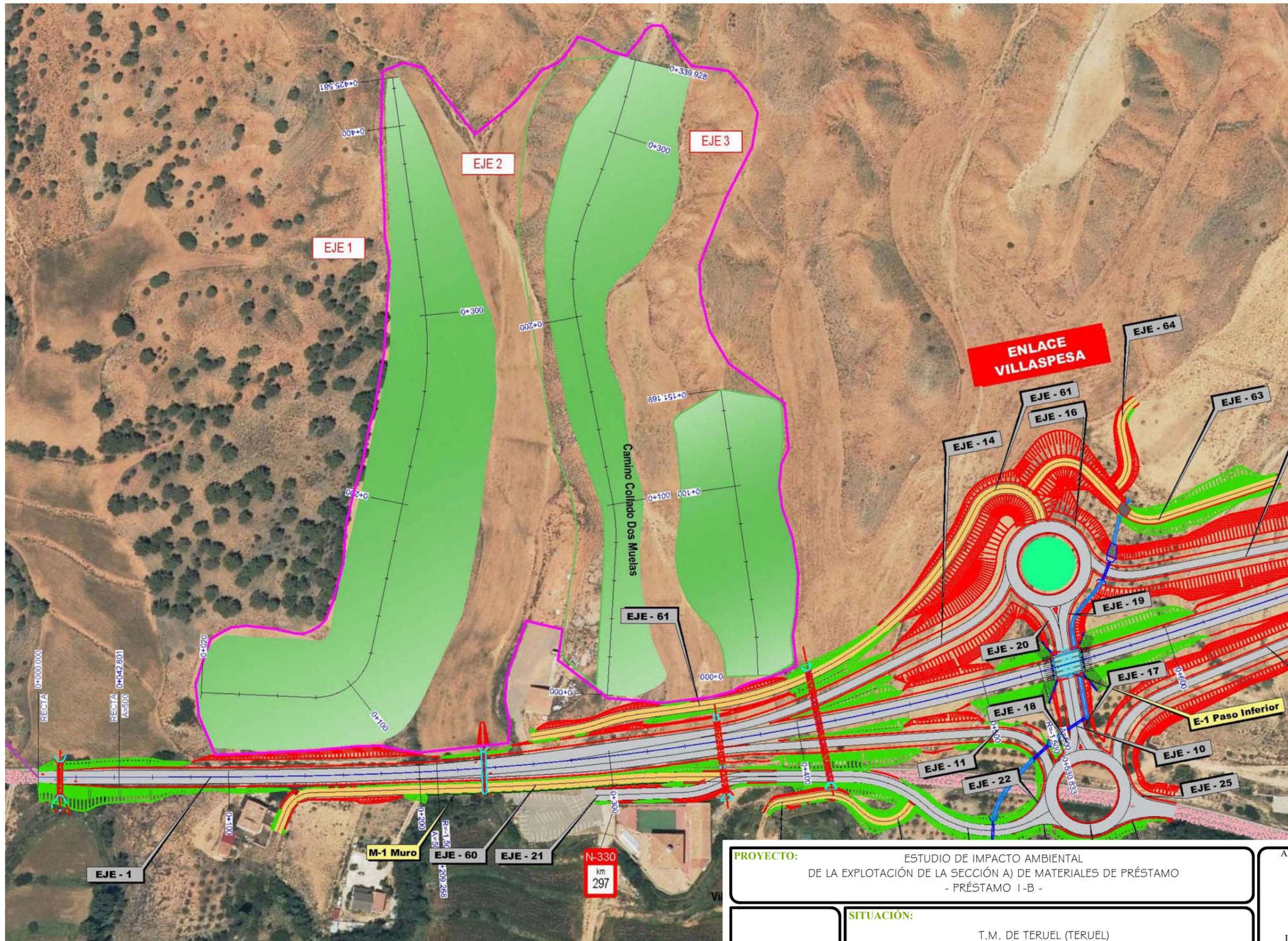
Ingeniero de Minas
Núm. Colegiado 399 - Levante

FECHA:
JUNIO
2023

ESCALA:
1/1.000

Nº PLANO:

7



PROYECTO: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO - PRÉSTAMO I-B -

ProMiNa
Desarrollos, S.L.

C/ Císcar nº 24 - 2ª Izda.
12003 CASTELLÓN
Tfno: 619222943

SITUACIÓN: T.M. DE TERUEL (TERUEL)

PETICIONARIO: CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

PLANO: PLANTA DE RESTAURACIÓN

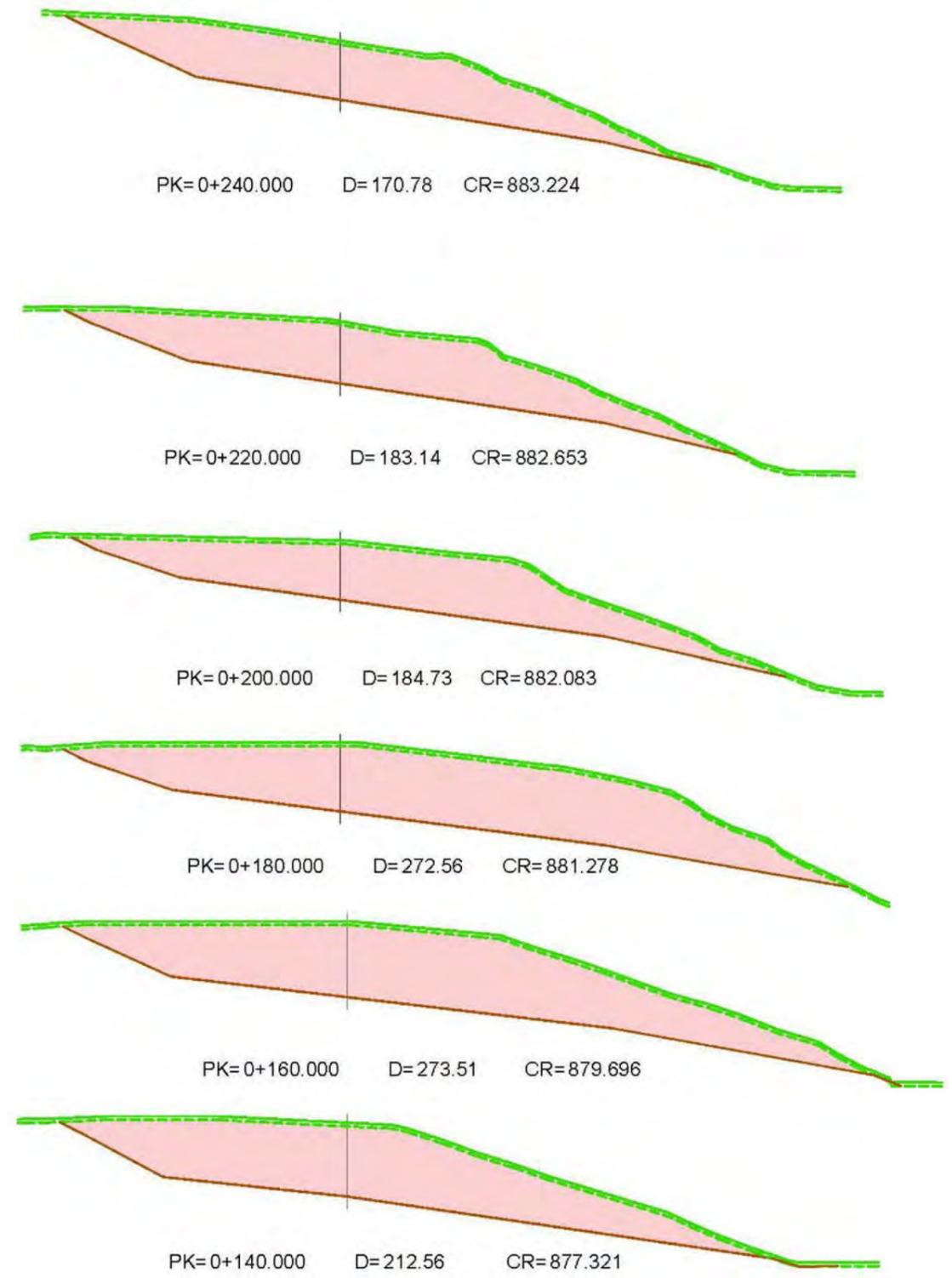
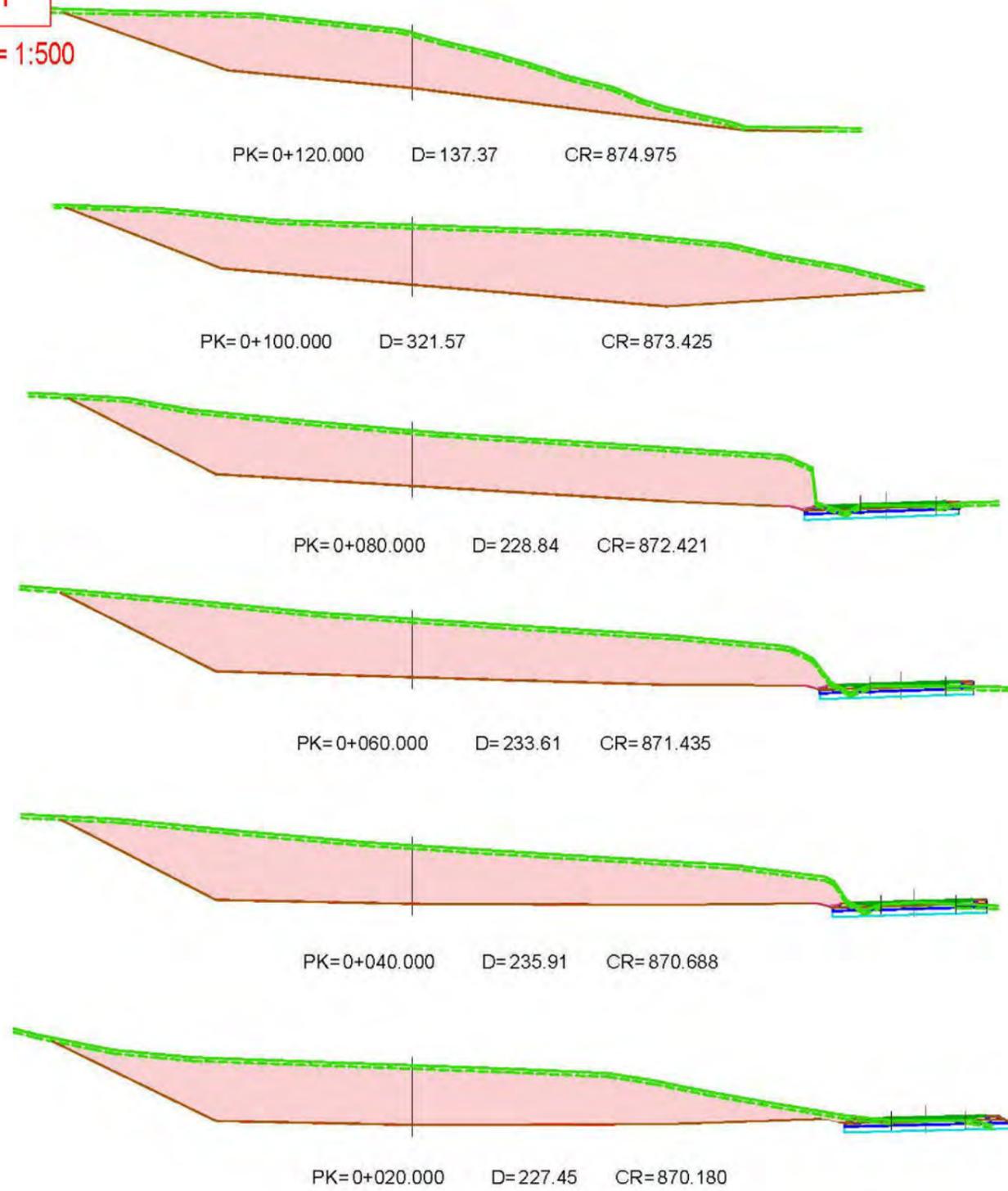
ANTONIO DEL CERRO DE LA FUENTE

Ingeniero de Minas
Núm. Colegiado 399 - Levante

FECHA: JUNIO 2023

ESCALA: 1/1.000
Nº PLANO: 8

EJE 1
ESCALA = 1:500



PROYECTO: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO - PRÉSTAMO I-B -

ANTONIO DEL CERRO DE LA FUENTE

ProMiNa
Desarrollos, S.L.
 C/ Císcar nº 24 - 2ª Izda.
 12003 CASTELLÓN
 Tfno: 619222943

SITUACIÓN: T.M. DE TERUEL (TERUEL)

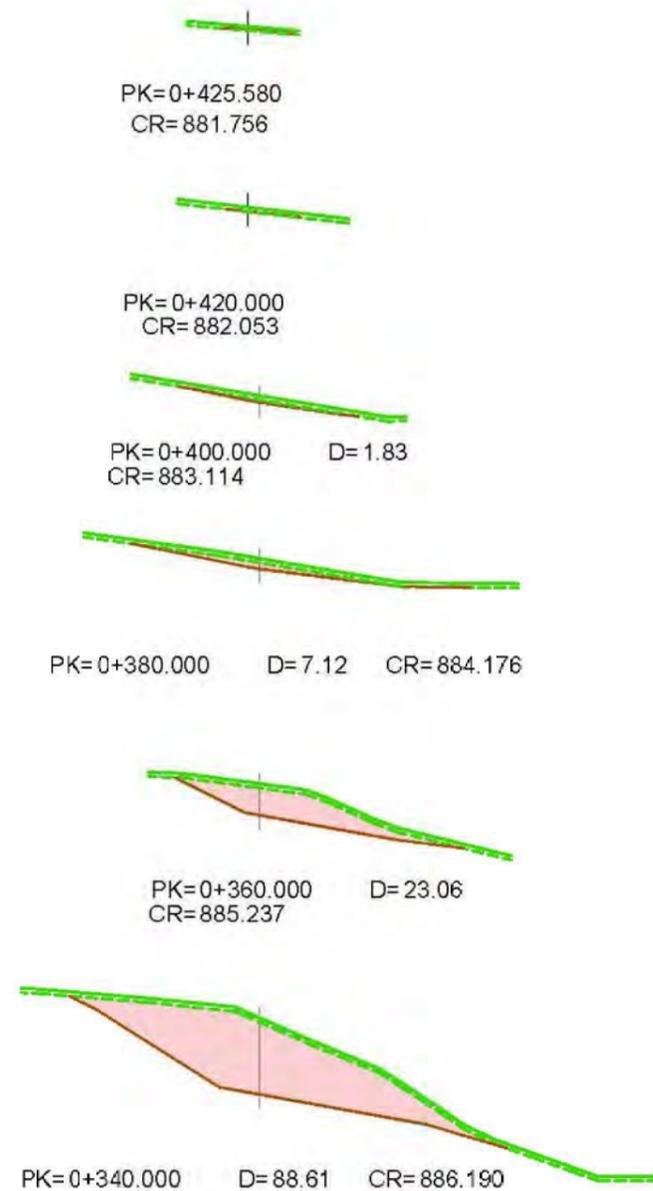
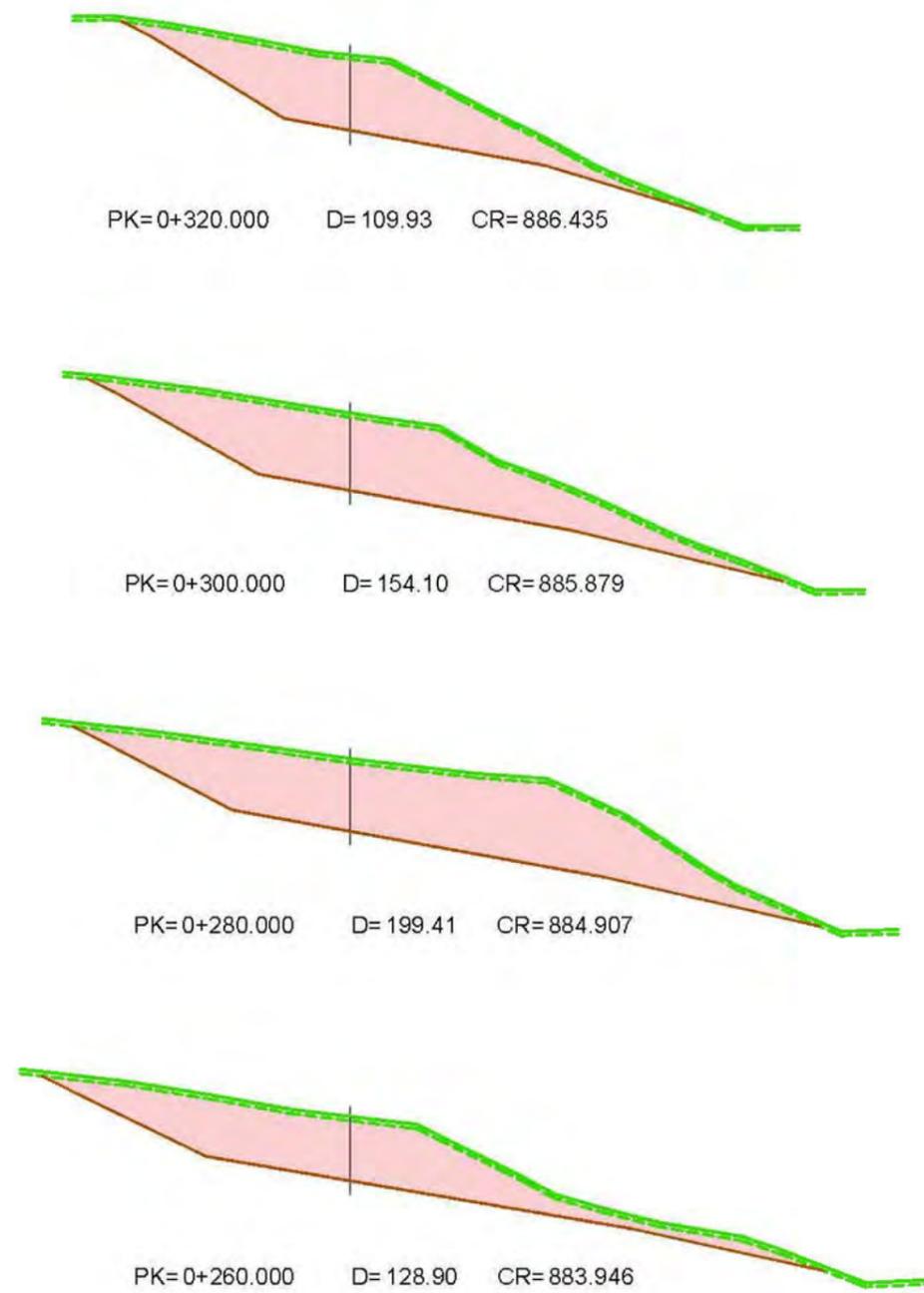
Ingeniero de Minas
 Núm. Colegiado 399 - Levante

PETICIONARIO: CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

FECHA: JUNIO 2023
ESCALA: 1/500

PLANO: PERFILES DE EXPLOTACIÓN EJE I

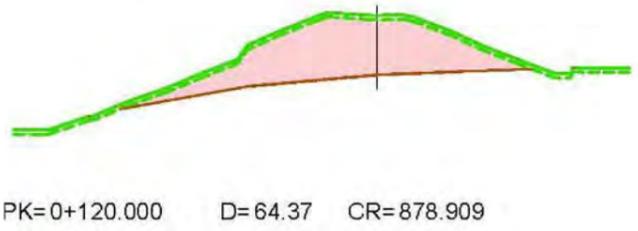
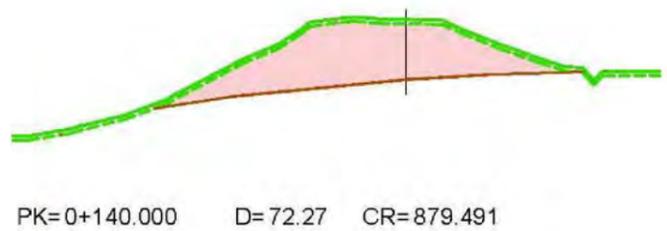
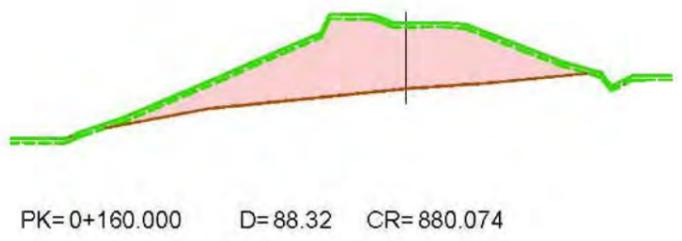
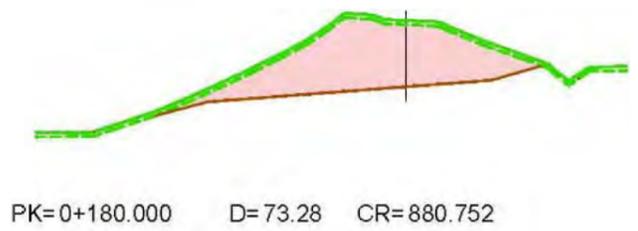
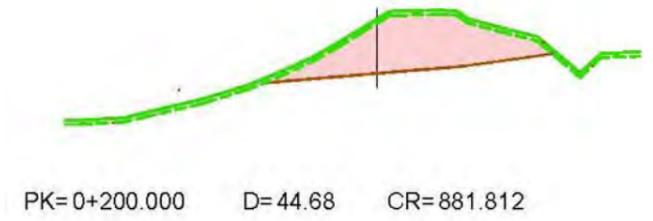
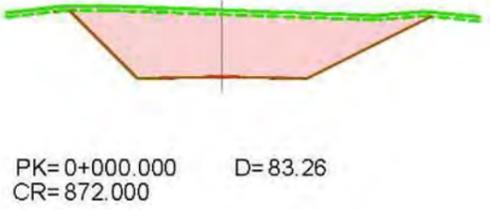
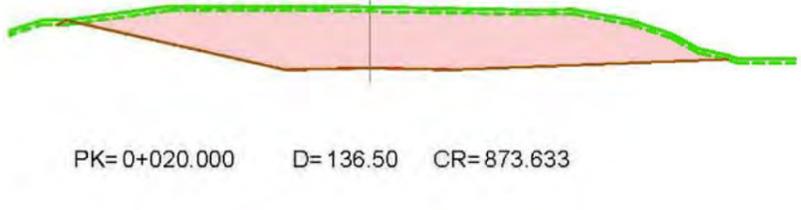
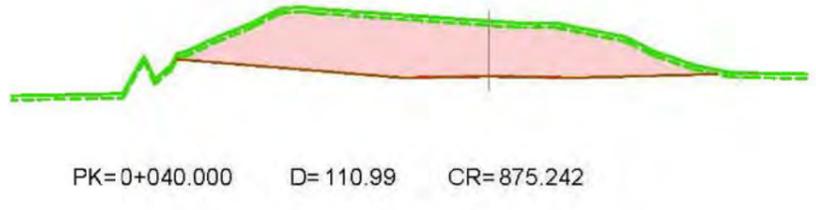
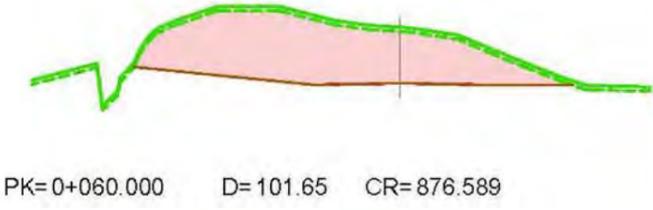
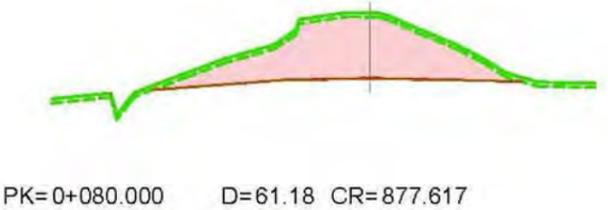
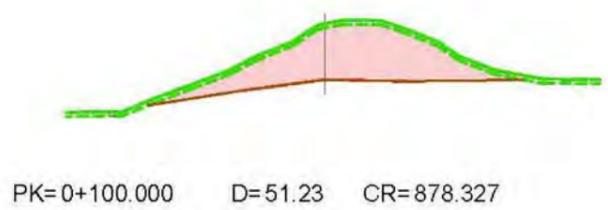
Nº PLANO: 9.1



PROYECTO: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO - PRÉSTAMO I-B -		ANTONIO DEL CERRO DE LA FUENTE		
ProMiNa Desarrollos, S.L. <i>C/ Císcar nº 24 - 2ª Izda.</i> <i>12003 CASTELLÓN</i> <i>Tfno: 619222943</i>	SITUACIÓN: T.M. DE TERUEL (TERUEL)		Ingeniero de Minas Núm. Colegiado 399 - Levante	
	PETICIONARIO: CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.		FECHA: JUNIO 2023	ESCALA: 1/500
	PLANO: PERFILES DE EXPLOTACIÓN EJE I		Nº PLANO: 9.2	

EJE 2

ESCALA = 1:500



PROYECTO: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO - PRÉSTAMO I-B -

ProMiNa
Desarrollos, S.L.

C/ Císcar nº 24 - 2ª Izda.
12003 CASTELLÓN
Tfno: 619222943

SITUACION: T.M. DE TERUEL (TERUEL)

PETICIONARIO: CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

PLANO: PERFILES DE EXPLOTACIÓN EJE 2

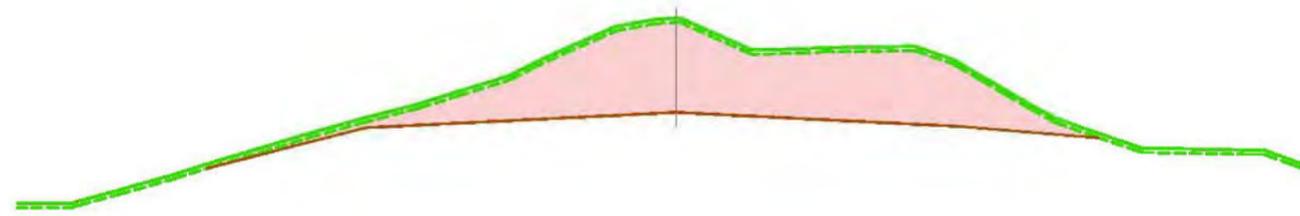
ANTONIO DEL CERRO DE LA FUENTE

Ingeniero de Minas
Núm. Colegiado 399 - Levante

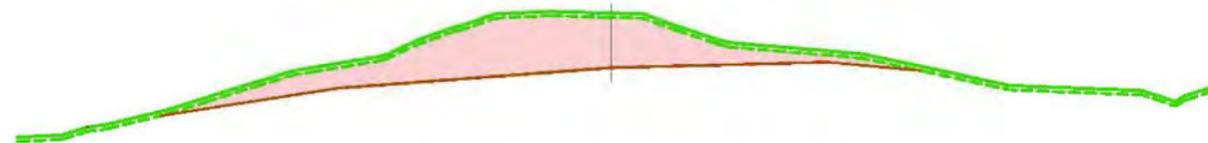
FECHA: JUNIO 2023

ESCALA: 1/500

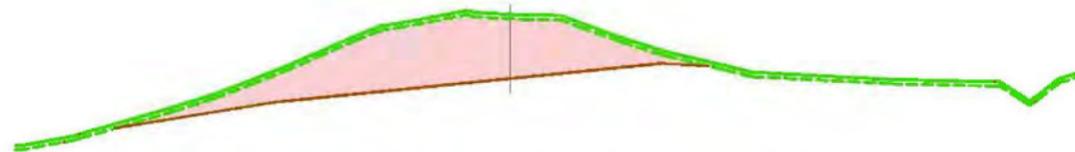
Nº PLANO: 9.3



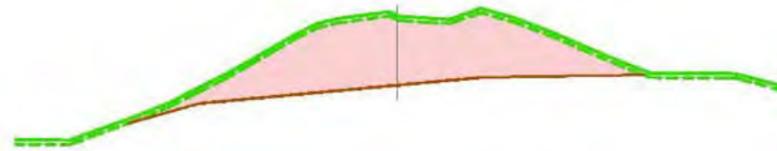
PK=0+280.000 D= 197.70 T=14.89 CR=889.433



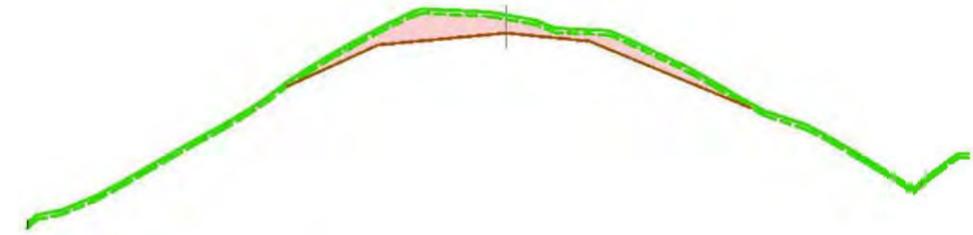
PK=0+260.000 D= 101.35 T=19.17 CR=887.018



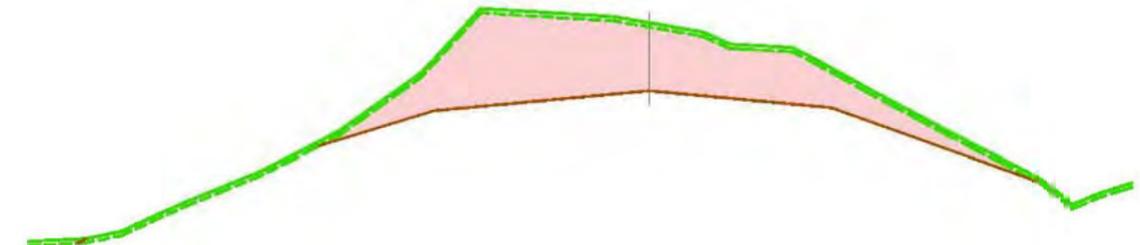
PK=0+240.000 D= 110.11 T=16.79 CR=885.072



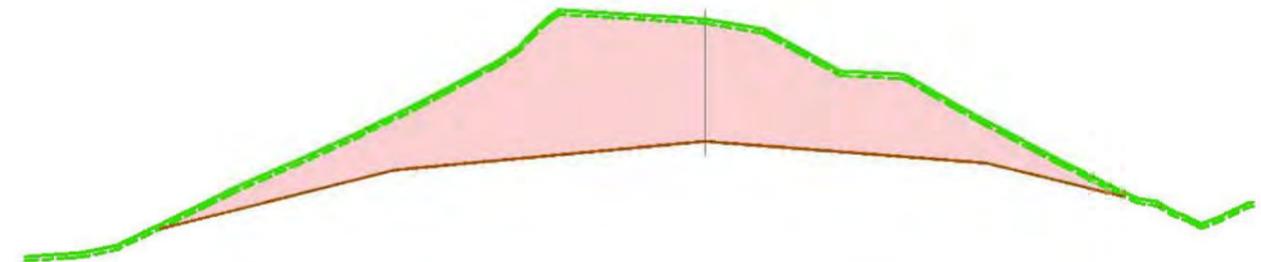
PK=0+220.000 D= 103.94 T=3.98 CR=883.272



PK=0+339.927 D= 22.98 T=30.91 CR=899.523



PK=0+320.000 D= 144.79 T=17.20 CR=895.763



PK=0+300.000 D= 300.57 T=5.00 CR=892.348

PROYECTO: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
DE LA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO
- PRÉSTAMO I-B -

ANTONIO DEL CERRO
DE LA FUENTE

ProMiNa
Desarrollos, S.L.

C/ Císcar nº 24 - 2ª Izda.
12003 CASTELLÓN
Tfno: 619222943

SITUACIÓN:
T.M. DE TERUEL (TERUEL)

Ingeniero de Minas
Núm. Colegiado 399 - Levante

PETICIONARIO:
CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

FECHA:
JUNIO
2023

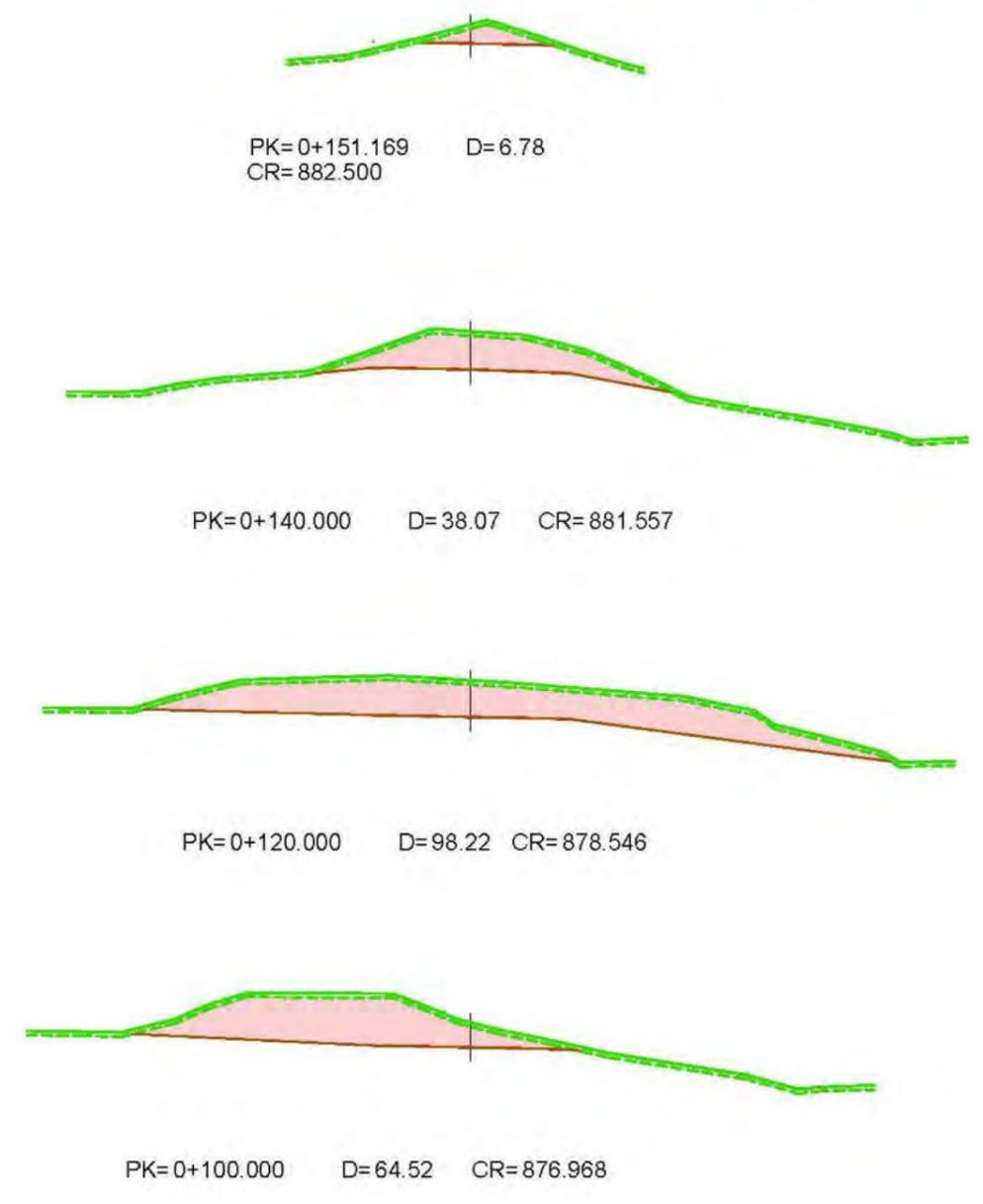
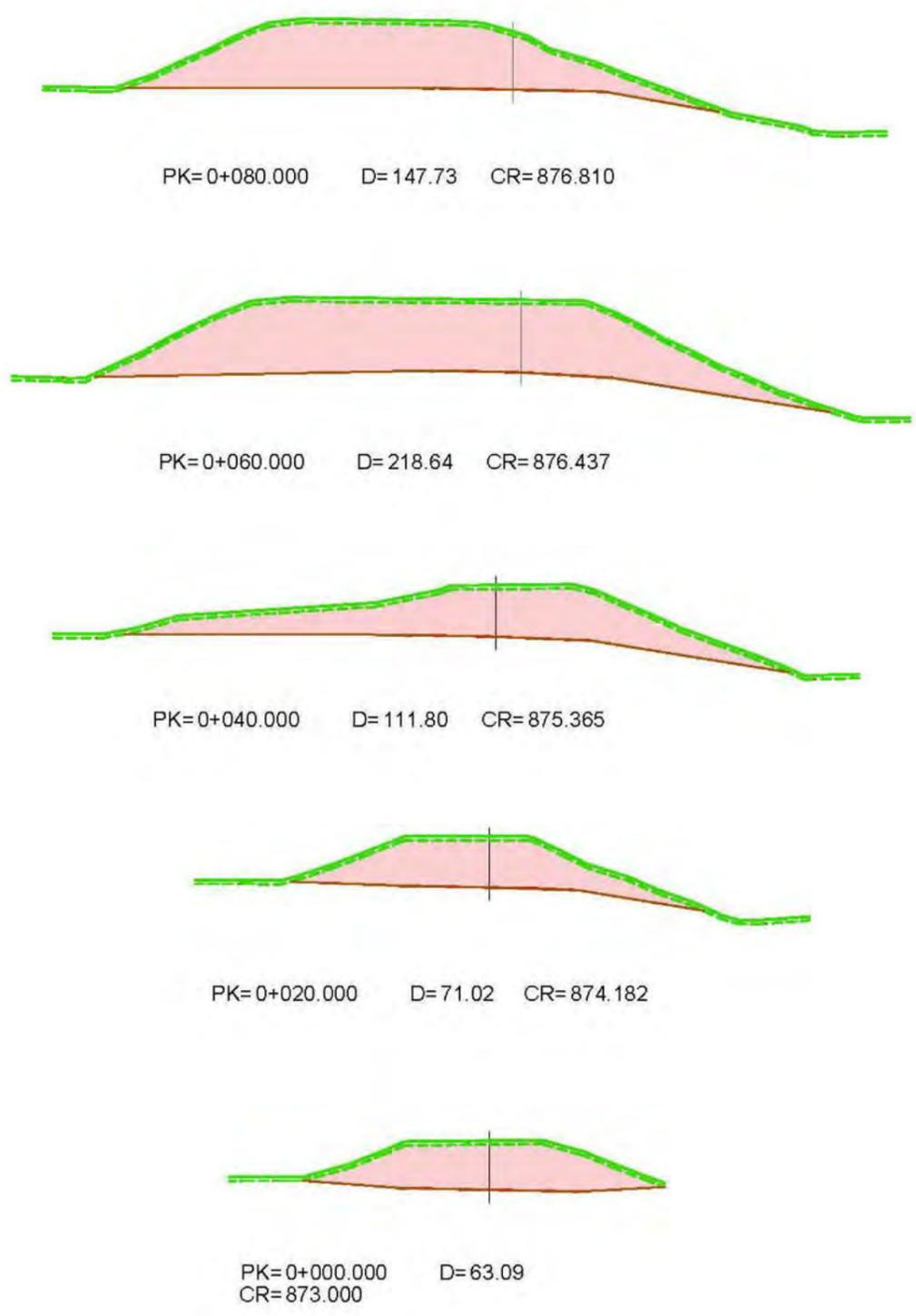
ESCALA:
1/500

PLANO:
PERFILES DE EXPLOTACIÓN EJE 2

Nº PLANO:
9.4

EJE 3

ESCALA = 1:500



PROYECTO: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
DE LA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO
- PRÉSTAMO I-B -

ANTONIO DEL CERRO
DE LA FUENTE

ProMiNa
Desarrollos, S.L.

C/ Císcar nº 24 - 2ª Izda.
12003 CASTELLÓN
Tfno: 619222943

SITUACIÓN:
T.M. DE TERUEL (TERUEL)

Ingeniero de Minas
Núm. Colegiado 399 - Levante

PETICIONARIO:
CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

FECHA:
JUNIO
2023

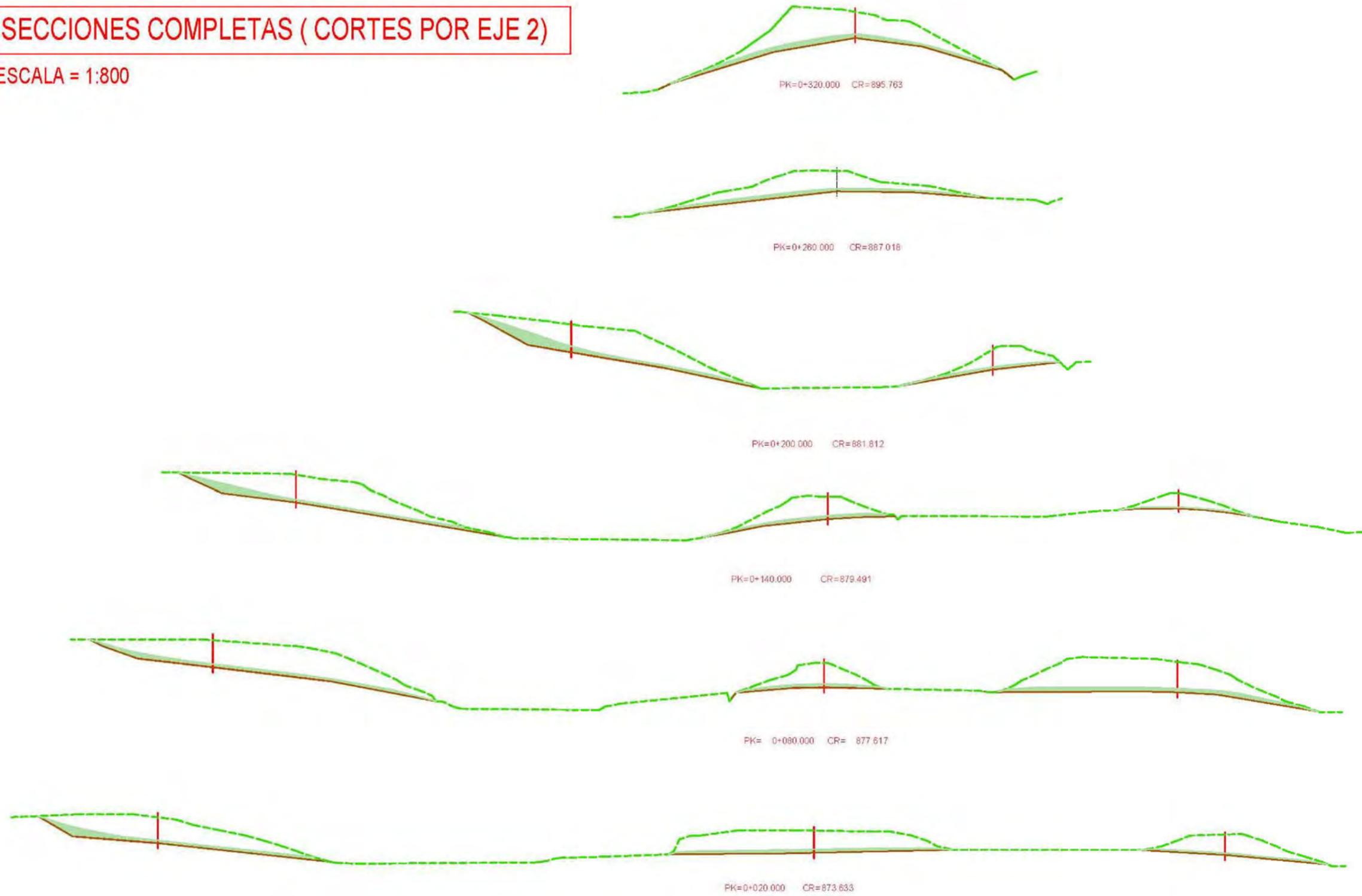
ESCALA:
1/500

PLANO:
PERFILES DE EXPLOTACIÓN EJE 3

Nº PLANO:
9.5

SECCIONES COMPLETAS (CORTES POR EJE 2)

ESCALA = 1:800



 RESTAURACIÓN CON CUBIERTA DE TIERRA VEGETAL

PROYECTO: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA EXPLOTACIÓN DE LA SECCIÓN A) DE MATERIALES DE PRÉSTAMO - PRÉSTAMO I-B -

ANTONIO DEL CERRO DE LA FUENTE

ProMiNa
Desarrollos, S.L.

C/ Císcar nº 24 - 2ª Izda.
12003 CASTELLÓN
Tfno: 619222943

SITUACIÓN:
T.M. DE TERUEL (TERUEL)

PETICIONARIO:
CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

PLANO:
SECCIONES TRANSVERSALES DE RESTAURACIÓN

Ingeniero de Minas
Núm. Colegiado 399 - Levante

FECHA:
JUNIO
2023

ESCALA:
1/800

Nº PLANO:
10

ANEJOS

ANEJO I.- PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA

INFORME DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA

PRESTAMO 1 B. VILLASTAR

PARA EL PROYECTO DE MEJORA DE LA CONEXIÓN
DE LA N-330
CON LA VARIANTE DE LA N-234 EN TERUEL,
ADECUACIÓN Y MEJORA
DE LA SEGURIDAD VIAL ENTRE VILLASTAR Y
TERUEL (TERUEL)

1- Hoja de encargo:	SARRION S.A.
2-Denominación del área de intervención:	EL PROYECTO DE MEJORA DE LA CONEXIÓN DE LA N-330 CON LA VARIANTE DE LA N-234 EN TERUEL, ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL ENTRE VILLASTAR Y TERUEL (TERUEL)
3- Municipio:	TERUEL
4- Datos del promotor:	Nombre: MINISTERIO DE TRANSPORTE, MOBILIDAD Y AGENDA URBANA. DELEGACIÓN DE ARAGÓN
	Dirección : PLAZA DE LA CRUZ 19
	Municipio: ZARAGOZA
	C.P. 50071

INFORME DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA



Teléfono

5- Datos del Director: Nombre:

Título y
núm.
colegial:

Dirección:

Municipio:

C.P.

Teléfono:

6- Tipo de intervención arqueológica:

7- Descripción

Los trabajos los realizamos a finales del mes de abril de 2023.

Se trata de un terreno con importantes desniveles, sin apenas vegetación, la existente muy esteparia. Afloran de manera irregular los conglomerados sobre limonitas rojas. El préstamo 1_B, préstamo con una superficie de 70750 m² en el que no hemos localizado restos de interés patrimonial.

FOTOS ZONA PRÉSTAMO 1B





